DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 30 de Julio de 1973

TOMO 272	Dirección Florida 1178	Teléfonos 83371 · 915925 · 916583	Número 19083

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 1.274|973. — Se dispone cese en el cargo el Subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Presidencia de la República.

Montevideo, 30 de junio de 1973.

Visto: que el contador don Alberto Bensión ha presentado renuncia al cargo de Subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Cese en el cargo de Subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el contador don Alberto Bensión.

2.o Agradécense los servicios prestados en el desempeño del referido cargo.

3.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.**

CONSEJO DE MINISTROS

2

Decreto 594|973. — Se declara que la reducción de aportes personales dispuesta por el decreto N.o 513|973, comprende a los trabajadores amparados por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, y se modifica la aportación personal de los Periodistas y Gráficos.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 25 de julio de 1973.

Visto: los aumentos salariales dispuestos por el Poder Ejecutivo el 3 de los corrientes.

Resultando: 1.o) Que el incremento de las remuneraciones de los trabajadores dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.107, de 3 de julio de 1973, que aprobó la N.o 406 de COPRIN, se complementa con la rebaja de aportaciones del sector privado afiliado a las Cajas de Jubilaciones de la Industria y Comercio y Bancaria, establecido por decreto N.o 513 de esa misma fecha;

2.o) Que existen sectores de trabajadores no amparados por esas Cajas sino por la Civil y Escolar cuya retribución se regula según el régimen de la misma actividad en la esfera privada, situación ésta del personal de AMDET y del Frigorífico Nacional;

3.o) Que determinados gremios, tales como el de los Periodistas y Gráficos, cotizan a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, en menor proporción que los restantes de modo que la rebaja de tasas dispuesta por el decreto N.o 513, de 3 de julio de 1973, fue de menor entidad.

Considerando: 1.o) La necesidad de mantener la igualdad de aumentos o situaciones similares;

2.o) Que la forma práctica de respetar dicha equiparación sin distorsionar los costos, consiste en trasladar al aumento, la rebaja de aportación en los casos en que no se dispuso, y de modo que su cuantía mantenga equivalencia.

Atento: a lo expuesto por el artículo 168, inciso 17 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que la reducción de aportes personales dispuesta por el artículo 1.o del decreto N.o 513, de 3 de julio de 1973, comprende a los trabajadores amparados por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, cuyos salarios fueron incrementados por aplicación de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.107, de 3 de julio de 1973, que aprobó la resolución N.o 403, de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos de la misma fecha.

Art. 2.o Fíjase a partir del 1.o de julio de 1973 la tasa de aportación personal por todo concepto al Banco de Previsión Social de los trabajadores dependientes del gremio de Periodistas y Gráficos incluido por ley N.o 8.319, de 18 de octubre de 1928, en el 5 o|o para el personal masculino y en el 6 o|o para el femenino.

Art. 3.o Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — Coronel NESTOR BOLENTINI. — JUAN CARLOS BLANCO. — MANUEL RAUL PAZOS. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

3

Decreto 596|973. — Se comete a la Escribanía de Gobierno y Hacienda llevar un Registro de Declaraciones Juradas Patrimoniales de los funcionarios públicos de mayor jerarquía.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 25 de julio de 1973.

Visto: la sistemática y organizada propaganda de desprestigio a los más altos funcionarios públicos.

Considerando: I) Que la referida campaña forma parte de la acción que grupos carentes de sentido nacional desarrollan contra los principios básicos de nuestro sistema democrático republicano de Gobierno y agrava, por tanto, la conmoción interna que dichos sectores han causado en la República;

II) Que para defender los intereses de la colectividad, deben hacerse conocer las actividades y patrimonios de los funcionarios públicos de mayor jerarquía en salvaguarda, a su vez, de los fueros morales de los gobernantes;

III) Que las presentes normas tendrán vigencia hasta la aprobación por el Consejo de Estado del proyecto de ley oportunamente enviado a la Asamblea General.

Atento: a lo expuesto precedentemente.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministro,

DECRETA:

Artículo 1.o Cométese a la Escribanía de Gobierno y Hacienda llevar un Registro de Declaraciones Juradas Patrimoniales.

Art. 2.o El Presidente y Vicepresidente de la República, los Ministros de Estado y Subsecretarios de Ministerios, el Secretario y Prosecretario de la Presidencia de la República, los Directores de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación y Representantes del Ministerio Público y Fiscal, los Fiscales de Gobierno, el Director y Subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Director y Subdirector de la Oficina Nacional del Servicio Civil, el Director y Subdirector de la Dirección Nacional de Viviendas, los Jefes de Policía, Contador General de la Nación y Directores Generales de los Ministerios, deberán efectuar dentro del plazo de treinta días desde la fecha del presente decreto ante la Escribanía de Gobierno y Hacienda, una declaración jurada y firmada que contendrá:

A) Relación precisa, circunstanciada y fundada de su patrimonio, con especificación del origen de cada uno de sus rubros y señalamiento de las escrituras públicas o privadas o documentación referente a los mismos; detalle de las deudas; individualización de los lugares de depósito de dinero y otros valores a su orden, en el país o fuera de él; cualquier asignación que perciba, además de la retribución de su cargo;

B) Igual relación con respecto a los bienes del cónyuge y de las personas sometidas a su patria potestad, tutela o curatela.
En caso de que mediare separación judicial de bienes entre los cónyuges, deberán proporcionarse los datos que permitan localizar el respectivo expediente, transcribiéndose además el pronunciamiento judicial recaído, en su parte resolutiva. Todo ello sin perjuicio de la determinación de los bienes del otro cónyuge hasta la fecha de la iniciación de los procedimientos judiciales;

C) Determinación de todos los cargos públicos o privados, retribuídos o no, desempeñados durante los dos años anteriores a la fecha de la toma de posesión de las funciones a que se refiere este artículo;

D) Determinación de las sociedades, bancos, empresas, personas físicas o morales, dedicadas a finalidades lucrativas —comerciales, industriales o financieras de cualquier especie —a cuyas actividades haya estado vinculado en calidad de socio, accionista, apoderado, asesor, dependiente o cualquier otro título semejante, durante el espacio de tiempo señalado en el inciso precedente.
Deberá declarar asimismo, en forma expresa, si continúa y a qué título su vinculación con las sociedades, empresas o personas precitadas y en su caso, de serle conocido, deberá proporcionar el nombre de la persona que la haya sucedido en las funciones que desempeñaba.

Art. 3.o Las personas comprendidas en el artículo 2.o, que fueren designadas o elegidas con posterioridad a la fecha del presente decreto, deberán efectuar sus declaraciones juradas dentro de los treinta días, a partir de la fecha de la toma de posesión de sus cargos.

Art. 4.o Las modificaciones del patrimonio denunciado deberán ser actualizadas anualmente en ocasión de la presentación de la declaración jurada del impuesto al patrimonio.
La obligación se extiende hasta el momento del cese en las funciones a cuyo término y dentro del plazo de veinte días, deberá renovarse la declaración jurada inicial, con las modificaciones que hubiere experimentado.

Art. 5.o Queda prohibido a la Escribanía de Gobierno y Hacienda proporcionar datos referentes a las manifestaciones de los bienes registrados, excepto en los casos del inciso segundo del artículo 8.o del presente decreto y cuando medie expresa solicitud del funcionario declarante.

La violación de esta prohibición será castigada con sanciones administrativas que reglamentará y aplicará el Poder Ejecutivo, pudiéndose llegar a la destitución, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 163 (Revelación de secretos) del Código Penal.

Art. 6.o El Poder Ejecutivo, los Directores de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados aludidos en el artículo 2.o, el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, deberán comunicar a la Escribanía de Gobierno los respectivos nombres de todas las personas que desempeñan cargos públicos y que, de acuerdo al mencionado artículo 2.o, están obligadas a prestar declaraciones juradas.
Asimismo deberán comunicar de inmediato las alteraciones producidas por vacantes, nuevas designaciones, licencias o cualquier otra causa.

Art. 7.o En caso de que las personas comprendidas en el artículo 2.o no cumplan las obligaciones impuestas por el presente decreto dentro de los plazos determinados en él, la Escribanía de Gobierno, previa intimación, librará comunicación al Juez de Instrucción de Turno a la fecha de la constatación del hecho mencionado, a los efectos que hubiere lugar por derecho. El no cumplimiento de esta obligación será sancionado administrativamente en la forma prevista en el inciso segundo del artículo 5.o.

Art. 8.o La Escribanía de Gobierno podrá pedir ampliaciones o aclaraciones relativas a las declaraciones presentadas, las que deberán ser evacuadas en el término de veinte días.

Dicha Escribanía deberá poner en conocimiento del Juez competente, previo dictamen de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, toda circunstancia que, por la confrontación de los asientos o antecedentes correspondientes o por el no cumplimiento de lo establecido en el inciso anterior, haga presumir la comisión de algún ilícito penal, remitiendo los testimonios o recaudos que sean pertinentes.
El incumplimiento de estas obligaciones será castigado conforme a lo previsto en el inciso 2.o del artículo 5.o.

Art. 9.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — JUAN CARLOS BLANCO. — MANUEL RAUL PAZOS. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

4

Resolución 1.275|973. — Se dispone cese en su cargo, el Delegado del Poder Ejecutivo ante la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 20 de julio de 1973.

Visto: que el doctor don Marcial Bugallo debe cumplir nuevas funciones públicas.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Cese en su cargo de Delegado del Poder Ejecutivo ante la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, el doctor don Marcial Bugallo.

2.o Agradécense los importantes servicios prestados, comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — JUAN CARLOS BLANCO. — MANUEL RAUL PAZOS. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

5

Resolución 1.276|973. — Se dispone cese en su cargo, el Delegado del Poder Ejecutivo ante la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 20 de julio de 1973.

Visto: que el contador don Agumar Fernández Bértola, debe cumplir nuevas funciones públicas.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Cese en su cargo de Delegado del Poder Ejecutivo, ante la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos (COPRIN), el contador don Agumar Fernández Bértola.

2.o Agradécense los servicios prestados, comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — JUAN CARLOS BLANCO. — MANUEL RAUL PAZOS. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

MINISTERIO DEL INTERIOR

6

Decreto 589|973. — Se modifican los límites de las Seccionales Policiales 3.a y 4.a del Departamento de Lavalleja.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 24 de julio de 1973.

Visto: la gestión de la Jefatura de Policía de Lavalleja, tendiente a la modificación de los límites de las Seccionales Policiales 3.a y 4.a de ese Departamento, establecido por decreto N.o 367|972, de 30 de mayo de 1972.

Considerando: que corresponde proceder de acuerdo a lo solicitado, por así exigirlo razones derivadas del servicio y que los funcionarios, Oficial Inspector Antonio Debone y Oficial Ayudante Gualberto de Vargas encargados por resolución de fecha 11 de agosto de 1970, para la planificación y definición de los límites de las Seccionales Policiales del Interior del País, encuentran procedente las modificaciones propuestas.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse los apartados C) y D) del artículo 1.o del decreto N.o 367|972, de 30 de mayo de 1972, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"C) Tercera Sección (Paraje Santa Lucía): Cuchilla Grande desde Espuelitas hasta nacientes del Arroyo Soldado; Cuchilla Grande desde nacientes del Arroyo Soldado hasta Cerro Pelado: de éste el Río Santa Lucía hasta Cerro Arequita; Río Santa Lucía hasta Puente en Ruta 108; Ruta 108 hasta Espuelitas;

D) Cuarta Sección (Paraje Casupá): Cuchilla Grande desde Puntas de Chamamé a Espuelitas; Ruta 108 desde Puente sobre el Santa Lucía hasta Espuelitas; Río Santa Lucía desde Puente en Ruta 108 a Paso Barrancas, Arroyo Casupá y Chamamé".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, y adóptese por el Ministerio del Interior las medidas necesarias para la confección por intermedio del Servicio Geográfico Militar, de los mapas correspondientes de acuerdo a lo dispuesto por resolución de fecha 14 de julio de 1970. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

7

Resolución 1.277|973. — Se clausura el semanario "Compañero", por dos ediciones.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 24 de julio de 1973.

Visto: el artículo intitulado "Edición de Emergencia", inserto en el semanario "Compañero", de fecha 9 de los corrientes.

Considerando: que en dicho artículo se hacen apreciaciones violatorias de lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto N.o 464|973, de 27 de junio de 1973.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Clausúrase el semanario "Compañero" por las próximas dos ediciones a partir de la notificación.

2.o Pase a la Jefatura de Policía de Montevideo para su cumplimiento.

3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — WALTER RAVENNA.

8

Resolución 1.278|973. — Se clausura el semanario "El Oriental" por dos ediciones.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 24 de julio de 1973.

Visto: el artículo intitulado "Hagan la prueba, convoquen al Pueblo", inserto en el semanario "El Oriental", de fecha 13 de los corrientes.

Considerando: que en dicho artículo se hacen apreciaciones violatorias de lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto N.o 464|973, de 27 de junio de 1973.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Clausúrase el semanario "El Oriental" por las próximas dos ediciones a partir de la notificación.

2.o Pase a la Jefatura de Policía de Montevideo, para su cumplimiento.

3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

9

Decreto 590|973 — Se modifica el decreto 174|973 en lo referente a viáticos de las Comisiones y Delegaciones en Comisiones Mixtas Internacionales.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 24 de julio de 1973.

Visto: el decreto 174|973 de 7 de marzo de 1973 que regula la gestión administrativa-financiera de las Comisiones Nacionales, Representaciones y Delegaciones de la República en Comisiones Mixtas Internacionales.

Considerando: que la experiencia ha demostrado la necesidad de adecuar los gastos de los organismos mencionados en el interior del país, teniendo en cuenta las distintas posibilidades de alojamiento con relación a los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas.

El Presidente de la República;

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el inciso A) del artículo 4.o del decreto 174|973 de 7 de marzo de 1973, el que quedará redactado así:

"Artículo 4.o inciso A): El pago de viáticos por cumplimiento de cometidos en el exterior de la República, se efectuará de acuerdo a la escala establecida por el decreto N.o 399|972 de 13 de junio de 1972. Cuando el pago de viáticos se origine por el cumplimiento de cometidos en el interior del país, se aplicarán las escalas que surjan de la aplicación del decreto N.o 389|65 de 31 de agosto de 1965 incrementados en un 80 o|o de acuerdo con la equivalencia de funciones que determine el Ministerio de Relaciones Exteriores".

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JUAN CARLOS BLANCO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

10

Decreto 591|973. — Se establece que el Banco Central determinará la suspensión de los plazos previstos en las normas que regulan el comercio internacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de julio de 1973.

Visto: el problema planteado por la interrupción de las actividades privadas y de la administración que ha impedido el curso normal de los trámites y negocios del comercio internacional.

Considerando: que es principio de derecho que al gestionante impedido no debe correrle el plazo.

Atento: a lo expresado en la nota del Banco Central del Uruguay N.o 463|73, de fecha 16 de julio de 1973.

El Presidente de la República;

DECRETA:

Artículo 1.o El Banco Central del Uruguay determinará, según las circunstancias, la suspensión de los plazos previstos en las normas que regulan el comercio internacional.

Art. 2.o El Banco Central del Uruguay publicará en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional, las resoluciones tomadas en virtud de lo dispuesto en el presente decreto.

Art .3.o Publíquese, etc. — BORDABERRY. — MANUEL RAUL PAZOS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

11

Decreto 592|973. — Se reglamenta la ley N.o 14.106 en lo referente a los cargos de Jefes de los Servicios Hospitalarios y de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 24 de julio de 1973.

Visto: lo dispuesto en los artículos 64, 65, 73 y 75 de la ley N.o 14.106 de fecha 14 de marzo de 1973.

Considerando: que es menester reglamentar los precitados artículos, acorde a lo dispuesto en la propia ley.

El Presidente de la República;

DECRETA:

Artículo 1.o Los cargos de Jefes de los Servicios Hospitalarios y Jefes de Servicios de Sanidad de las Fuerzas Armadas serán desempeñados por Médicos, Químicos Farmacéuticos y Odontólogos con la jerarquía de Jefes de los distintos escalafones militares, o civiles, en cuyo caso, a los efectos de honores, disciplina y retribuciones serán equiparados al grado de Mayor.

Art. 2.o El resto de los cargos del escalafón AAA, hasta el grado de Subjefe de Servicios Hospitalarios inclusive, serán desempeñados por los profesionales universitarios, establecidos en el artículo 1.o, tanto militares como civiles, en cuyo caso, a los efectos de honores, disciplina y retribuciones serán equiparados a los grados especificados en el artículo 3.o del presente decreto.

Art. 3.o Las equiparaciones se ajustarán a la siguiente escala: Jefe de Servicio AAA (Grado 6), Mayor; Jefe de 2.a AAA (Grado 4), Capitán; Jefe de 3.a AaA (Grado 3), Teniente 1.o; Odontólogos AaA (Grado 2), Teniente 2.o; Odontólogos y Médicos Ayudantes AaA (Grado 1), Alférez.

Art. 4.o Los actuales titulares de los cargos establecidos en los artículos 64, 65 y 75 de la ley que se reglamenta, tendrán las siguientes opciones:

a) Continuar en el desempeño de sus funciones por un período de 5 años, a partir del 20 de marzo de 1973, si aceptan la situación de equiparados;
b) Pasar a listas de disponibilidad.

Art. 5.o Los funcionarios citados en el artículo anterior, tendrán un plazo de 60 días, a partir de la publicación del presente decreto, para manifestar su decisión.

Art. 6.o Los cargos que mencionan los artículos 1.o y 2.o, serán llenados por concurso, en la forma establecida en el decreto N.o 23.858 de fecha 24 de junio de 1955 inserto en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional N.o 3.875, sus modificativos y concordantes.

Art. 7.o Los titulares de los cargos ocupados por concurso durarán 5 años en los mismos, al término de lo cual, deberán disputar su titularidad en la forma establecida en el artículo 6.o. El titular que por perder el concurso, no sea confirmado en su cargo, perderá el derecho a continuar en servicio. No obstante podrá acogerse a los beneficios que establece el artículo 70 de la ley N.o 14.106, siempre que se haya configurado los extremos que el mismo determina. Si los titulares fueren militares, la pérdida del concurso determinará continuar en otro destino, los servicios específicos del cuerpo auxiliar al que pertenezcan.

Art. 8.o Los funcionarios no militares que ocupen los cargos establecidos en los artículos 1.o y 2.o, deberán realizar un curso básico de capacitación militar, como condición necesaria para tener en propiedad el cargo. Este curso será llevado a la práctica en la Escuela de Sanidad de las Fuerzas Armadas, salvo en los casos de los Técnicos Profesionales que presten servicios en el interior de la República que lo realizarán en las Unidades o reparticiones a que pertenezcan, o en las más inmediatas.

Art. 9.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

12

Decreto 593|973. — Se autoriza la extracción de materiales del buque "Montana" hundido en aguas jurisdiccionales uruguayas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 24 de julio de 1973.

Visto: la gestión del señor Juan Weiss solicitando la extracción de materiales del buque "Montana" hundido en el año 1877 en aguas jurisdiccionales uruguayas.

Resultando: que la extracción de buques hundidos siempre es conveniente para el país, por lo que significa como eliminación de escollos y peligros a la navegación.

Considerando: I) Que todos los buques de cualquier nacionalidad que hayan estado hundidos o varados en aguas jurisdiccionales y no sean reflotados por sus dueños en un período de 30 (treinta) años configuran caso de abandono del mismo;

II) Que el peticionante ofrece al Gobierno la entrega del 60 o|o de lo recuperado.

Atento: a los informes favorables de la Escribanía de la Marina de la Prefectura Nacional Naval y Comando General de la Armada y a lo dictaminado por los Fiscales de Gobierno de Primer y Segundo Turnos y Abogado del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al señor Juan Weiss a efectuar la extracción de materiales del buque "Montana" hundido en aguas jurisdiccionales uruguayas en el año 1877.

Art. 2.o La Prefectura Nacional Naval deberá establecer plazos y demás condiciones que considere pertinentes para el cumplimiento de las obligaciones del caso.

Art. 3.o Los beneficios que corresponde al Estado serán destinados al fondo "Salvaguardia de Vidas en el Mar", creado por el artículo 37 de la ley N.o 13.319, de fecha 28 de diciembre de 1964.

Art. 4.o Comuníquese y pase al Comando General de la Armada, a sus efectos. — BORDABERRY — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

13

Resolución 1.269|973. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita a su cargo de un Jefe de 3.a de la Dirección Nacional de Turismo.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 19 de julio de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con las faltas ininterrumpidas e injustificadas al Servicio, del Jefe de 3.a de la Dirección Nacional de Turismo, señor Gustavo Cáceres Patiño,

Resultando: I) El mencionado funcionario falta al desempeño de sus funciones desde el 1.o de diciembre de 1969 fecha del término de la licencia extraordinaria por seis meses que le fuera concedida por resolución ministerial número 783, de fecha 28 de mayo de 1969 y a partir del 1.o de junio de 1969 sin previo aviso, (fojas 1 As.: N.o 9.001 de la Dirección Nacional de Turismo);

II) En mérito a la omisión en que incurriera el referido funcionario y conforme a lo establecido en el decreto número 241|969, de 20 de mayo de 1969, se le emplazó inicialmente mediante citación en su domicilio (fojas 5 As.: número 2163|17—A|69) para rendir cuentas de sus inasistencias continuadas, intimándosele posteriormente a reintegrarse al trabajo bajo apercibimiento de ser declarado cesante mediante publicación en el "Diario Oficial", de fecha 11 de enero de 1972 (fojas 4 del expediente citado).

Considerando: que según lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N.o 7.819, del 7 de febrero de 1925, artículo 31 del decreto ley N.o 10.388, de 13 de febrero de 1943 y decreto reglamentario citado, corresponde hacer efectivo el mencionado apercibimiento, teniendo por renunciante al nombrado funcionario.

Atento: a los informes producidos por la Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de Turismo, la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y por las Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turnos.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita a su cargo en la Dirección Nacional de Turismo del Jefe de 3.a, señor Gustavo Cáceres Patiño.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Turismo a sus efectos. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

14

Resolución 1.270|973. — Se designa para ocupar el cargo de Jefe de 2.a a una funcionaria de la Dirección General de Casinos.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 19 de julio de 1973.

Visto: estos antecedentes en los que la Dirección General de Casinos promueve se designe al Oficial 2.o, Escalafón Ab, Grado 9 del Programa 9.21, señora Ivonne Aloy de Orpi, para desempeñar interinamente el cargo de Jefe de 2.a, Grado 15 del mismo Escalafón y Programa.

Resultando: I) La señora Aloy de Orpi viene desempeñando ininterrumpidamente las funciones de Encargada de Proveeduría, que le compete al titular del referido cargo de Jefe de 2.a, desde el 1.o de diciembre de 1969, en que el titular del mismo pasó a desempeñar tareas "en comisión" al Casino del Estado-Punta del Este (actual Casino del Estado-Nogaró);

II) Surge de obrados lo siguiente: a) el referido cargo de Jefe de 2.a fue suprimido en el Programa 9.21, al disponerse la incorporación del titular del mismo al Programa 9.25, con fecha 2 de diciembre de 1971 (fojas 25 vuelta expediente agregado N.o 2.177|71|71); b) que dicho cargo se encuentra acéfalo desde que fue rehabilitado en la planilla respectiva del Programa 9.21, al sancionarse el Presupuesto por Programa de la Dirección General de Casinos y los Casinos del Estado para el Ejercicio 1972, aprobado por decreto N.o 820|972 de 22 de diciembre de 1972 (fojas 25 y vuelta expediente citado).

Considerando: I) Que la Dirección General de Casinos, funda el planteamiento en vista, destacando "que la aludida funcionaria ha cumplido y cumple hasta la fecha funciones superiores a su cargo en forma altamente elogiable, habiéndole en todo momento asistido la responsabilidad e idoneidad que el cometido del desempeño de la función le ha impuesto, sin perjuicio de la constante acción de colaboración y dedicación que ha sido puesta de manifiesto en toda su actuación". Y más adelante "Motiva fundamentalmente el planteamiento en vista, razones de mejor servicio, ya que para el mantenimiento regular de los mismos a cargo del suscrito, resulta imprescindible que las funciones de Jefe de 2.a (Encargado de Proveeduría), sean cumplidas por un funcionario idóneo y que haya demostrado en forma inequívoca, su elevada solvencia moral y estar en condiciones para desempeñarlas, como es el caso de la funcionaria de que se trata y del caso y tipo de tareas que cumple" (fojas 1 y 2 expediente N.o 2.177|71 A|71);

II) Que el funcionario al haber desempeñado interinamente funciones de mayor jerarquía y responsabilidad que las inherentes al cargo de que es titular se hace acreedor a que tales servicios extraordinarios sean reconocidos por la Administración y en consecuencia contemplados desde el punto de vista económico, por no ser imputable al administrado la omisión de la Administración para fundar en ésta la negativa a servir las diferencias de sueldos emergentes;

III) Que en su mérito y en razón de lo resuelto por la Administración respecto a casos análogos al de autos, planteados en el Organismo en que desempeña funciones la señora de Orpi, amén de que dicha funcionaria posee la idoneidad necesaria y se encuentra en condiciones legales para ocupar el cargo que desempeña transitoriamente, procede su designación interina en el mismo, autorizándose el pago de las diferencias de sueldos correspondientes y demás emolumentos de conformidad con lo preceptuado por los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801, de 30 de noviembre de 1960;

IV) Lo informado por la Dirección General de Casinos, lo dictaminado por la Dirección de Servicios Jurídicos y por la Dirección de Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y por las Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turno, respectivamente, en asuntos análogos cuyas fotocopias figuran agregadas de fojas 21 a 24 del expediente agregado N.o 2.177|71|71 y lo dispuesto por el decreto de 25 de marzo de 1958 y por los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801, de 30 de noviembre de 1960, citada.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Ratifícase la subrogación dispuesta y desígnase al Oficial 2.o de la Oficina Central de la Dirección General de Casinos, señora Ivonne Aloy de Orpi, (Programa 9.21, Escalafón Ab, Grado 9), para desempeñar transitoriamente el cargo de Jefe de 2.a en la referida Oficina (Escalafón Ab, Grado 15) y autorízase el pago de las diferencias de sueldos y demás emolumentos existentes entre el cargo del titular y el del subrogante, de conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801, de 30 de noviembre de 1960.

2.o Dicha erogación será atendida con cargo al Rubro 0, Rengión 0.22 "Diferencia de Sueldos por Subrogación", del Programa 9.21.

3.o La subrogación de que se trata está sujeta a lo dispuesto por los artículos 7.o, 8.o y 9.o del decreto de 25 de marzo de 1958, reglamentaria del artículo 32 de la ley número 11.925, de 27 de marzo de 1953.

4.o Comuníquese y pase a la Dirección General de Casinos para la notificación a la funcionaria interesada y demás efectos. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

15

Resolución. — Se prorroga el plazo para la presentación de las denuncias de importación con cargo a los márgenes exentos de consignación fijados por la Circular número 439.

(CIRCULAR N.o 453)

Montevideo, 26 de junio de 1973. (*)

Se pone en conocimiento el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central en su sesión del día 13 del corriente mes.

Prorrógase hasta el 31 de julio de 1973, el plazo para la presentación de las denuncias de importación con cargo a los márgenes exentos de consignación fijados por la Circular N.o 439, incluídos los indicados en sus numerales 20 y 21.

Dicha prórroga se hará extensiva también a las adjudicaciones especiales amparadas en dicha Circular y en la número 418. — Contador William W. Rosso, Cogerente General. — Contador Max Kon, Gerente.

16

Resolución. — Se otorga un plazo para la realización de los depósitos del contravalor en moneda nacional a que se refieren los numerales 3) y 4) de la Circular N.o 248.

(CIRCULAR N.o 455)

Montevideo, 13 de julio de 1973.

Se pone en conocimiento el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central en su sesión del día de ayer.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 26 de julio de 1973

Se otorga un plazo hasta el 31 de julio de 1973 inclusive para que los importadores y Bancos intervinientes puedan realizar el depósito del contravalor en pesos moneda nacional a que se refieren los numerales 3) y 4) de la Circular N.o 248, cuyos vencimientos se hubieren operado entre el 27 de junio y el 13 de julio del corriente año, inclusive.

Los vencimientos que se operen a partir del día lunes 16 de julio de 1973 inclusive deberán cumplirse en un todo de acuerdo con las disposiciones en vigencia. — Contador William W. Rosso, Cogerente General. — Contador Omar Caprario, Subgerente General.

17

Resolución. — Se dispone sobre regulación del Mercado Cambiario. Operaciones Comerciales. Circular N.o 358. Adelantos de exportación. Artículos 9.o y 10.

(CIRCULAR N.o 457)

Montevideo, 24 de julio de 1973.

Se pone en conocimiento el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central en su sesión del día 19 del corriente mes.

1) La excepción prevista en el artículo 9.o) de la resolución de Directorio de 2 de marzo de 1972, comunicada por Circular N.o 358, no será de aplicación a divisas provenientes de exportaciones cumplidas a partir del 1.o de agosto de 1973 inclusive.

2) Las Instituciones Bancarias deberán presentar, antes del 5 de agosto de 1973, información detallada sobre los adelantos de exportación que al 31 de julio de 1973 se mantengan pendientes de cancelación, discriminando:

a) Importes pendientes de cancelación que ya hayan sido afectados a exportaciones cumplidas al 31 de julio de 1973, indicando el número de la solicitud de embarque respectiva.
b) Importes pendientes de cancelación no afectados a exportaciones cumplidas al 31 de julio de 1973.

3) Las ventas de divisas destinadas a cancelar adelantos de exportación no afectados a exportaciones cumplidas al 31 de julio de 1973, quedan comprendidas en el concepto 07. — Contador William W. Rosso, Cogerente General. — Contador Omar Caprario, Subgerente General.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de junio de 1940, y bajo el N.o 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 29 de mayo del año en curso, recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social) cumple con llevar a su conocimiento a sus efectos, que se ha mandado que en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .... doctor don .... se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .... solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1) .... padrón número .... situado en (2) ....
A los efectos de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del actuario).

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.
(2) Si es de propiedad urbana indíquese solamente la calle y número de la finca y si es propiedad rural, el paraje.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. — Se comisan carnes y vísceras, incautadas, en procedimientos realizados por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne.

En Montevideo, a los 12 días del mes de julio de mil novecientos setenta y tres, el señor Presidente de la República, en Acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industria y Comercio y visto los asuntos de dicha Cartera sometidos a su consideración,

RESUELVE:

1.o Comísanse carnes y vísceras, incautados en procedimientos realizados por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, aplicándose las multas que en cada caso correspondan, de conformidad con lo dispuesto en la ley N.o 12.120 de 6 de julio de 1954, modificada por la número 12.541 de 16 de octubre de 1958 y disposiciones concordantes:

A) Vía pública

Acta G N.o 21.614 del 5|4|972, por 438 kilogramos de carne vacuna, 377 kgs. de vísceras y una multa de $ 219.000.00 (doscientos diecinueve mil pesos) a la Compañía Interdepartamental de Transporte Automotores S. A. (CITA).

B) Carnicerías habilitadas

Acta G N.o 20.091 del 24|3|971, por 85 kgs. de carne vacuna al señor Manuel Pérez Rouco, de Francisco Fiorito s|n (Suárez, Canelones).

Acta G N.o 21.089 del 20|2|973, por 20 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 1.000.00 (un mil pesos) a los señores Julio Cousillas Blanco y Valentín García, de Neyra N.o 3754.

Acta G N.o 22.272 del 21|2|973, por 40 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 2.000.00 (dos mil pesos) a las señoras Flora Alvarez de Martínez y Elida Brancatti de Caffiro, de Gobernador del Pino N.o 4278.

Acta G N.o 22.546 del 10|4|973, por 50 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 25.000.00 (veinticinco mil pesos) a los señores Santiago Chiftein y Ruben Chiftein, de Avellaneda N.o 4309.

C) Carnicería clandestina

Acta G N.o 22.230 del 30|12|972, por 23 kgs. de carne ovina al señor Miguel A. Navarro, de Martínez Nieto N.o 5612.

2.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional a los fines de la entrega del importe de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes.

3.o Para el cobro de las multas que se imponen, se seguirá el procedimiento indicado en el decreto del 13 de enero de 1959.

4.o Extiéndanse en los expedientes respectivos las resoluciones correspondientes, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancias de haber sido resueltas en la presente acta.

5.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **BORDABERRY.** — JOSE A. ETCHEVERRY STIRLING.

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 25 de julio de 1973.

Se abre a prueba por 20 días: Acta N.o 800 "Alianza Turística Universal A.T.U.".

—Vistas por 10 días: Acta número 68.775 "Calabria". — N.o 129.424 "Koto". — N.o 129.471 "G.L.". — Número 129.473 "Modess".

—Vistas por 20 días: Acta N.o 1.312 "La casa de la aspiradora y enceradora". — Acta N.o 1.337 "Ecocentre". — Acta N.o 1.338 "Ecocentre". — Acta número 1.339 "Ecocentre". — Acta número 1.340 "Ecocentre". — Acta número 1.363 "Hotel Carillón D'Argent". — Acta N.o 1.365 "La casa de la estufa". — Acta N.o 1.370 "28 de noviembre". — Acta N.o 1.371 "28 de noviembre". — Acta N.o 1.373 "Gallup coyuntura". — Acta N.o 1.382 "National Car Rental". — Acta N.o 1.391 "La pequeña bodega de los grandes vinos". — Acta N.o 1.392 "La pequeña bodega de los grandes vinos". — Acta N.o 1.396 "Picadilly". — Acta N.o 1.407 "Musikería". — Acta N.o 1.429 "Polla". — Acta N.o 1.430 "Polla". — Acta N.o 1.443 "Centro de estudios dermo-cosmetológicos". — Acta N.o 1.455 "Instituto de Lectura Veloz". —Acta N.o 1.456 "Instituto de Lectura Dinámica". — Acta N.o 1.457 "Instituto de Lectura Rápida". — Acta N.o 1.461 "Ilvem". — Acta N.o 1.493 "Papa Charlie". — Acta N.o 1.540 "Técnicos Unidos". — Acta N.o 1.558 "Correcaminos Ltda.". — Acta N.o 1.622 "Centro Integral Educativo". — Acta N.o 1.623 "Centro Integral Infantil". — Acta número 1.708 "Mobi-Dik". — Acta número 18.014 "Berreta Hermanos". — Acta N.o 18.512 Philip Myers y Carlos Eduardo Pedraza Acosta. — Acta N.o 18.639 Quick Service Textiles Inc. — Acta número 18.683 E.I. Du Pont de Nemours and Company. — Acta N.o 19.044 Manuariello y Coronato. — N.o 86.539 "Auxana". — N.o 92.931 "Luxuria". — N.o 96.356 "Kenwood". — N.o 99.836 "Delysid". — Acta N.o 104.646 "Intralgin". — N.o 114.467 "Forte". — N.o 116.339 "Glim". — N.o 120.602 "Auxana". — N.o 128.232 "Morgan". — N.o 128.485 "M" (Descripta y facsimilada). — N.o 128.486 "M" (Descripta y facsimilada). — N.o 128.487 "M" (Descripta y facsimilada). — Acta número 133.907 "Cumulus". — Acta número 136.673 "Polybelt". — Acta número 136.890 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 136.891 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 136.892 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 136.893 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 136.894 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 133.903 'Primulus". — Acta N.o 133.904 "Primulus". — Acta N.o 134.099 "Flap". — Acta N.o 134.445 "Sandelal". — Acta N.o 137.130 'Correcaminos". — Acta número 137.790 "Sprinpflowers". — Acta N.o 139.362 "Puro savor con forma y color-sayce". — Acta N.o 139.366 "Sauce-puro savor con forma y color". — Acta N.o 139.369 "Purosavor sauce". — Acta N.o 139.414 "Pipas". — Acta número 139.630 "Sternol". — Acta número 139.638 "Diehl". — Acta N.o 139.733 "Ravlica". — Acta N.o 139.751 "Take Care". — Acta N.o 139.789 "Quamegil". — Acta N.o 139.813 "Alimar". — Acta N.o 140.084 "Bio Young". — Acta N.o 140.135 "Psicoanálisis". — Acta N.o 140.137 'T y N". — Acta número 140.138 "7 Brujas". — Acta N.o 140.139 "Planeplast". — Acta N.o 140.140 "Berger". — Acta N.o 140.704 "Cachito". — Acta N.o 140.793 "Marcosan".

—Se detiene el trámite (Art. 13): Acta N.o 12.886 Ferro Corporation. — Acta N.o 13.210 Carlos Mañas. — Acta N.o 16.269 Standard Elektrik Lorens A.G. — Acta N.o 16.468 Dante Antonio Figoli. — Acta N.o 17.870 Imperial Chemical Industries Limited. — Acta número 17.909 Federico García Roche.

—Se detiene el trámite (Art. 25): Acta N.o 975 "Carne". — Acta número 100.441 "Resteclor". — Acta número 138.006 'S.Y.P.". — Acta N.o 138.216 "Judge".

—Trámite a detener: Acta N.o 1.459 "Instituto de Estudios Dermo-cosmetológicos". — Acta N.o 1.658 "El correcaminos". — Acta N.o 18.958 "F. Hoffmann La Roche & Co. Ag. — Acta N.o 133.652 "Sony". — Acta número 139.197 "El correcamino".

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 272 — Montevideo, Lunes 30 de Julio de 1973 — Núm. 19083

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 208.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	" 500.00
Balance por cada línea de columna única o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 900.00
Matrimonios del interior	" 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 – 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.900.00
Por año	" 9.300.00

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8 400.00
Por año	" 16.800 00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20.60 por ejemplar y por día (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa

EJEMPLARES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 180 00
De más de 15 días	" 330.00
De más de 1 año	" 450 00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años	" 1.200 00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año	" 700.00
De más de tres años ..	" 900 00
De más de cinco años ..	" 1.300 00
De más de diez años ..	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939 (reeditado)	$ 1 500 00
1955	" 1 500 00
1969	" 1.675.00
1970 (1.er semestre)	" 1.500.00
1970 (2.o semestre)	" 2 200 00
1971 (1.er semestre)	" 2.900 00

Encuadernados

1965	$ 2 000.00
1966	" 2.000 00
1967	" 2 460 00
1968	" 3 550 00
1969	" 3 300 00
1970 (1.er semestre)	" 2 400 00
1971 (1.er semestre)	" 4 500 00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 913458.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 – 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta .. $ 1:000.000 00	....	$ 55 000 00 la página
De $ 1:000.001.00 " .... " 2:000.000 00	....	" 33 000 00 " "
" " 2:000.001.00 " .. " 5:000.000 00	....	" 72.000 00 " "
" " 5:000.001 00 " .... " 10:000.000 00	....	" 81 000 00 " "
" " 10:000.001.00 " ... " 20:000.000.00	....	" 90 000 00 " "
De un capital mayor de .. " 30:000.000 00	....	" 99 000.00 " "

Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la página cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CATALINO CARNALES (S.188|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10871 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FALBO (S|414|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000.— 30|pub 9081 My.31-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLASA MANUELA DUGUIN o DUGIN (E. 934|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11993 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO MISOL FARO (Ficha E.2.416|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11920 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JESUS GUTIERREZ de FERREIRA (E.652|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11870 Jl 25-v.ag|7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ROGGEN GOMALO o SOMALO (E|850|73) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria. — Montevideo, junio 27 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 11650 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GOLINO BARBATO (E.654|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11231 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO o ALFONSO RICHOTI ISOLERI SOLERACO (E.936|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11232 Jl.23 v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MENTASTE PEREZ (Ficha E.1314-972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 28 de 1972. — (Firma ilegible), Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11065 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA o SILVIA MABEL VALIENTE BELLO (E. 784|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10830 Jl.23 v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ENRIQUE CASSARINO o CASARINO BERRUTTI (L.o 61, F.o 562), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10828 Jl.23 v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SAGARRA LENZI (454|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11940 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TAUBER GRUBICH (264-1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11270 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARX OXILIA u OXILIA CATTANEO (Ficha 508|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11024 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRA ELIZARI de PICORNELL (258|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11269 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PUCCIANO RE BAGLIATTI (140|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11271 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA CROSA de ZUNINO (244|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, junio 26 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11272 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO RAMOS FILIPPINI (242|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11091 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MORALES DELGADO (Ficha 80|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a la heredera del causante María Pura Morales Rodríguez bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se le nombrará curador de bienes (artículo 1070, 1071 del C. Civil, artículo 307 inciso 3.o, 1067, 1069 y concordantes del C.P.C.). — Montevideo, abril 4 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 30.000 30|pub. 10011 Jn.13.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FERNANDEZ QUIJANO (616|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10890 Jl.23 v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONCIA YENTA o GENTA de GONZALEZ (534|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10891 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO ANTONIO SANGIOVANNI (178|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10889 Jl.23 v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUELINA CARRANO de GIOBERTI (254|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11023 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO MOREIRA PEREZ (248|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11022 Jl.23 v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANDALO CESAR FERRARO SALVA (S|146|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11941 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VARELA de RODRIGUEZ (S. 68|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11279 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINA DROGHI MASSOBRIO o MASOBRIO (S. 558|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11273 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TORRES FRONTERA (S. 170|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en for-

ma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11274 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SCAGLIONI y LEONILDE o LEONILDA SCAGLIONI de CINA (S. 350|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11016 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS AZZI DERGAM (S. 4|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11018 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS MONTESANO LAGATTA (S. 126|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11094 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GARELLO de FERNANDEZ (S. 478|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11095 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA NORIA MARRERO de RODRIGUEZ ANIDO (S. 124|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11096 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA CATALINA PREDARI PICHON (S. 154|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11097 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LOPEZ (S. 136|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10884 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO CORNELLI CASTRO (S. 472|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10867 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIDA PEREZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1972. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11869 Jl|25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ REGUEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11234 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR PRIOLO LAZZANO o PRIOLO RIZZA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10842 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIO ZORRILLA de SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10873 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZELMIRA PEREZ SIFUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10874 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO ROLANDO CAMAROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo junio 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11764 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSVALDO ANFOSSI DEPRATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11765 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE MARIA FUENTES de ALTEZOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11766 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS VARELA VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo junio 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11767 Jl.23-v.ag.3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDEE AVELINA o AIDEE AVELINA BUENAVENTURA ZUCCO o ZUECO VALERDE o VELARDE de VARELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11745 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o LUISA JUANA CARBONELL GUTIERREZ (S|202 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11763 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELBIO BARBE y AIDA STEFANO de BARBE (S|170 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 14 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11761 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA JOHN PODOLTER de SPITZER (S|112|973, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11756 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL FERNANDEZ o FERNANDEZ SA o SAA de MARIÑO (S,222|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11755 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE YUST o JUST (S|186|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 13 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11753 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASQUALE COLAZILLI o COLAZZILLI o COLOZILLI (S|96|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 11752 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RODRIGUEZ VAL (S.220|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11750 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RODRIGUEZ MACHADO (A. 244.973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11997 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA CARRIQUIRY de MORLAN (A.180|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) $ 6.000 10|pub. 11996 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE GARAT (A|176|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo junio 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11934 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNA o FORTUNATA GATTO de MORELLI (A|142|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 11955 Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ASCENCION o ASUNCION DUQUE de DE HORNO o DE DEARMAS o DEARMAS o DE ARMAS o DE ARMA y de MARIO DEARMAS o DEARMA o DE ARMAS o DE ARMA (A.202|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 11884 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOTANICO CRISTIAN SIMON MASSA, (A-594|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial a Heber Botánico Simón Costa, para que en el mismo plazo manifieste si acepta o repudia la herencia. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30|pub. 11222 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CASTELLANOS (A|126|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 8 de 1973 — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000.— 30|pub. 8979 My.30-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO BALLESTA SAGASTE, (A 186|73), citándose y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10959 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ARNOLDO SEOANE CASAVIEJA (F. 314|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11924 Jl.26-v.ag.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA ROBLEDO de OLIVERA (F. 376|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11923 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MILTON GARCIA OLIVIERI, (F 384|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria
1) $ 6.000 10|pub. 10947 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ COZZOLINO de BAFFA, (F 354|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10930 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO LA CRUZ, (F 390|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria
1) $ 6.000 10|pub. 11235 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MIGUES BONILLA (F 362|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11236 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO YANIERO de PASTORINO, (F 806|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11237 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CALATRONI de OLIVER, (F 350|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10831 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CALERO, (F 365|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10832 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ESPERANZA GARCIA de SALVARREY, (F 184|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10834 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN DEBONE de ELOLA, (F 278|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 10833 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ULICER o JUAN RIGUETTI BALADAN (F|322|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria
1) $ 6.000 10|pub. 11741 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ROSENBERGER FLORENTHAL (A. 170|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12009 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PETROVICH (A. 876|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos .— Montevideo, diciembre 6 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12008 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MAGLIO (A.150|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12007 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA BERTA de ROSSELLI (A.158|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12001 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA DE PIETRI o VIRGINIA DE PIETRI de RASCHI o VIRGINIA DE PIETRI FERRARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12003 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ABOUAF de ROUSSO (A.18|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11999 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO PEREIRA (A. 62|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11876 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LUCIA o JUANA SEUANEZ de HOUNIE (A.202|73); citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11868 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO NARTALLO SAGASTA (A.176|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11885 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUZBEL LAURO o JUAN LAURO GARGIULLO BARRETTO (A.188|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11886 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VILLAR VALVA o JOSE MARIA VILLAR, (A 318|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10970 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO, (A 352|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10967 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LAVANDEIRA o LABANDEIRA GONZALEZ, (A 134|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10966 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL FERRANDO FERRARO. (A 214|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10965 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO DOMINGUEZ RODRIGUEZ. (A 246|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10964 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA CACERES de UGOLINI, (A 144|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10963 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELITA BUFFELLI MALVICCINI o MALVICINI (A|196|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10961 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO CARBONELL (A|178|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11238 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE PAEZ de ASENCIO (A|34|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10928 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ASENCIO o ASENCIO MARTINEZ (A|34|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10920 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO GARCIA o GARCIA QUINTELA (S|147|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11223 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MILBURN o MILBURN de TAYLOR o KATHRYN STEELE MILNURN de TAYLOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 7833 My.17-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANSELMA MACHADO de MORI (S|79|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11224 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO MAYA FERNANDEZ o JACINTO MAZA o MAYA (S|367|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11225 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN VIFORCOS (S|171|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11226 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA EUGENIA FUSARI o FUSARI BOTTARO (S|169|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10826 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO VALIENTE (S|131|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10827 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DEBENEDETTI (S|471|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11742 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BAUTISTA CORDANO GIORELLO o JOSE BAUTISTA CORDANO o JOSE B. CORDANO (S|193|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11759 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE DOMINGA LURAGHI de LYSON (S.353|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 9317 Jn.4.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO ATALIVIO PEREIRA (E.779|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1973 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11995 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA JAUREGUI de TAPIE (Ficha U. 1.111|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11994 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CRAMPTON (E|3462|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11227 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DOTTI GIOSSI (E|875|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11228 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANUNCIADA o ANUNCIADA DURAN de RODRIGUEZ (Ficha E|1039|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11229 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión JORGE o JORGE FRANCISCO FRANCIS YARYURA (Ficha E|1115|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11230 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión VIRGILIO LORENZO TURCATTI (E|837|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10829 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MONTICO o MONTIKO (231|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12041 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARDINAL (211|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12040 Jl.27-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA DOLORES o JUANA de DIOS PINTOS de ROVERANO (225|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 12039 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ANACLETO o ANACLETO MARTINEZ de BERGALLO (207|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11939 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE FULGENCIO ROCHA PERDOMO, EULALIO ROCHA o ROCHA LAURNAGA, GUALBERTA ROCHA de BELTRAN y LIBERATA MARGARITA o BERNARDA LAURNAGA o LAURNAJA de ROCHA (69|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 11938 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS o MORDKA LEON o LEIBUS LICHTENSTEIN o LICHTENSZTEIN DOBSKEY o DOBEKEY o DOBSKY (529|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11707 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA BELLMUNT de LAPORTE o ANA BELLMUNT y GOLORONS BATLLORI de LAPORTE (219|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 11266 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA JOSEFA VANRELL de AMATTI (217-1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11268 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO VILARRUBIAS SALAS (155|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11092 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FRAGA de COSTA (63|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10892 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de INES TRIGO RODRIGUEZ de SANTOS SILVEIRA (S|195|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11942 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA WEINBERG de LEANDER (S. 199|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11280 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALBINO DIAZ (S. 45|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11019 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DEUTSCH (S. 197-73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11020 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO OLAECHEA ZUBIZARRETA (S. 499|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11021 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA PEÑA de MARTINEZ (S. 87|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11098 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE DE FEO VARELA (S 521|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 10886 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ETHEL MACHIN (S. 153|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10887 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOLTAN BRUCKENSTEIN KLEIN (S. 207|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10885 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA MARGARITA BARBIERI GRECCO (S. 177|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10866 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO COMESAÑA SCALABRINO (S. 203|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1972. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11708 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RUBINACCI FLORIO (S 233|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Menor. — Montevideo, 4 de julio de 1973. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 11651 Jl.20-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA GARCIA TEIRA o ANTONIA GARCIA de ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11233 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SATURNINO COSME POLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 13 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10893 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL VIERA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10875 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO SCARCELA o ALFREDO SCARCELA INCHAUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10872 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSEPH LONDON citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 8910 My.29.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCA DENNALLE o DENUALLE de ALSINA y HECTOR ALSINA o ALSINA DENNALLE o DENUALLE (S. 215|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10945 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROGELIA LUCIA o LUCINDA o LUCENDA BENTANCOUR o BENTANCOR HERNANDEZ de ARIAS e HIGINIA o HINGINIA o INGINIA o IGINIA HERNADEZ de BENTANCOR o BETANCOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 11740 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA EVA BAPUNDO de SANTANA (S. 169|973) citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11747 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA CASTRO de BASALO (S. 73|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11746 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CASTRO (S. 121|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11762 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO CORREGE VENCE (S. 185|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11754 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA PUERTO de DOTTA (S. 227|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — José Tomás Peerira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11751 Jl.23.-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA o EDUVIGES CRISTINA REYES de PAUBLETE o PAULETTI o PAUBETTE o PAULETTE o PAULETT (A.55|159), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12043 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO PERCOVICH (A. 313|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 24 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10868 Jl.23.v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FIGOLI FIGOLI de GARD (A. 701|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11709 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENA COLOMBO de DELFINO, ANTONIO RAFFO, MARIA DELFINO de RAFFO, MARIA RAFFO DELFINO, MARIA ISABEL RAFFO de PERCONTINO, TIMOTEA ANGELA RAFFO de ZALACAIN y ALBERTO MARCOS MATEO RAFFO DELFINO (A. 601|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 24.900 30|pub. 10608 Jn.21-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MARIA SALGUEIRO GOMEZ (A. 207|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 10557 Jn.21-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO AQUILINO GARCIA (61|12) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 10521 Jn.20.-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o MARIA TERESA ROBUSTIANA ENRIQUEZ de PICHOT (A. 205|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 10234 Jn.14.-v.jn 29.
Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MONTOLIU MOLINER (A. 177|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1973 — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 9772 Jn.11-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA SANCHEZ de PRESEDO (F.61|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11998 Jl.27-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DOMINGA SALVO MACCHIAVELLO de TURUANI (F. 139|73), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10869 Jl.23.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES ISABEL FERREIRA RICO (F.295|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10870 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELITON FEBLES QUINTEROS o QUINTERO (F. 255|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10835 Jl.23.v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA GONZALEZ de CHIRUZZO (F. 269|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1973 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10836 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MANUEL MARQUEZ MONTEIRA (F. 287|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 11738 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ACUÑA de PINTOS (F. 283|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11744 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA GONZALEZ GOMEZ de MUSTO y de PEDRO MUSTO MARMOL (F. 351|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11943 Jl.26.v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OCTALIVO MOSQUEIRA (F. 69|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11921 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIA ANA o ANA CLAUDIA PACHECO de ANASTASIA (F. 157|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11922 Jl.26.v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO YOVARONE D'AGUSTINI (F. 337|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11925 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de THOMAS EDWARD SMITH HAWKSWORTH o HAWSKWORTE SMITH (A.171|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18 000 30|pub. 11992 Jl.27-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BASILIO AROCENA CAPURRO (A. 211|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12000 Jl.27-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DA CUNHA DA COSTA (A. 263|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12002 Jl.27-v.ag.8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DUARTE RODRIGUEZ (A. 137|73).

citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 12004 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADALBERTO GUTIERREZ (A.173|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub.. 12005 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO HILL HAMILTON (A. 225|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12006 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RADAMES GALLI RUA o ARRUA (A. 651 972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1972 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11215 Jl.23_v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ de GARZON o MARIA LUISA GONZALEZ SORIA de GARZON (A. 161|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1973. — César Lanatta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11216 Jl.23_v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA RODRIGUEZ (A. 227|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10968 Jl.23_v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO MARTIN SUAREZ COLLANIES (A. 255|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — César Lanatta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10969 Jl.13_v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA CABRERA de FIERRO (A. 199|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10962 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GOROSTIAGA MATTOS (A. 251|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 20.400 30|pub. 10264 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: "ESQUIBEL MIGUEL ANGEL. Sucesión" (Ficha A. 315'72) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en dicha sucesión y especialmente al heredero Miguel Angel Esquibel Castro, bajo apercibimiento de que se le nombre Defensor de Oficio y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 1.o de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 9731 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARGARITA ROTEL de TEODORO o MARGARITA ROTELL o ROTEL o MARGARITA GALARZA y don PANTALION TEODORO o PANTALEON TEODORO (Ficha 309|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de junio de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 11031 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión doña BERNARDINA NAZARIO de DENIS o BERNARDINA NASARIO de DENIS (Ficha 313.973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de junio de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11032 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don HERMINDO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de abril de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11136 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTINA RAMONA FALLERE de MACHADO (Ficha 305|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de junio de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11138 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña OLGA RENE TESADRI de da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de abril de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11297 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD SENA de PINATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, mayo 23 de 1973. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11033 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAPECHE (Ficha Civil S|253.972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de marzo de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11039 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CASTRO MEDEROS (Ficha Civil S|26|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de abril de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11040 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES o ALCIDES CRESCENCIO o CRESENCIO HERNANDEZ (Ficha Civil S|39|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 11041 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA TORRES de ZECCHI (Ficha Civil Nº S| 49.73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de junio de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11721 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CALERO (Ficha Civil Nº S. 43|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 11792 Jl.23.-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA RAMONA BENTANCOR de CENDAN (Ficha 141 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 4 de junio de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10857 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEA SANCHEZ RODRIGUEZ de CURBELO (Ficha 168|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 4 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub.. 11977 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO MARTINEZ BURIAN (Ficha 169|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 29 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11978 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BARNECH de CHILINCHAVIDE (Ficha 72|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 5 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11979 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO VALLEJO (Ficha 195 V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 12 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11980 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CANCELA COSTADO (Ficha 178|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 4 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11981 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SILVA (Ficha 225|V.1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 28 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11982 Jl.27_v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO GONZALEZ (Ficha 215|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 21 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11983 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ZARAGOSA ZOLESIO (Ficha 173 V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 4 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11984 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CARLOS TORTEROLO RICCI o TORTEROLO RICCIO (Ficha 172|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 4 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 11985 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENRIQUETA o ENRIQUETA RIVADAVIA de COLOMBO (Ficha 93|V 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 22 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 11986 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO CATALINO BERNADET o MAXIMO BERNADET (Ficha 222|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 22 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 11987 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MARIA PORDENON de BOSCA (Ficha 208 V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 21 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 11988 Jl.27v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de YOLANDA CUÑA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de junio de 1973. — Luis A. Mazzel Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10894 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORDALINA CALVETE de OLIVERA (Ficha 242|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de junio de 1973. — Luis A. Mazzel Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11322 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONRADO ALEJO ALVAREZ TABAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 11 de junio de 1973. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11167 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MARFISIA MORALES de ACOSTA o MARIA MARFICIA MORALES o MARIA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de junio de 1973. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11035 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MAXIMO LUZ o DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 22 de junio de 1973. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 6.000 10|pub. 11389 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos "ZUBILLAGA de SOUTO CARMEN. Juicio "Ab-intestato". (Fa. 162 973), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, 27 de abril de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 16.000 20|pub. 9307 Jn.4.v.jn.15. Jl.27.-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOCIO RUDECINCO BUDIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 6 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11075 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DERICO SINECIO o DERICO CISNECIO SANCHEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 18 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11076 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA JUVENALA o JUVENAL CAPELLINO de FONTE (Fs. 193 C|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de junio de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10853 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO LUIS MORA PISCIOTTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, mayo 30 de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11108 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROBUSTIANO URRETA GUIÑADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de junio de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11109 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GERONIMA BADANO SALVINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de mayo de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11110 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA JOSEFA RODRIGUEZ QUINTANA de COCCARO o COCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de junio de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11111 Jl.23-v.ag 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TRANSITO CAMILA GUTIERREZ NUÑEZ, citándose a los herederos, y demás interesados para el inventario solemne de los bienes de la causante, a realizarse el día 19 de octubre del corriente (artículo 1.064 y siguientes del C. P. C.), para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de junio de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30|pub. 11106 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA LUISA BONETTO o BONETO BARALE de PASSARINO (F. 140 C|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de mayo de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta
1) $ 6.000 10|pub. 11115 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ALBERTO AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de junio de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11436 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO ANTONIO BADELL MENENDEZ (Ficha C N.o 160 Año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 8 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 11918 Jl.26.v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PAULA BUTIERREZ o GUTIERREZ de WIBMER (F. C. N.o 140, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 8 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10845 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO AURELIO MEDIZA (F. C. N.o 177, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 12 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10846 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO FUHRER, (Ficha C. N.o 129|73, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 22 de mayo de 1973. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10847 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VALENTIN WIBMER, (F. C. N.o 139, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma s de-

rechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 8 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10844 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO ANTONIO FLORIN LISSADINI, (F. C. N.o 157, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 14 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11080 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA MENY (Ficha C. número 42, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de abril de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11731 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de YAMANDU OLIS QUINTANA PEQUERA (Ficha C. Nº 190, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 20 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11730 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR LISSADINI GUISOLFO, (Ficha C N.o 158, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 14 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11079 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTA SALGADO de CHANS y VENTURA CHANS, (Ficha C N.o 143, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de mayo de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 11540 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO LIMA, (Ficha C número 161, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario junio 8 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 11541 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CROC o CARMEN CROE o CARMEN CROKER, (Ficha C número 188, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario junio 25 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 11542 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA CARBAJAL, (Ficha C. N.o 153, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario junio 8 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11543 Jl.23-v.ag.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 12 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11385 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL CASTRO ETCHEVERRY o GIL CASTRO ECHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 31 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11384 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MARTINEZ GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de mayo de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11522 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TENJIDO o TENJIDO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 9 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11523 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA SEBALLOS o CEBALLOS o ZEBALLOS de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de marzo de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 8.000 10 pub. 11525 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA CARDOZO MARTINEZ o CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 2 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10950 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DOMINGA ROSOLINO de MICHELTORENA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 30 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11519 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AGUEDO TAPIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 24 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11520 Jl.23.v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO PERDOMO MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 24 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11521 Jl.23.v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA EMILIA DURO LUGANO de VANOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de noviembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11524 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Florida, octubre 30 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10951 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIA RAMIREZ de DUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 22 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10952 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ALBERTO BARZI o VARZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 5 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10953 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA APOLINARIA MARTINEZ de COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 6 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10954 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10955 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO RONCHETTI o RONCHETTI SECONDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 25 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11350 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA ALEGRE de ORGAMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 22 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11351 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de DRAGHINA SABLITY de PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 4 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11352 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCIRA o ERSIRA ADRIANA FOJO de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 28 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11353 Jl.23_v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CARMEN LLAGARIA de COUCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 24 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11354 Jl.23_v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TEJERA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 24 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11355 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO LUIS o MAXIMO LUIS DARDANO ZUCOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 15 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11356 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETO OMAR GUICHON BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 4 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11357 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CORNELIO APESETCHE PIREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 15 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11358 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BONELLO o BONELLO LEQUIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11359 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES EUSTAQUIA DOMECQ de SABATELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 6 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11360 Jl.23_v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ROSALIO TRUCIDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 20 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11361 Jl.23_v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FERIZ LABORDE o LABORDA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 31 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11362 Jl.23_v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CAWEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 8 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11363 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA MENESES de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 25 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11364 Jl.23_v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SANZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 30 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11365 Jl.23_v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PAULINO CHAPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12037 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA BONILLA de BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 27 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 12036 Jl.27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELAIDA DIAZ de FIGUEREDO e IRENE FIGUEREDO o IRENE FIGUEREDO FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 6 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11372 Jl.27.-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de (CARLOS MANDL Y KONIG o MANDL KONIG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 15 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 11666 Jl.27.-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SUAREZ o PEDRO SUAREZ SARANTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 4 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11917 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don WASHINGTON BELTRAN RODRIGUEZ COURTIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 11 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11118 Jl.23 v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIPOLITO CASIANO CAMPOS ROMERO o HIPOLITO CASIANO CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 18 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11119 Jl.23_v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GERONIMO GANDARA CURBELO y doña MARIA NATIVIDAD o NATIVIDAD LEQUERICA XIMENEZ de GANDARA, citándose a los herederos, y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 18 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11667 Jl.23_v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FLORENTINO LEZCANO LEZCANO y de doña MARIA DEL CARMEN ARRECHE CUBAS de LEZCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 26 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11668 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO FUNGI o FUNGI PEDRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11669 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA GOMEZ ZABALA de CHARQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 11 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11670 Jl.23_v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA AGUIÑAGA TALBAC de MARTINEZ o MANUELA AGUIÑAGA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11673 Jl.23_v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CARACIOLA ORFILIA LEZCANO de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11672 Jl.23_v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BELTRAN MEDINA o BELTRAN LORETO MEDINA o BELTRAN LORETO MEDINA AGRIELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 6 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11671 Jl.23_v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO ALDAO ESPINO o UBALDO ALDAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 25 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11674 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA RAMIREZ de SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de mayo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10849 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ o FERNANDEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de marzo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11306 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DURET BRISSOLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de abril de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11307 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL PRAC o PRACC KAMIENIARZ de STERN (F. 743|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11528 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALEJANDRINA MACHADO ALDACOUR de GOICOECHEA (Ficha 506|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 15 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11529. Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DUARTE o DUARTE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de marzo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11530 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERREIRA o FERREYRA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de marzo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11531 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA GONZALEZ DAVILA de PEREZ (Ficha 721|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11532 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CHARLES PACKE HORTON (Ficha 650|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de mayo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11533 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA PEREIRA HERRERA de LARROSA (F. 707|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11534 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSIDIO CARMELO BONILLA BATISTA (Ficha 471|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11535 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA ASUNCION o ASUNCION DIAZ MORENO de LUCERO (Ficha 750|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11536 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO MENDOZA SIERRA o LEONCIO PROTASIO MENDOZA SIERRA (Ficha 527|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11538 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MACHADO VELAZQUEZ o ELVIRA MACHADO de DEANIS (Ficha 651|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11539 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PRESENTACION FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de mayo de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 9108 My.31-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAETANO o CAYETANO SANSEVERINO y GABRIEL ARCANGEL SANSEVERINO (F. 545|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 14 de mayo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 9114 My.31-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO SILVEIRA (L.o 27; F.o 306; N.o 184), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1972. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11899 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA CLOTILDE CUELLO de GOMEZ (L.o 27, F.o 542, N.o 118) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de abril de 1973. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 11858 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO JUAN RIVERO VEINS (L.o 27, F.o 571, N.o 233) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de mayo de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 10994 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA DONATA PARADISO o PARAVISO NOCERA (L.o 27, F.o 576, N.o 254), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de junio de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 11510 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROMERO de LARRALDE (L.o 18, F.o 372), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 11857 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE LARRAMA ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 7 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11049 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 23 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11408 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA MANUELA o MANUELA JULIANA MAZZILLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 7 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11547 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CAMACHO (Ficha B|110|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de julio de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11170 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE NOBLE o JUAN JOSE NOBLE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de abril de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11172 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO DOS REIS o REIS o REIZ (Ficha B|152|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de junio de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 11173 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO PIÑEIRO o PIÑEIRO FLORES (Ficha B|160|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de junio de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 11174 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de marzo de 1972. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11177 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA ALMEIDA (Ficha B|242|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de junio de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11396 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON DOS SANTOS (Ficha B|186|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de junio de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11399 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS PEREIRA CHAVES o CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de mayo de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11400 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 5 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11171 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN F. o JOAQUIN FRANCISCO PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 5 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11175 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA CIACCIO de WUNSCH o WÜNSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera junio 6 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11176 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CASANE y GENY CASANE o YENY CASANE ACOSTA (Ficha B 139|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 20 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 11394 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de EVELINA ANASTACIA SOSA de RODRIGUEZ o EVELINA SOSA de RODRIGUEZ (Ficha B|173|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 20 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 11395 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de RIOGRANDINO EULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de abril de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11397 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GRECIO MACHADO BITENCOURT o BITTENCOURT o de BITTENCOURT o BITANCOURT o BENTTANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de junio de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 11398 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 5 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) (C. C.) 10|pub. 31864 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA MARTINIANA ALTEZ de ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 21 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10925 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO SANTIAGO ALTEZ, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 31 de 1973. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10926 Jl.23-vag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GARAY de HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 17 de 1973. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10927 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CORREA RODRIGUEZ CECILIO WALDEMAR o VALDEMAR (Ficha C|390|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de junio de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11418 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de OREA PILAR MACHADO de PEREYRA o PILAR OREA MACHADO de PEREYRA (Ficha C|385|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de junio de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 11419 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ALVEZ de MURAÑA ANA LUISA (Ficha C|388|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de junio de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11507 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AGESTA MACEIRA BASILIO AURORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de junio de 1973. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11448 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 20 de 1973. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11449 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de febrero de 1972. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11890 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENO ZAMITT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de abril de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10576 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSINDO PETROSINDO SOUZA u OROSINDO DE SOUZA MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de mayo de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10577 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTILMUNDO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 20 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11889 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CELINA JONES de SCHULER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 18 de 1973. — Delmar Gonzávez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11107 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de LIBANIA SUAREZ de SCAPARONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 18 de 1973. — Delmar Gonzávez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11496 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDO FALCO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto junio 18 de 1973. — Delmar Gonzávez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11497 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: sucesión de PROTO VILAR. Pieza sobre cesación de condominio provocada por Rubens E. Moriondo Piegas (A|154|973), se cita y emplaza

por el término de noventa días a Margarita Vilar y a Clementina Vilar, sus herederos o causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, junio 12 de 1973. — Delmar Gonzávez Brum, Actuario.
1) $ 30.000 30|pub. 11498 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ONOFRE GONZALEZ PRIETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de junio de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11802 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINA AROCHA o ARROCHA CASTELAO de DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de junio de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 11797 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CAMACHO CAMACHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de junio de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11795 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERCINDO BRAIDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de diciembre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11796 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SEBASTIAN HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de junio de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11798 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ALDAZ MARTINEZ de CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de junio de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11799 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO o EUSTAQUIO SIMEON MONTELONGO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 11800 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO BRITOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de mayo de 1973. — Juan José Carmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11324 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS FAJARDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10539 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO FUENTES o FUENTES DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 10538 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR MANCEBO LOPEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 31 de mayo de 1973. — Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11913 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ROSA FREGOSSI de GARRAMON citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11912 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRENILDA ANGELICA ELIZONDO de ACOSTA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11911 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CECILIO ARTURO PAULO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11910 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCIA GARRONE de BARALE citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11909 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISMAEL ERRO RIVAROLA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la próxima feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, 27 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11908 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR SANTIAGO GADEA MASTANDREA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la próxima feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, 27 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11907 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN FILOMENA NASTA TORTORELLA de BARUTTA o BARRUTA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la próxima feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, 28 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11906 Jl.26-v.ag.8.

EDICO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEFANIA o STEFANIA BOZVOLIEV o BEZVOLIEFF o BEZVOLIEV, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11905 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PRUDENCIO VIDAL MANEIRO o MANEIRO CABRERA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la próxima feria para las publicaciones. — Mercedes, 27 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11904 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN CASTRO POZZOLO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11903 Jl.26.-v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LELIO HERNAN AVONDET, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11256 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA GALARRAGA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de marzo de 1973. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10818 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON TOMAS BERMUDEZ o JOSE BERMUDEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 25 de abril de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10819 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO PRUDENCIO BRITOS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de junio de 1973. — Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10820 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BASILIA TORRES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 15 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10821 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE JULIAN IARROUY URDANGARIN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 8 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10822 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON ARRIBA VILLANUEVA o RAMON de ARRIBA VILLANUEVA o RAMON de ARRIBAS o RAMON ARRIBAS citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes 11 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10823 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELVIRA TORNE CLARAMUNT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 11 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10998 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SIMON WENCESLAO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de

treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 21 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11346 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don WENCESLAO DELMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 6 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11345 Jl.23.-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA VERGARA o JOSEFINA VERGARA de MUNIZ o MUNIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de junio de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 11456 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO INOCENCIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de junio de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11045 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISMENIA o SECUNDINA ISMENIA BONILLA DELFIN de MEDERO o MEDEROS y de SILVANO RAMON o SILVANO MEDERO o MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 11046 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO FERREIRA CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de junio de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11453 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO o ATANACIO ZABALA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de diciembre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11454 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADIS o GLADYS DENIS LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de junio de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 11455 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CUBA FRANCA o PEDRO CUBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de febrero de 1972. — Rocío Cuadrado de Bado, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 10446 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

SUC. D. GARCIA CAPURRO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 se hace saber que ha transcurrido el plazo establecido en dicha norma a los siguientes promitentes compradores de solares ubicados en el fraccionamiento sito en la 7.a sección judicial de Canelones, padrón 2.673 en mayor área, aprobado según plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dir. General de Catastro con el N.o 12.864 el 1.o de noviembre de 1965:
Ivonne Pérez: solar N.o 20 manzana letra "C".
Gabriela Elena Gallardo Szalvay: solar N.o 11 manzana letra "Q".
Mario Jorge Roldós Reguera: solar N.o 18 manzana letra "O".
Graciela Ivonne Lamboglia: solar N.o 12 manzana letra "G".
Jorge Alberto Iza Steffano: solar N.o 19 manzana letra "M".
Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.
2) $ 60.000 15|pub. 11810 Jl.24_v.ag.13.

VILLA LA COLINA

Fraccionamiento Villa La Colina, de acuerdo con el artículo 10 de la ley número 9.099 avisa al promitente comprador Roberto Paulino Hernández Pérez o a sus representantes y|o a sus sucesores a título universal o singular que pasados 15 días de la última publicación de este aviso caducará la promesa de compraventa del solar N.o 2 de la manzana "F" del padrón 27.579 de la 16.a Sección Judicial de Canelones, plano del Agrimensor Francisco Lanfranconi inscripto en Catastro con el N.o 10.754.
2) $ 30.000 15|pub. 11593 Jl.17-v.ag.7.

WASHINGTON FERNANDEZ UCELLE

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos por la ley N.o 9.099 de setiembre de 1933, proviénese al señor JOSE PEDRO MARCHETTI o a sus representantes y|o a sus sucesores a título singular o universal, que habiendo transcurrido el término legal quedó operada la caducidad de la Promesa de Compraventa a Plazos respecto al solar N.o 2, Padrón N.o 2351 ubicado en la Primera Sección Judicial de San José. — Wáshington Fernández Ucelle.
2) $ 30.000 15|pub. 11338 Jl.10-v.jl.31.

COMPAÑIA SOLIS S. en C.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresarán como asimismo a sus representantes y|o sus cesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y|o promesas de compraventa y|o documentos relativos a los solares que se refiere al siguiente aviso, ubicados en Residencial "Las Vegas" sito en la 8.a Sección Judicial de Canelones:
Manzana 2 Solar 20. Héctor Bonjour Marieyhara. Padrón 37.584 m.á.
Manzana 6. Solar 17. Isabel Triviño Navarro, Padrón 37.584 m.á.
Manzana 13, Solar 2. Blanca Ayne de Visconti. Padrón 6.166 m.á.
Manzana 17. Solar 14. Carlos Alberto Saleb Franco y Homero Wilson Pineda Rodríguez. Padrón 6.166 m.á.
Manzana 24. Solar 51. José Nelson Pesce Fernández, Padrón 6.166 m.á. — Montevideo, julio 4 de 1973.
2) $ 52.500.00 15|pub. 11284 Jl.6-v.jl.27.

BALNEARIO COLINAS DE SOLYMAR

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad a los siguientes promitentes compradores de solares a plazos en el Balneario Colinas de Solymar:
I. Roberto Martínez, solar 11 de la manzana 419 padrón 28.110 m|a.
II. Alejandro D. Corvi, solar 18 de la manzana 419 padrón 28.110 m|a.
III. Wilber E. Castro, solar 6 de la manzana 420 padrón 28.110 m|a.
IV. María B. de Galdos, solar 20 de la manzaan 420 padrones 28.110 y 17.600.
V. María B. de Galdos, solar 21 de la manzana 420 padrón 28.110 m|a.
VI. Fortunata Quartino, solar 22 de la manzana 420 padrón 28.110 m|a.
VII. Eber Ruley González, solar 20 de la manzana 420 padrón 28.110 m|a.
VIII. Julio C. Ricci y otro, solar 1 de la manzana 421 padrón 28.110 m|a.
IX. Lucila G. de Baldovino solar 41 de la manzana 421 padrón 28.110 m|a.
X. Manuel García, solar 42 de la manzana 421 padrón 28.110 m|a.
XI. Isabel E. de Godoy, solar 43 de la manzana 421 padrón 28.110 m|a.
XII. Juan Vicente Lezcano, solar 29 de la manzana 420 padrón 28.110 m|a.
XIII. María Delia Heredia, solar 6 de la manzana 295 Balneario El Pinar padrón 15.659.
Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.
2) $ 97.500 15|pub. 11693 Jl.20_v.ag.9.

VILLA MANUELA

Conforme a lo dispuesto en la ley número 9.099 (Art. 10), y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se comunica a TEODORO BAUTISTA ETCHEVERRY AVALO y sucesores, la caducidad de su promesa de compra del solar 5, manzana 2, padrón 1.109, sito en la 10.a sección judicial de Canelones, Villa Manuela.
2) $ 15.000 15|pub. 12015 Jl.27_v.ag.16.

BANCO DEL LITORAL

El Banco del Litoral comunica a los promitentes compradores de solares a plazo, a sus sucesores, a título singular o universal, y a cuantos se crean con derecho, que de acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099 de 1 a 20 de setiembre de 1933, habrán caducado sus respectivos derechos.
Octava sección judicial de Canelones Paraje "San Luis":
María E. Arias Uviedo, padrón 5.560, solar 7, manzana 205.
María E. Arias Uviedo, padrón 5.191, solar 18, manzana 392.
Orinda T. de Lecuna, padrón 5.122, solar 16, manzana 314.
Raúl E. Mariani, padrón 5.069, solar 28, manzana 315.
Raúl E. Mariani, padrón 5.070, solar 29, manzana 315.
Ana y Graciela Sur, padrón 5 123, solar 17, manzana 314. — Montevideo, julio 24 de 1973.
2) $ 45.000 15|pub. 12014 Jl.27-v.ag.16.

3-Convocatorias Comerciales

LA URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de La Uruguaya S. A. para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 10 de agosto de 1973 a las 19 horas, en el local de la sede social, Soriano 791, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1972.

2.o Elección de Síndico titular y suplente.

3.o Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, deben registrar sus acciones por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 60.000 15|pub. 11708 Jl.23v.ag.10.

COMPAÑIA RADIOELECTRICA URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo establecido por el Art. 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de julio de 1973, en nuestro local social de la calle Guaná N.o 2228, a la hora 15, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas presentes para que comprueben el quórum, la proporción de capital y votos, y firmen el acta de la asamblea, según lo establecido en el Art. 26 de los estatutos sociales; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1972; 3.o) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes, para el período 1972-74.
De conformidad con el Art. 20 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad hasta 24 horas antes de la fijada para la reunión.
Nota: De acuerdo con el Art. 26 de los estatutos sociales, la asamblea se considerará constituida a los 60 minutos de la hora señalada para su convocación, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, julio de 1973. — El Directorio.
3) $ [illegible] 8|pub. 11966 Jl.26-v.[illegible]

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges MANUEL MIGUEL MORAN y DORA INES CANO SAEZ, (V-86|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 11 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 11773 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existenets entre los cónyuges MATIAS VAZQUEZ MONTENEGRO y MARIA INOCENCIA FERRANDO ARTIGAS, (V. 114|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10289 Jn.15.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ENRIQUE FUENTES PAZOS y MARTHA CRISTINA TUSO ECHAZARRETA (V. 36|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 10275 Jn.15.-v.jn 29. Jl.23-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS FRICK DAVIE y XENIA YEWDICKOW de FRICK (Ficha C. 710 1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1973 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9884 Jn.12.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LEONEL FEDERICO BARTEL GIANETTI y SYLVIA RENEE MENAFRA DEL PRESTITO (D.158|73), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, Junio 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 11927 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges BENJAMIN BERLAND y SUSANA GOLDWASSER (132 1973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo junio 8 de 1973 — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) $ 16 000 20|pub. 10126 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ATILIO DE ARMAS y MARIA ROSA CAMIO, (44|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o Ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 6 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9785 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges ANTONIO O. BLANCO y ELFA JOHNY BORGES BARBOSA (332|972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o. ley número 10.783. — Montevideo, junio 5 de 1973. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9729 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LENIN FERNANDEZ RAGGIO y OFELIA DE LEON BENTURINI, (F. 154|V|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.
5. $ 16.000 20|pub. 11769 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GUADALUPE DOSIL RODRIGUEZ y RAMON AGRA VIDAL (Ficha 80|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 5 de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10220 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADHEMAR COROMINAS CASAS y SALUDINA FERNANDEZ FERNANDEZ, (por auto de 29 de diciembre de 1972', (F. A. 1.366|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11770 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SCHMITZ WANDEL y RAMONA MARGARITA DEL PUERTO DEL RIO (por auto de 4 de junio de 1973) (F. A. 448|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11771 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO PIANO MANZO y ELIDA MARCHESI ZAPATTINI (por auto de 9 de octubre de 1972) (Ficha B. 880|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Luis A. Mora, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11241 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por auto de 7 de junio de 1972 ELBIO FLORENTINO CALLEJAS MARQUEZ y NORMA BUSTOS DI PUGLIA (F. A. 548|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 1.o de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub 9861 Jn.11.-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO BORGNIA y MARIA CRISTINA GALEANO de BORGNIA (Ficha C 280|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — (Firma ilegible), Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11825 Jl.24.v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELES AURORA DIAZ de VIDAL y JUAN MARIO VIDAL SANTOS (Ficha C 278|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — (Firma ilegible), Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11824 Jl.24.v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR NELSON GEPP y SUSANA FERRI (Ficha 350|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 18 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10378 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NATALIA DE LOS SANTOS y MANUEL ANTONIO GONZALEZ, (Ficha 1194|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10773 Jn.25.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del CARMEN MUJICA MAC ENTYRE y RAUL HECTOR BARGAS (Ficha C. 286|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10772 Jn.25.-v.jn.29. Jl.23.-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO EMILIO LUIS BENZO y NORMA RITA NAVARRO (A. 676|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 11614 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PABLO SANTOS ADRIANO y MARY MIRTHA MORENO RODRIGUEZ (Ficha A 140|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 31 de 1973. — Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10029 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO HORJALES FRANCOLINO e IVONNE TEXEIRA CASTILLO (Ficha A. 144|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus

derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1973.
5) $ 16.000 20|pub. 9728 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO LUCIANO AÑON VEIRA Y ZULMA AURORA MILESI (Ficha E. 238,73), y que se cita a todos aquellos que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15 d e1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10837 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DA SILVA, OTILIO CARMELO con MARIA DEL CARMEN SILVERA (Ficha E. 216|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 12 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10971 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGAPITO PAZOS con OLGA PEREZ DEUS (Ficha 26|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10562 Jn.21-v.jn.29 Jl.23-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DE ARMAS de SUAREZ MARIA DE LOS ANGELES contra JORGE CARLOS SUAREZ, (ficha E 220|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, junio 7 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10087 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Julio Mihalyi contra GLORIA MARGOT MAZZOCHI (ficha E-162|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, junio 5 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10088 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL NUÑEZ SANTOS y RAQUEL ROSA GARCIA de NUÑEZ, (ficha E-194|73), y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo junio 6 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10089 Jn.13-v.jn.29 Jl.23-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL JAIME SOBRADO LORENZO con NOEMI RUTH NICOLI MACEDO (Ficha E. 572|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de febrero de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 10973 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN BRANDON con ANTONIO ORTIGUERA, (Ficha E 168|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9783 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ITALO D'AMICO y PURIFICACION VIDAL (V. 19|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10274 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MAURICIO HOROWITZ HEIMANN y NORA CYJON STOLOWIEZ, (V-211|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Montevideo, junio 6 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9860 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges FRANCISCO GOMEZ LANZA y FERMINA BLANCA CORREA (V. 267|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10273 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CELICA NIEVES CLAVIJO y SILVESTRE ALFREDO ESPOSTO, (V-21|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 6 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9784 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL CAFARO y MARIA DEL CARMEN BIANCHI (Ficha C. 533|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 26 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 11240 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA CABALGANTE y JUAN PEDRO FRANCISCO DESQUENS (Ficha C. 887|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 11239 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO ALBERTO TECHERA y HAYDEE DELEON, (ficha C|397|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1973 — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10503 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDITA BARRIOS OLIVERA y GUMERSINDO RODRIGUEZ GOMEZ, (Ficha B 745|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 11 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 10287 Jn.15.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO RUBEN OREFICE y MARIA JULIA SPERA (Ficha B. 369|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10288 Jn15.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ATILIO DOMINGO CAVALLARO y MARIA TERESA COLOMBO, (F. B-877|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 6 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9782 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RAFAEL HELIODOR MENEGHEL y MANUELA ESTHER MORENA (D 27|1973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12011 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALFREDO NELSON LARRE y SUSANA ESTHER CABALLO (D|89|1973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12010 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN A. GARCIA y EDELFINA GONZALEZ (D.177|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aída Lipovetski, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 11928 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALICIA LUISA PASTORINO y JOSE RAMON SANCHEZ (D. 17|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10974 Jl.23-v.ag 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges NESTOR ENRIQUE TIZON y MARIA JULIA RAMOS y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibi-

miento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9885 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE ILLA del CASTILLO y BERTA CELESTINA BENINCASSA CARBALLO (181|972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 5 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9730 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO GRILLE CENDAN y PURA MUÑOZ MUÑOZ (F. 77|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10879 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA MABEL MAQUIOLI BARRIOS y RUBEN LUIS MOTZ TRAPANESE, (F. 247|V|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 11768 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARAULIO FRANCISCO LUIS STRATA e IRMA GLADYS PEREZ (Ficha 3|V.973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 8 de 1973. —
5) $ 16.000 20|pub. 10771 Jn.25.-v.jn.29. Jl.23.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JULIA LARROCA y ARAMAR ANDRADE (Ficha 39|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) $ 16.000 20pub. 10221 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad coyugal integrada por MARIA ESTHER MUÑOZ BRAGA y RAUL ESTEBAN TORRES PEPE (Ficha 203|V|164), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 4 de 1973.
5) $ 16.000 20|pub. 9859 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por MACARIO da SILVEIRA NAGIL o NAGUIL y MARTA MORALES CARDOSO (por auto de 3 de mayo de 1973) (F. A. 261|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11772 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE NAN GARCIA DA ROSA y BEATRIZ CELINA ISOLINA MANCEBO SCHICKENDANTZ (por auto de 26|4|73) (ficha B. 133|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10504 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER WALDEMIR GUADALUPE y GLADYS MARIA ROSA MARAZZI (Ficha B|273|973), (por auto de mayo 22 de 1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10125 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASCUAL JULIANO STAZIONE o STANZIONE y CARO LINA ANGELA SIRITO BORGES (F. 125|973), (por auto de 15|III|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 4 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9726 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER PINTOS y JOSE ANGEL PAN (Ficha 169|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de noventa días. — Montevideo, 25 de mayo de 1973. — Ada Nosei de Fosalia, Actuaria Adjunta.
5) $ 24.000 30|pub. 10881 Jl.13.-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por RUCHLA ZYL BERSZTEIN y NATHAN ARNOLDO RYTT (Ficha A. 1|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días, en los respectivos autos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10877 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WIENER FRANCISCO y REBECA KLATZKIN COTT, (Ficha E.231|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 11926 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VOULGARIS ANGELIS y ALICE ELIZABETH COURTOISIE (Ficha E. 215|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10838 Jl.23.v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS DECAFRIO con JUANA MARIA RIVERO (Ficha E. 165|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10561 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERMIN PROCLO SOUZA GONZALEZ y MARIA DOLORES SANCHEZ BASSINI (Ficha E|267|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12025 Jl.27.v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE EDUARDO MAC EACHEN con ANA MARIA CASCO (Ficha E. 593|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 10972 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON GIRSON y CLORINDA MORENI (Ficha E. 225|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de junio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 9727 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña BLANCA ESTHER GARCIA y don RAUL CORREA RODRIGUEZ (Ficha N.o 170|973), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 11 de junio de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11959 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre HECTOR FRANCISCO SILVA y OLGA ESTHER RODRIGUEZ (Ficha 104|973) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 25 de mayo de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10792 Jn.25.-v.jn.29. Jl.23.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MARIA ELENA FELIX y FILADELFIO FERREIRA, (Ficha 118|973), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de mayo de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9692 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MARIA DELMA SILVEIRA de VIANNA y FRANCISCO VIANNA PAIVA, (Ficha 160|973), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre

los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 4 de abril de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9693 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de los cónyuges ALFREDO NUMA GONZALEZ MONTES de OCA y GLADYS ANTONIA FLAQUE ICASURIAGA (Ficha 149|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, junio 26 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11718 Jl.23.-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANTONIO ALTIERI y ANAHID MEKDJIAN (Letra V. año 1973, N.o 167), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la lye N.o 10.783. — Pando, junio 13 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 11212 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 11 de abril de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges JUAN LEONOR MARIEYHARA VIEGA y CARLOTA CAMACHO PEREZ (F. C. 823|972) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 13 de abril de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 11078 Jl.23.-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ANDRADE, CARMEN y RODRIGUEZ ALCIDES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. número C. 451|970), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Carmelo, junio 7 de 1973. — Escribano Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11112 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARQUEZ y C. RAQUEL GUTIERREZ (F. N.o 327-C|971), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, mayo 23 de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10081 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de agosto de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELSON PISANO LEPRATTI y MIRTA NELLY SCHLUEB IMBACH, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 29 de agosto de 1972. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20 pub. 11737 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 11 de mayo de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónguges ERNESTO BRITO MARTINEZ y CARMEN MORALES BARES, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 29 de mayo de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 10418 Jn.20.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha mayo 31 de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WALTER JOSE VIERA BENTANCOR y NELA MARY FERREIRA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, junio 11 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20.pub. 10417 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 9 de mayo de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO AGUSTIN MARTINEZ MARMISSOLLE y NORMA VICTORIA RIVOIR PILON, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 22 de mayo de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 9683 Jn.8-v.jn 29. Jl.23-v.jl.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre RUBEN DA CUNHA y NAIR ANTUNEZ de DA CUNHA, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, abril 23 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 10448 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber que por auto de fecha cinco de junio del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BLANCA ESTHER RODRIGUEZ de DIAZ y RAMON LIDELMAR DIAZ PEREZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, 18 de junio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 11991 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 21 de mayo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS ALBERTO TIRELLI CAVAJANI y CARMEN MINOSKA VECHI GONZALEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida mayo 25 de 1973 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9827 Jn 11.-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Hugo Malherbe, se hace saber de por interlocutoria de fecha 20 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GASPAR ENRIQUE ARGUL y ESTELA GOMEZ VAZQUEZ de ARGUL, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Habilítase la Feria Judicial Menor a éstos sólo efectos.

Artículo 6.o ley N.o 10.783. — Florida junio 28 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 11412 Jl.11-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos AGUIRRE, ANTENOR ARIEL y OLGA IRMA XIMENEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Fª 167, Año 1973) se hace saber que por resolución de fecha mayo 22 1973, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Antenor Ariel Aguirre e Irma Olga Ximénez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 18 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 11120 Jl.23.-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de marzo de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JORGE A. HUELMO y MARIA del CARMEN MARICHAL (Ficha Nº 1749.72) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de marzo de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 11303 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 9 de mayo de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FELIX RICARDO DE LEON DE LEON y GLADYZ RENEE CORTES RODRIGUEZ (Ficha Nº 653|73) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicacioues. — Maldonado, 30 de mayo de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20 pub. 11304 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de marzo de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ARECIO DACIANO COLINA y LIONELLA DELGADO ASTENGO (Ficha número 1664|72) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de mayo de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 11305 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de marzo de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LILA CARMEN VIROGA NUÑEZ y EULALIO CABRERA FIGUERA (Ficha número 1753|72) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de mayo de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 11302 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de marzo de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos REYNALDO ARDUIN BASTIE y JUANITA PESANHA SIMA (Ficha número 111|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 25 de abril de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 9671 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de mayo de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN CARLOS ESTELA MARTINEZ y NATALIA CALABUIG RODRIGUEZ (Ficha N.o 597|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número

10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 17 de mayo de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez. Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 9670 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de mayo de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANIBAL SILVA ALONSO y BLANCA DE LEON (Ficha N.o 668.73), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de mayo de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 10595 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de marzo de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAUL MANUEL ENRIQUE RODRIGUEZ y TERESA VIERA CORREA (Ficha N.o 323 973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 25 de abril de 1973. — Mario Figoli Guerra Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 9672 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "IDA CECILIA TRINGENCRU DE SCHELL contra JUAN SCHELL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 18 Folio 258. Nº 875) se hace saber que con fecha 4 de diciembre de 1972 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Schell e Ida Cecilia Tringenchu emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados, a fin de comparecer ante este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 12 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 24.000 20|pub. 10358 Jn.15.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MANUEL ALFONSO FARINA MONTAÑO y KATIA LOPEZ ALVEZ (Ficha A. 205|73), citándose a los herederos, acreeodres y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días bajo apercibimiento. — Rivera, 15 de junio de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 16.000 20 pub. 11181 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre TEODORO REBOLLO CAMACHO y CELIA REBOLLO BENIA (Ficha A. 391 973) citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 29 de mayo de 1973. — Alvaro M Fernández Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10335 Jn.15.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber: que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges TOMAS SANDALIO PEREZ y CLAUDIA ELOISA GUERRA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, junio 14 de 1973. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11451 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE OSMAR CARDOSO ELIZONDO y MARIA CECILIA CARDOSO CARDOSO, debiendo los interesados comparecer, dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7o. de la ley N.o 10.783. — Rocha, mayo 28 de 1973. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9810 Jn.11-v.jl.29. Jl.23-v.jl.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Viettro (Catalina Esther) contra JOSE DELFINO CHAGAS. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (La. A, Ficha 154|973), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Catalina Esther Viettro y José Delfino Chagas y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7, Ley 18 de setiembre de 1946. — Salto, 10 de mayo de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 10201 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 2677 de fecha 5 de abril de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ANGELICA CABRERA e IGNACIO ALMENDA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que él que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José mayo 28 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20 pub. 9817 Jn.11.-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: Juan Antonio Olano contra MARIA ISABEL AUNCHAYNA. Disolución de sociedad (Ficha Nº 480, año 1973) se hace saber que por resolución de fecha 23 de mayo de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, junio 11 de 1973. — Martín Irisarri, Escribano.
5) $ 16.000 20|pub. 10824 Jl.23.-v.ag.17

En autos: Marys Rodríguez contra ANIBAL LAPIDO. Disolución de sociedad. (Ficha 476|1973), se hace saber: Que por resolución de fecha 22 de mayo de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes junio 5 de 1973. — Martín Irisarri Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10158 Jn.14-v.jn.29 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre FLAVIO ALCARRAZ EGUREN y VIRGINIA PEREZ ACUÑA (Ficha 643 año 1972), emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 16 de mayo de 1973 — Hugo D. Goyenola Actuario
5) $ 12.000 20|pub. 10447 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre BARTOLO ARTURO GORDILLO y NILFA HINGINIA CROSSA (Ficha 858 año 1972), emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 19 de marzo de 1973. — Hugo D. Goyenola. Actuario
5) $ 12.000 20|pub. 9902 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o.

Se hace saber que por resolución de fecha 18 de junio de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PEDRO CLAVER PEREIRA y MARIA CARLOTA MAUTONE, emplazándose por el término de sesenta días a los que tengan interés en ella. Se habilitó el feriado próximo a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, 29 de junio de 1973. — Hugo D. Goyenola Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11457 Jl.12-v.ag.9.

6—Disoluciones de Sociedades

MISAMAR S. A. (En liquidación)

Con fecha 12 de diciembre de 1971, se resolvió la disolución de la Sociedad. Acreedores presentarse en Colonia 1778, Apto. 305.
6) $ 10.000 20|pub. 11878 Jl.25-v.ag.21.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en los autos caratulados Isolina Perdomo c| ANTONIO DOS SANTOS. "Divorcio". (F.C. 100|73) se cita, llama y emplaza a don Antonio Dos Santos para que comparezca en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (F.C. 102 73) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en ambos juicios. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 11 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32078 Jl.27-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "FAVORITA PALERMO PEDRO con BEATO LANDO MARIANA. Divorcio por causal" (Ficha D. 54|973), se cita llama y emplaza a Mariana Beato Landó para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo 23 de mayo de 1973. — Julio Techera Bonilla Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 9504 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Duarte Santarem Camargo contra LEA CABREIRA. "Divorcio" (Ficha E.164|973), se cita, llama y emplaza a doña Lea Cabreira para que comparezca dentro del término de treinta días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, citándose asimismo para previo juicio conciliatorio. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) $ 8.000 10|pub. 11929 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Croc, Jorge Washington con MARCELINA TRANSITA ROSA Divorcio Causal" (D. 427 972, se cita, llama y emplaza a Marcelina Transita Rosa, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio — Montevideo, abril 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 10506 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dispuso en autos: "Ernesto Valentín Medina contra SARA MIRAMONTES. Divorcio" (B. 487|73) y "Ernesto Valentín Medina contra SARA MIRAMONTES. Auxiliatoria" (B. 489|73), citar y emplazar a Sara Miramontes, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) (B. 20 4|55) 30|pub. 31458 My.25.-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dispuso en autos: "Angela Lira Menéndez contra TIBERIO WEISZ. Divorcio unilateral (B|3441|972)", citar y emplazar a Tiberio Weisz, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de

designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 18.000 30|pub. 10128 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Angela María Aguerre con ALFREDO ALBERTO UGARTEMENDIA. Divorcio" (F.E. N.o 159|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alfredo Alberto Ugartemendia, a que comparezca ante éste Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace ésta publicación. — Montevideo, 17 de mayo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 30.000 30|pub. 10129 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Gladys Olivera contra JULIO DOS SANTOS. Divorcio". (F. 258,971) por la providencia N.o 2176 dictada el 17 de mayo próximo pasado, se tuvo por bien acusada la rebeldía impetrada por la actora y se declaró rebelde en la instancia al demandado, lo que se hace saber a éste conforme a lo dispuesto en dicha auto y en el artículo 344 del Código de Procedimiento Civil — Artigas, 5 de junio de 1973. — Orestes J Ballestrino, Actuario.
7) $ 12.000 15|pub. 10793 Jn.25-v.jn.29. Jl.23.-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a EDUARDO FLEITAS (Ficha "B" Nº 165|72) para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Zulma Cecilia Correa contra Eduardo Fleitas. Divorcio por su sola voluntad" dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. A la gestionante le fue concedida Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, noviembre 21 de 1972. — Juan Manuel Sarasúa Macció, Escribano Actuario.
7) (C. C.) 30|pub. 31878 Jl.23.-v.ag.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dispuso en autos "Mautones Luis María contra SONIA RAQUEL RAMIREZ. Divorcio" (9|C|973) citar y emplazar a Sonia Raquel Ramirez para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, mayo 3 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 8748 My.25.-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, en los autos "Julio César Martínez contra NOEMI SILVA" Divorcio. (Ficha 194|973) por decreto número 3020 de fecha 28 de mayo de 1973, se resolvió citar y emplazar por el término de noventa días a Noemí Silva para que conteste la demanda instaurada bajo apercibimiento citándola igualmente a llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Melo, 8 de junio de 1973. — Aramis Buononmo, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 10309 Jn15.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Miramar Cloc contra OSCAR ANTUNEZ. Divorcio por su sola voluntad". (Ficha B. 329 de 1972), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Oscar Antunez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de febrero de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
7) $ 8.000 10|pub. 11405 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Pedro Segisfredo Antunez contra NAIR RODRIGUEZ. Divorcio por causal", (Ficha A. 89|973) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Nair Rodríguez Correa para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Rivera, 25 de abril de 1973. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 11179 Jl.23.-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Dalcí, Arigó Pedro con SETEMBRINA CARDOZO PAZ, Divorcio" (L.o 22, F.o 358), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Setembrina Cardozo Paz para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 25 de abril de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
7) $ 30.000 30|pub. 10200 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.17.

8-Emplazamientos

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

EDICTO. — Cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a la Manzana N.o 178 de la planta urbana de Bella Unión, padrón 478 y en especial a ANTONIO DE LA PEÑA SANTOS, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas, por abandono y adjudicárselas a otros interesados. El Edicto se publicará por el término de treinta días en el "Diario Oficial" y en un periódico de Bella Unión. — Artigas, a los 12 días del mes de febrero de 1973. — Atilio Ferrandis, Intendente. — Evergisto Gómez, Secretario General Municipal.
8) $ 36.000 30|pub. 11473 Jl.13-v.ag.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

EXPEDIENTE A.11.464 971

Se cita y emplaza por el término de veinte días contados a partir de la última de estas publicaciones, a todos los que se consideren con derecho a usar de la concesión de la línea Costa Azul, Parque del Plata, Atlántida, Pedrera, San Jacinto Santa Rosa, Canelones y Santa Lucía.

Los interesados deberán deducir su derecho en la Dirección de Tránsito de esta Intendencia.
8) (C. C.) 5|pub. 32037 Jl.25-v.jl.31.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: "El Estado contra JOSE MARIA CASTRO y CIA. Cobro de pesos" (L.o 25, F.o 565), se cita y emplaza a la firma demandada "José María Castro y Cía.", para que comparezca a estar a derecho en los autos de referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de octubre de 1972. — Héctor T. Lemez, Actuario.
8) (C. C.) 30|pub. 31649 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: "María Ibarra contra SUCESION de ESTANISLADA FLORES. Investigación de Paternidad" (Ficha N.o 1773, año 1972), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado María Ibarra iniciando juicio de investigación de maternidad contra la Sucesión de Estanislada Flores y se mandó citar y emplazar a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de pobreza. — Mercedes, noviembre 28 de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás Actuario.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 31532 Jn.1.o-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

9-Expropiaciones

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EXPROPIACION

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de 17 de mayo de 1973 (Acta 2.961 Res. 7), designó para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural sito en la 3.a sección judicial del departamento de Florida, empadronado con el N.o 3.296 con una superficie aproximada de 366 Hás. 4.043 mc. de propiedad de Cotynsa S. A.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Jurídica del Instituto —Cerrito 488— Montevideo.
9) (C. C.) 8|pub. 31972 Jl.19-v.jl.30.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de 17 de mayo de 1973 (Acta 2.961 Res. 11) designó para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural sito en la 6.a Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con los Nos. 6.906, 5.077, 5.075, 12.018 y 12.019 con una superficie respectivamente de 2.869 hás. 4.089 mc; 7 hás. 6.592 mc. 8.798; 7 hás. 6.592 mc. 8.798; 37 hás. 3.476 mc., y 546 hás. 1.519 mc. 75, con un área total aproximada de 3.493 hás. 5.237 mc., de propiedad de Ródano S. A.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Jurídica del Instituto —Cerrito 488— Montevideo.
9) (C. C.) 8|pub. 31968 Jl.19-v.jl.30.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de 17 de mayo de 1973 (Acta 2.961 Res. 9) designó para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural sito en la 5.a Sección Judicial del departamento de Florida, empadronado con el N.o 819 con una superficie aproximada de 677 hás. 5.669 mc. de propiedad de Surmex S. A.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Jurídica del Instituto —Cerrito 488— Montevideo.
9) (C. C.) 8|pub. 31969 Jl.19-v.jl.30.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de 17 de mayo de 1973 (Acta 2.961 Res. 8) designó para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural sito en la 5.a Sección Judicial del departamento de Florida, empadronado con los Nos. 3.277 y 3.275 con una superficie total aproximada de 1.601 hás. 44 mc. 77, de propiedad de Caorsa S. A.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Jurídica del Instituto —Cerrito 488— Montevideo.
9) (C. C.) 8|pub. 31967 Jl.19-v.jl.30

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de 17 de mayo de 1973 (Acta 2.961 Res. 2) designó para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural sito en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado con los Nos. 8.821, 8.963 y 9.010 con una superficie total aproximada de 110 hás. 503 mc., de propiedad de Aída S. A.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios,

poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Jurídica del Instituto —Cerrito 488— Montevideo.
9) (C. C.) 8|pub. 31968 Jl.19-v.jl.30.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de 17 de mayo de 1973 (Acta 2.961 Res. 10) designó para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural sito en la 3.a Sección Judicial del departamento de Florida, empadronado con los Nos. 3.388 y 4.365 con una superficie total de aproximadamente 754 hás. 2.940 mc., de propiedad de Darno S. A.
Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Jurídica del Instituto —Cerrito 488— Montevideo.
9) (C. C.) 8|pub. 31962 Jl.19-v.jl.30.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de 17 de mayo de 1973 (Acta 2.961 Res. 6) designó para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural sito en la 5.a Sección Judicial del departamento de Florida, empadronado con los Nos. 5.753, 7.909 y 9.607 con una superficie total aproximada de 423 hás. 4.011 mc., de propiedad de Diarsa S. A.
Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Jurídica del Instituto —Cerrito 488— Montevideo.
9) (C. C.) 8|pub. 31961 Jl.19-v.jl.30.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de 17 de mayo de 1973 (Acta 2.961 Res. 5) designó para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural sito en la 5.a Sección Judicial del departamento de Florida, empadronado con los Nos. 652, 7.448, 9.699 y 9.700 con una superficie total aproximada de 2.327 hás. 8.821 mc., de propiedad de Ganaderas de Arias S. A.
Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Jurídica del Instituto —Cerrito 488— Montevideo.
9) (C. C.) 8|pub. 31965 Jl.19-v.jl.30.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de 17 de mayo de 1973 (Acta 2961, resolución 4), designó para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural sito en las 2.a y 5.a Secciones Judiciales del Departamento de Florida, empadronados con los Nros. 981 y 8472 con una superficie en conjunto de 793 hás. 2772 mc. y el padrón 11.576 de 86 hectáreas 7.997 metros cuadrados de propiedad de Montefrey S. A. Este aviso se hace a los que tengan derechos reales o personales so-488 (Montevideo).
efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley número 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Jurídica del Instituto. Cerrito 488 (Montevideo).
9) (C. C.) 8|pub. 31964 Jl.19-v.jl.30.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de 17 de mayo de 1973 (Acta 2961, resolución 3), designó para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural sito en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado con los Nros. 656, 5758 y 6747 con una superficie total aproximada de 264 hás., de propiedad de Proba S. A.. Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley número 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Jurídica del Instituto. Cerrito 488 (Montevideo).
9) (C. C.) 8|pub. 31966 Jl.19 v.jl.30.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION DE TOPOGRAFIA DEL MOP

EDICTO. — Expropiación destinada para sede del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio, Poderes y Prenda Agraria e Industrial de Soriano.
De acuerdo con las leyes de 28 de marzo de 1912 ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Ministerio de Educación y Cultural y de Economía y Finanzas del 4 de octubre de 1972, se hace saber al interesado que ha sido designada para ser expropiado por razones de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, delineado en el plano levantado por el agrimensor César Gomensoro en mayo de 1973 y cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación N.o 1. Padrón N.o 6.045.
Propietario: Señor Simón Eduardo Ramos.
Los que se consideren con derecho al bien en vías de expropiación podrán examinar lo santecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del MOP, calle Sarandí N.o 390, piso 3.o, de Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, julio 6 de 1973. — Armando G. Basso, Secretario General.
9) (C.C.) 8|pub. 32059 Jl.26-v.ag.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra Sucesores de JUAN CAPUCIO. Expropiación" (Libro 27. Folio 458, Nº 778) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los propietarios de la parcela ubicada en la manzana N.o 539 de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú padrón número 5, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, mayo 9 de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
9) (C. C.) 30 pub. 31790 Jl.23.-v.ag.31.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|631|972), se hace saber que se declaró incapaz a MANUELA CARREIRA de DEL RIO, designándose curador de la misma a Omar René Grela (Decreto del 28 de mayo de 1973). — Montevideo, junio 8 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
10) $ 6.000 10|pub. 11551 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "CUADRA, FRANCISCO CIRILO. Incapacidad". (F. 506 bis|972) se, declaró incapaz al señor Francisco Cirilo Cuadra, designándose curador del mismo a doña Feliciana Elena Cuadra quedando discernido el cargo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, abril 6 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) $ 6.000 10|pub. 11719 Jl.23.-v.ag.3.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno MIGUEL ABASCAL ARIM SOUZA, constituyendo domicilio en Julio Herrera y Obes 1176 Apto. 13, al señor Juez se presenta y dice: Que viene a solicitar información de vida y costumbres para ejercer la profesión de Procurador ofreciendo testimonio de las siguientes personas: Alejandro Nin Novoa, Eladio Ortiz Silvera, los que concurrirán a declarar sin previa citación. — Miguel A. Arim, Eduardo J. Rovira, Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de noviembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 12.000 10|pub. 10976 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, ALEJANDRO NIN, constituyendo domicilio en Viejo Pancho 2407 ante el señor Juez se presenta y dice: Que viene a solicitar información de vida y costumbres para ejercer profesión de Procurador, ofreciendo testimonio de las siguientes personas: Miguel Arim Souza, Jorge Alberto Chouy, los que concurrirán a declarar sin previa citación. — A. Nin, Eduardo J. Rovira, Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de noviembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 12.000 10|pub. 10977 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. MAGDALENA IRAZABAL, domiciliada en Agraciada 3381, aptando al título de procurador ofrezco declaración de Fernando Tosi y Marta Metzen. — Magdalena Irazabal. — Manuel Arias Pichón, Abogado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de mayo de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 8.000 10|pub. 10810 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. ZULMA CASANOVA DAMIANI, constituyendo domicilio en Yí 1127 Apto. 13 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de María Isabel Tesei e Ignacio Balestero, quienes informarán acerca de mi vida y costumbres. — Zulma Casanova Damiani. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 10876 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. EDUARDO CHIAPPARA, domiciliado en Cané 3625, ante Ud. me presento y digo: Que optando al Título de Escribano, ofrezco declaración de Rubens Arias y César Coll quienes informarán sobre mi honradez y buenas costumbres. — Eduardo Chiappara". — Montevideo, julio 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 11919 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se presentó ALICIA RUDASEVSKI, domiciliada en Misiones 1361, optando al título de Procurador y Escribana, ofrece declaración de Cristina Pérez y Diana Haber. — Montevideo, junio 27 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 6.000 10|pub. 11775 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se presentó EDUARDO CARBAJALES MARGINET, domiciliado

en Sarandí 356, optando al título de procurador, ofrece declaración de María ... pont y Carlos Mora. — Montevideo, junio 13 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 6.000 10|pub. 10752 Jn.25-v.Jn.29.
Jl.23-v.Jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se presentó BEATRIZ DE PAULA CABRERA, domiciliada en Colonia N.o 1181, optando al título de Procuradora, ofrece declaración de María Foglino y Mireya Solé. — Montevideo, junio 13 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 6.000 10|pub. 10766 Jn.25-v.Jn.29.
Jl.23-v.Jl.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: GONZALO ERASMO IRIARTE DEARMAS constituyendo domicilio en Andes 1375 Apto. 302, al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador solicito se reciba la información de Ricardo Deagostini y Enrique Estevez, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Gonzalo Iriarte, Oscar Varela Sciandra, Abogado. — Montevideo, 25 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 11243 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito SERRANA BURGOS PROTO, constituyendo domicilio en Andes 1375 Apto. 302 al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador solicito: que reciba la información de Héctor Ortiz y Elda Estirac quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Serrana Burgos, Oscar Varela Sciandra, Abogado. — Montevideo, 25 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 11242 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — LUIS MANUEL CANCIO, constituyendo domicilio en Cerrito 661 bis piso 2 Ap. 4, al señor Juez digo: Que optando a mi inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana solicito se tome declaración a los señores Héctor Pauzá y Alfredo Sommerer, quienes, sin citación, depondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Luis M. Cancio. — Mario Zoffis, Abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de junio de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 12.000 10|pub. 12042 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Salto. — ALBERTO MIGUEL BERIAU ERRANDONEA con domicilio en calle Sarandí N.o 24 de esta ciudad de Salto, al señor Juez me presento y digo: Que optando por el título de Escribano y Procurador, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o Inc. 3) del decreto-ley del 31 de diciembre de 1878 y art. 237 Inc. 3) del C.O.T. vengo a ofrecer la deposición de los testigos Esc. Fernando Irazoqui y Dr. Carlos María Rodríguez Iribarne, a fin de que se los examine sobre mi honradez de vida y costumbres morales, de acuerdo al siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Diga el testigo si conoce al señor Alberto Miguel Beriau Errandonea; 3.o) Diga el testigo qué concepto le merece el peticionante; 4.o) Por la razón de sus dichos. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1.o) Que se me tenga por presentado y por constituído domicilio: 2.o) Que se ordene la expedición de edictos, que, con citación del señor Fiscal, se reciba la información ofrecida, y luego, previa vista del mismo, se declare bastante dicha información expidiéndose testimonio: 3.o) Que autorizo al señor Sergio Querio a notificarse y al que se entregarán los edictos y el testimonio solicitado, habilitándose la feria menor a efectos publicaciones. Otro sí pido: Se libre oficio a la Suprema Corte de Justicia para que informe si en alguna oportunidad le fue negada la información de vida y costumbres morales al señor Alberto Miguel Beriau Errandonea, el que se entregará al Letrado firmante o al señor Sergio Querio. — Salto, junio 18 de 1973. — Miguel Aguerre. — Alberto Beriau".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, a cuyos efectos habilítase la próxima feria judicial menor. — Salto, junio 27 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
11) $ 30.000 10|pub. 11891 Jl.25-v.ag.7.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND ANCAP
DIVISION PRODUCTOS QUIMICOS

N.9 3|0056 (Plaza) — Esmaltes, pinturas al agua, barnices, pinturas en pasta, etc.

Apertura: 30 de agosto de 1973, a las 15 y 30 horas.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8 a 13 horas a las Oficinas de la Sección Compras de la División Productos Químicos, calle Bernabé Caravia 3797.
12) (C. C.) 3|pub. 32056 Jl.26-v.Jl.30.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
GERENCIA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Sector Industria y Comercio
Licitación pública N.o 30.675

Apertura: 15 de agosto de 1973 a la hora 15.

Adquisición de 20.000 carnets para afiliados pasivos.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones sito en la calle Dante 1851 3er. piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 19 de julio de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 32066 Jl.26-v.ag.8.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Gerencia de Compras y Licitaciones
Licitación Pública N.o 3066

Apertura: 1 de agosto de 1973, a la hora 15.

Adquisición de: 3.000 libretas cuadruplicadas de 50 juegos c/u. de la fórmula 1351

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones sito en la Calle Dante 1851, 3er. piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Proveeduría General.
12) (C. C.) 10|pub. 31914 Jl.17-v.Jl.31.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS
Licitación pública N.o 850

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la adquisición de 100.000 m. de gasa hidrófila, destinada a su Central de Servicios Médicos.

Los recaudos correspondientes pueden ser retirados en la Sección Aprovisionamiento de la Central Médica (Mercedes 1004 primer piso), en horario de oficina.

La apertura de esta licitación se efectuará el 21 de agosto de 1973 a las 16 horas.
12) (C. C.) 5|pub. 32061 Jl.26-v.ag.1.o

LICITACION PUBLICA N.o 851
Primer y segundo llamados

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la provisión e instalación de "Equipos de aire acondicionado" para: a) Edificio Centro de Computación, a construirse y b) Instalación provisoria de su Computadora".

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la División Técnica en Arquitectura del Banco de Seguros del Estado, calle Mercedes 1051 esq. Avenida Agraciada, setxo piso, en horario de oficina. Precio de los recaudos: $ 4.500.

Apertura de propuestas: Se realizará en la División Técnica en Arquitectura, sexto piso, de su casa Central, conforme al siguiente detalle:

Primer llamado: 15 de agosto de 1974 a las 15 horas.

Segundo llamado: 15 de agosto de 1973 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 32065 Jl.26-v.ag.1.o.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

El Servicio de Aprovisionamiento de la Armada comunica que las licitaciones públicas N.os 22, 21 y 23 —Pinturas Marinas, Electrodos y Afines y Cabos y Afines respectivamente— han sido postergadas para los días 22, 23 y 24 del mes de agosto del corriente.
12) (C.C.) 10|pub. 32024 Jl.24-v.ag.6.

COMISION H. ADM. DE LOS PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y SAN MIGUEL
LICITACION PUBLICA N.o 1|973

Apertura de las propuestas: 24 de agosto de 1973 a las 15 horas.

Adquisición de 1 camión con motor a gas oil, de 8 a 10 Tons. para carga en general con arcos y toldo y 1 automóvil tipo sedan, 4 puertas o una camioneta tipo rural ambos con motor a gas-oil.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 509 todos los días hábiles en el horario de oficina.

En caso de declararse desierto el primer llamado, se convoca a un segundo llamado el mismo día a las 16 horas.
12) (C. C.) 10 pub. 32052 Jl.25-v.ag.7.

CONSEJO NACIONAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

N.o 16a|73. 5.500 metros de franela blanca.

N.o 17|73. 5.000 metros de dril crudo. 3.000 metros de dril blanco. 500 metros de dril gris. 500 metros dril azul.

N.o 18|73, 2.000 colchas blancas de una plaza.

N.o 19|73. Item A. 11.500 pañales. Item B. 6 500 mantillas.

N.o 20|73. Item a. 700 latas pulpa de tomate: Item b. 190 kgs. de té.

Apertura de propuestas:

Primer llamado: el día 10 de agosto de 1973.

Segundo llamado: el día 23 de agosto de 1973.

Pliegos, horarios de apertura e informaciones en Sección Compras, Avda. Agraciada 2967, primer piso, de 13 a 19 horas.
12) $ 9.000 3|pub. 11957 Jl.26-v.Jl.30.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Licitación N.o 35 973. — Adquisición de Uniformes (impermeables, camisas, sacones y botas de goma).

Apertura: 20 de agosto de 1973, a las 16 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 20 de agosto de 1973, a las 17 horas.

Valor del Pliego $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, en la calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 32067 Jl.27-v.ag.7.

CORTE ELECTORAL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Licitación Pública N.9 2|73

(As. 4198|72 S. G.)

Llámase a licitación pública para la adquisición de matrices para linotipo.

Los interesados pueden retirar los pliegos de condiciones en la Sección Adquisiciones y Proveeduría de la Corte Electoral calle Ituzaingó N.9 1467, 4.o piso de 13 y 30 a 18 y 30 horas. El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo el día 15 de agosto de 1973 a las 15 horas en la Sección Adquisiciones y Proveduría, en presencia de los oferentes que concurran a tal efecto, quienes están obligados a presentar los recaudos a que se refieren los artículos 1.o, inciso G) y 2.o inciso A) del Pliego de Condiciones Generales. — Montevideo, agosto de 1973.
12) (C. C.) 3|pub. 32057 Jl.26.-v.Jl.30.

ESCUELA MILITAR
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 2|973
Primer y Segundo Llamado

La Escuela Militar llama a Licitación Pública N.o 2|973. (Primer y Segundo Llamado) por la provisión de:

1 Equipo Unidad Condensadora con motor de 2 H.P. de aproximado 1.400 R.P.M. de 220 V. con instalación incluída destinado a una cámara frigorífica de cocina.

Los pliegos de condiciones particular y general se encuentran a disposición de los interesados en la sede del Instituto, Departamento de Canelones, Toledo, Sección Ha

bilitación horario 8 a 12.00 horas de lunes a viernes.

La apertura de propuestas se fija para el día 6 de agosto de 1973 a la hora 9.30.

En caso de declararse desierto el primer llamado, se convoca a un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 10.00.

12) (C. C.) 10|pub. 31978 Jl.19-v.ag.1.o.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION PUBLICA N.o 13|73

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de 37 trajes civiles, con destino al Personal del Escuadrón Especial de la Dirección de Seguridad de la Jefatura de Policía de Montevideo de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478, todos los días y horas hábiles. La apertura de este llamado se realizará el día 6 de agosto a la hora catorce y treinta. En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora quince.

Valor del pliego de condiciones: $ 1.000 00.

12) (C.C.) 8 pub. 32035 Jl.24-v.ag. 2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
Primer Llamado

La Dirección de Arquitectura y Urbanismo de la Intendencia Municipal de Artigas, llama a licitación pública para realizar los siguientes trabajos en las obras del Hotel Municipal de esta ciudad:

1.o) Instalaciones sanitarias; 2.o) Pinturas; 3.o) Pulido de piso de parquet.

Para recabar pliego de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 13 a 18 horas a la Oficina de Dirección de Arquitectura y Urbanismo sita en Avda. Lecueder N.o 119.

La apertura de ofertas tendrá lugar el día 9 de agosto de 1973 a las 15 horas en dicha Dirección. — Artigas 16 de julio de 1973. — Arq. Juan Aldo Bolsi Director de Arquitectura y Urbanismo.

12) $ 6.000 5 pub. 11807 Jl.24-v.jl.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

ILUMINACION DE LA RAMBLA DE LOS ARGENTINOS EN LA CIUDAD DE PIRIAPOLIS Y LA AVENIDA ARTIGAS DE LA CIUDAD DE MALDONADO

1er. y 2do. Llamado

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto llamar a licitación pública para las obras de Alumbrado Público de la Rambla de los Argentinos de la ciudad de Piriápolis y la Avenida Artigas de la ciudad de Maldonado.

Los pliegos de condiciones para esta licitación, están a disposición de los interesados al precio de $ 5.000.00 pudiendo retirarse en la División de Secretaría dentro del horario hábil de oficina.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados el día 15|8|973 a la hora 9.

Si en el primer llambado hubiera un número inferior a tres oferentes, se formula un segundo llamado a la hora 10 del mismo día. — Maldonado, julio 10 de 1973. — Ing. Eduardo Sampson, Director de Vialidad y Obras.

12) (C. C.) 10|pub. 31915 Jl.17-v.jl.31.

SERVICIOS MECANIZADOS

Llámase a licitación pública, entre empresas especializadas, por la prestación de servicios mecanizados contables, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, al precio de pesos 5.000.00 (cinco mil pesos) el ejemplar, en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal, calle Montevideo N.o 745.

La apertura de las propuestas se efectuará en el mismo lugar el día 8 de agosto de 1973 a las 9 horas. — La Dirección de Contaduría.

12) (C. C.) 10|pub. 31902 Jl.17-v.jl.31.

ADQUISICIONES DE CARNE PARA PUESTOS TESTIGOS
Primer y segundo llamado

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto llamar a licitación pública para la adquisición de carne vacuna y ovina con destino a los puestos testigos municipales

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Dirección de Abasto Municipal dentro del horario hábil de oficina

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados el día 7 de agosto de 1973 a las 15 horas en la Dirección de Secretaría Municipal. Si no hubiera a esa hora la cantidad de tres oferentes queda formulado un segundo llamado para la misma fecha a la hora 16 con el número de interesados que concurran. — Maldonado julio 9 de 1973. — Dr Walter López Fagúndez Director de Abasto.

12) (C. C.) 10|pub. 31891 Jl.16-v.jl.30.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 2|973
Primer y Segundo Llamado

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de una Máquina Linotipia, de acuerdo con el pliego de Condiciones que puede retirarse en la Sección Adquisiciones, en el N.o 279 de la calle 25 de Mayo, Primer Piso, los días hábiles de 14 a 18 horas.

Las propuestas serán abiertas el día lunes 27 de agosto de 1973 a las 15.00 y 17.00 horas respectivamente en el local de la Sección Adquisiciones en presencia de los interesados. — Montevideo 17 de julio de 1973. — José M. Siberio Echagüe, Jefe del Departamento Administrativo.

12) (C. C.) 10.pub. 32009 Jl.23-v.ag.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública N.o 13|973

Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras "Ruta 14-Tramo Ruta 5-Tomás Cuadra con Puente sobre el Arroyo Tejera entre las progresivas 2k. a 9k.700".

Pliegos de condiciones en el Dpto. II Estudios, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas día 24 de agosto de 1973 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay 1120 piso 4.o.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 28 de agosto de 1973 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 20 de julio de 1973. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 32039 Jl.25-v.ag.7.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de Hormigón Armado y Albañilería, Escuela Industrial de Maldonado, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 11.000.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 13 de julio de 1973. — Secretaría General.

12) (C. C). 10|pub. 31908 Jl.17-v.jl.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA N.o 114

Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 759 chapas galvanizadas N.o 24.
Hasta 527 chapas galvanizadas N.o 20.
Hasta 118 chapas galvanizadas N.o 18.
Hasta 47 chapas estañadas 3 cruces.
Hasta 532 varillas de hierro de 6 u 8 mm.
Hasta 37 varillas de hierro de 12 mm.
Hasta 12 varillas de hierro de 10 mm.
Hasta 47 varillas de hierro redondo de 5|8.
Hasta 92 varillas de hierro planchuela de 1|4 x 0.03.
Hasta 200 varillas de hierro planchuela de 0.02 x 0.003.
Hasta 578 kgs. alambre galvanizado 4 mm.
Hasta 17 cajas remaches estañados N.o 20 o negros 3|4 x 1|4.
Hasta 57 cajas remaches estañados N.o 15 o 14.
Hasta 13 kgs. remaches galvanizados N.o 14 o 15.
Hasta 5 cajas remaches negros de 1|8 x 3|4.
Hasta 3 tubos de oxígeno.
Hasta 3 tubos de acetileno.
Hasta 155 kgs. de estaño 50 o|o.
Hasta 6 litros ácido clorhídrico indisoril.
Hasta 10 kgs. 250 de electrodos 1|8.
Hasta 168 flejes de 0.02 x 0.002.
Hasta 538 tornillos de mariposa 1|4.
Hasta 52 caños de luz de 1 pulgada.
Hasta 20 tablas de 1|2 pulgada.
Hasta 1|4 cono hilo blanco mercerizado N.o 40.
Hasta 15 mts. fieltro balanco para café.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado día 17 de agosto de 1973 a las 11 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 17 de agosto de 1973 a las 11.30 horas. — Montevideo, julio 17 de 1973.

12) (C. C.) 8|pub. 31984 Jl.20-v.jl.31.

LICITACION PUBLICA N.o 117
Primer y Segundo Llamado

Artículos:
I — Interruptorres automáticos tipo AB-DE-ION.
1 Interruptor regulable por UTE de 588 amp. tripolar.
1 Interruptor especial de 100 amp. tripolar a 459.
3 Interruptores AB de 50 amp. tripolar.
11 Interruptores AB de 30 amp. tripolar.
17 Interruptores AB de 15 amp. tripolar.
1 Interruptor QLA de 30 amp. bipolar.
II — Instalación equipos eléctricos:
3 equipos de mercurio de 400 W en el interior del local del Molino.
4 equipos de iluminación externa a instalar en punto a convenir.
1 instalación de descarga a tierra artificial según reglamento de UTE a ubicar en la inmediación del local de la subestación.
III — Materiales:
30 metros de cable de 300 ms. cuadrados para conexión del transformador a la llave automática de baja.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599. — Por el Director General, Teniente Coronel Aurelio M. Rosales. — El Jefe Interino de la Sección Adquisiciones, Mayor Bladimiro Montossi.

12) (C. C.) 8|pub. 31922 Jl.19-v.jl.30.

LICITACION PUBLICA N.o 117
Apertura: Primer llamado día 6 de agosto a las 10 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 6 de agosto de 1973 a las 10.30 horas. — Montevideo, julio 17 de 1973.

12) (C. C.) 8|pub. 31985 Jl.20-v.jl.31.

13-Llamados a Acreedores

NIRIA MABEL SUAREZ, llama acreedores por clausura comercio Almacén, calle Tapes N.o 1100 de acuerdo Ley 26|9|904. Acreedores en el mismo.

13) $ 10.000 20|pub. 11317 Jl.9-v.ag.6.

PATA S. A. llama a acreedores a presentarse en Freire 1208 antes del 10 de setiembre de 1973, por transferencia total de su capital accionario. — Ley 26 de setiembre de 1904.

13) $ 10.000 20|pub. 11965 Jl.27-v.ag.23.

ALIDO F. VALIERO e HIJOS, con fecha 11 de junio de 1973 se disolvió dicha Sociedad Colectiva, giro de Distribuidor, con domicilio Correch 995 (Pando). Acreedores presentarse en Correch 995.

13) $ 10.000 10|pub. 11989 Jl.27-v.ag.9.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 27 de julio de 1973.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

6.a SECCION

WALTER ARNALDO CHIACCHIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1776 y ANA MARIA MONTEIRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1776.

7.a SECCION

JUAN PEDRO ALCANTARA MUÑOZ, 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado

Constitución 2119 y MARTHA DI LORENZO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2119.
ALEJANDRO DIMOPULOS, 26 años, soltero, marino, oriental, domiciliado M. Berthelot 1731 y ALADYS LYLIAM REIMON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada M. Berthelot 1731.

8.a SECCION

RUBEN MARIO CHAMARRA ROQUERO, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Gral Farías 2754 y MARIA CRISTINA SILVERA DELGADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gral Pallejas 2570 Apto. 2.

10.a SECCION

EDGAR OSCAR ELESPE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cossio 2076 y RITA ELIZABETH YAÑEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Cossio 2076.

11.a SECCION

ESTEBAN CARLOS CORREA, 20 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado D. Espinosa 2725 y ADRIANA ALICIA IVALDI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. 30 Metros 2596.

12.a SECCION

JORGE MIGUEL CAMPS, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gral. Flores 2787 y GRACIELA LILIAN GUERRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 2787.
HUGO WALTER SOTO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Aréchaga 3265 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aréchaga 3265.

13.a SECCION

CARLOS MILTON SORIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guazunambí 398 y ROSA LIDIA LASSO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis B. Berres 210.

14.a SECCION

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empelado, oriental, domiciliado Chuy 3578 y SILVIA ESTELA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Larrobla 917 Apto. 2.
ROBERTO EDUARDO SANGUINETTI, 24 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado Espinillo 1309 y LILIANA JUANA ESPETRINI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Espinillo 1309.
EDUARDO LARRE NEGRO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida J. Suárez 3621 Apto. 8 y LOURDES CATOIRA PAN, 19 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Avda. J. Suárez 3621 apartamento 8.

17.a SECCION

JOSE FRANCISCO MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino del Andaluz 5271 y ANA DELIA GUERRERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 5271.
LUIS ALBERTO FIGUEREDO, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Calle A N.o 4186 (B. Franco) y EMA ALVEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Calle A N.o 4186 (B. Franco).
MIGUEL ANGEL CALCAGNO, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Helvecia 4163 y OLGA GLORIA DIAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Helvecia 4163.

18.a Sección

JAIME EDUARDO FRANCISCO MARQUES, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ellauri 1221 y MARIA BEATRIZ VON FRANKEN, 23 años, soltera, secretaria, argentina, domiciliada Ellauri 1221.
ALDO ULISES GUERRINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 1058 Piso 7 y ANA MARIA ZABALLA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 1058 Piso 7.

19.a SECCION

VICTOR CACERES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sancho Panza 3145 Apto. 5 y NORMA MARIA BLENGIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Sancho Panza 3145 Apto. 5.

21.a SECCION

LIONCIO ARQUIMIDES SILVA, 40 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado General Hornos 4468 y CELIA SUAREZ, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Gral Hornos 4468.

JORGE LUIS BAYCE GARCIA LAGOS, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Río Negro 1394, Piso 12, Apto. 1202 y OLGA MYRIAM ALMEIDA ECHAVE, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Hornos 4340.

23.a SECCION

CARLOS WILLIAMS SANCHEZ, 32 años, soltero, doctor en diplomacia, boliviano, domiciliado Chamizo 4238 y ANA MARIA GIL, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Chamizo 4238.
CARLOS HUMBERTO ARANA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2380 y MARIA LUISA MACEIRAS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larravide 2380.

24.a SECCION

JOSE MARIA COTRO, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Isla Gorriti 1925 y MARIA ISABEL LOPEZ, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Mac Eachen 1589.
HUGO MARIO GARCIA TRON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2198 y MARIA MERCEDES LIGUORI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alicante 1953.

14) $ 900.00 3|pub. -v.jl.31.

Montevideo, 26 de julio de 1973

3.a SECCION

NEWTON BENITEZ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 371 Apto. 16 y EDDY RUTH REPETTO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 371 Apto. 16.
PEDRO MIGUEL BIALADE, 53 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado 25 de Mayo 626 P. 2 y MARIA ANGELICA SILVA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 626 P. 2.

4.a SECCION

ANTONIO ALBERTO CIVERA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yaguarón 1330 y MARIA DEL ROSARIO MORA, 23 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Yaguarón 1330.

7.a SECCION

JULIO CESAR TURELL, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Martín García 1825 e IRENE JOSEFINA LORENZO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín García 1825.
BERNARDINO LEZCANO, 34 años, soltero, aparador, paraguayo, domiciliado Suca 2267 Apto. 2 y MARIA de los SANTOS OJEDA, 29 años, soltera, paraguaya, domiciliada Suca 2267 Apto. 2.
MARIN SILVERA, 32 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Bacigalupi 2280 y ELBIA MARGOT LEDESMA, 40 años, divorciada, operaria, oriental domiciliada Bacigalupi 2280.

9.a SECCION

JOSE LUIS NUÑEZ de MORAES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iris 2093 y MIRIAN MARGOT GARCIA, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Iris 2093.
JUAN ANTONIO PAGANELLI 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfredo Masa 6267 y GLENDA ELIZABETH MARTINEZ, 17 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Alfredo Masa 6267.
JUAN JOSE GONZALEZ, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Dante Alighieri 1551 y GLORIA CELESTE FEREYRA, 19 años, soltera, baby sister, oriental, domiciliada Schiller 4548.
DELFINO EDUARDO DURANTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson 5218 y PURIFICACION ESTEVEZ, 21 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Hudson 5218.

10.a SECCION

DARWIN MARIO MONTALDO, 30 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Dr. Decroly 5086 y SILVIA MARTA IGLESIAS 23 años, soltera estudiante oriental, domiciliada Río de la Plata 1647.
EDGARDO JOSE CARAMBULA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valencia 1891 y MARIA CRISTINA RULLAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valencia 1891.

RAMON ADAN BALLESTERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1730 y CRISTINA ISABEL ACOURT, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1730.
JOSE LUIS IFRAN, 24 años, soltero, técnico televisión, oriental, domiciliado General French 2180 y MABEL ORFILIA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General French 2180.

11.a SECCION

BARTOLOME RIERA, 43 años, divorciado, chofer, español, domiciliado P. Saenz de Zumarán 5157 y FIDENCIA GUZMAN, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Saenz de Zumarán 5157.
HILARIO CARLOS GUTIERREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. de Arce 4441 y NAIR RIVAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada N. de Arce 4441.
ROBERTO ANIBAL SAMPAYO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. de Arce 4960 y CLOTILDE CHILINDRON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada N. de Arce 4961.

12.a SECCION

HUMBERTO ROMEO YSOLA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3648 y GRACIELA SUSANA BENTANCOR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3648.

13.a SECCION

FELICIANO PINTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 53 y OLGA GLADYS OCAMPO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Ma. Ramírez 53.
JORGE GERARDO RODA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Viv. Cerro Norte Pasaje 4, 2116 y GLADYS ESTHER de CANTO, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Viv. Cerro Norte, Pasaje 4, 2116

14.a SECCION

MILTON WASHINGTON RAMON MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3978 Apto. 2 y MARIA de los ANGELES IGLESIAS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aiguá 1179 bis.

15.a SECCION

DANIEL HUGO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, maquinista peletero, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2864 y MARIA CRISTINA HERMIDA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2864.

16.a SECCION

OMAR MARTINEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Repetto, Calle 1, 4803 y RENEE GRISOSTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Repetto Calle 1, 4803.

17.a SECCION

AVEDIS ANUNCIO BEKERIAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 2992 Apto. 1 y OLGA MARY CORDERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 2992 Apto. 1.
DONATO LAURINO, 22 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado José Ramírez 3319 y RAQUEL FAZIO, 22 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada José Ramírez 3319.

18.a SECCION

LEONEL SUAREZ SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1110 Apto. 2 y MYRIAM LEDY MARTINEZ SAULE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chucarro 1110 Apto. 2.
DIEGO HORTA PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1707 Apto. 9 y ANA MARIA GANDOS VALLEGA, 23 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada José Martí 3127.
JULIO FRANCISCO FALCONE, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado S. Bolívar 1523 y EVOR SOSA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada S. Bolívar 1523.
ROBERTO JUAN RODRIGUEZ OLIVENCIA, 34 años soltero, empleado oriental domiciliado José M. Montero 2930 y CRISTINA ELIZABETH GUERRA PAULO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Massini 3341.

19.a SECCION

LUIS MAR VICENTE FLEITAS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2616 y ELENA BEATRIZ VALCADA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Cabal 2616.

JOSE MARIA AMADO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2636 y MARIA ISABEL DURAN, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2636.

ROBERTO RODRIGUEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2943 y AIDA MERCEDES NOVI, 40 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Emilio Raña 2943.

LUIS ALBERTO LATORRE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Rodrigo 2932 y MARTHA SUSANA GUARNIERI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Rodrigo 2932.

CARLOS LUIS FLECCHIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2906 y JOSEFA PEREZ, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada Martín García 2906.

22.a SECCION

MARIANO SANGIACOMO, 32 años, soltero, peluquero, italiano, domiciliado Corumbé 4333 Apto. 3 y MARTHA CECILIA PIREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4333 Apto. 3.

JUAN CARLOS MOREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hum 3791 y MARIA ANGELICA FIGAROLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3791.

MIGUEL ANGEL MARICEVICH, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Robinson 3372 y ANA MARIA GOMES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Robinson 3372.

JORGE FELIX HERNANDEZ, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Huascar 4022 y GRACIELA LIDIA SILVEIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Huascar 4022.

23.a SECCION

CARLOS ARIEL PEREZ, 20 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Larravide 2196 y ELIZABETH CRISTINA MUÑOZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Félix Laborde 2426.

JUAN CARLOS L'HOPITAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espronceda 2325 y MARIA CRISTINA RAIMONDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espronceda 2325.

24.a SECCION

JUAN CARLOS MEDEROS, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Las Piedras y ZUMILDA TERESITA VILLEGAS, 32 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1533 Apto. 33.

FERNANDO DARWIN PASSANO, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Avenida Italia 3578 y GRACIELA HAYDEE TRINIDAD, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Talcahuano 3163.

OMAR MOYANO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2691 y MIRTA ISIBOE CABRAL, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Dolores Pereira de Rossel 1686.

SILVIO LUIS MISTORNI, 28 años, soltero, arquitecto, argentino, domiciliado Uruburu 5156 (S. Miguel) y STELLA CONCEPCION CURUTCHAGUE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2884 Apto. 102.

14) $ 900.00 3|pub. Jl.30.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Agumar Fernández contra ENZO G. PERGOLA y otro. Prescripción (F. A 1374|1972) se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Agumar Fernández iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el automóvil marca Alvis tipo convertible del año 1947, motor N 22 151 empadronado en Montevideo con el N.o 156 179 y matriculado con el N.o 261.859.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre el automóvil citado para que comparezcan a deducirlo dentro del referido término, en los citados autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 42.000 30|pub. 9865 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "D'Ambrosio Bruno María con Herederos de JOSEFINA RIELA de BARBAT. Prescripción Adquisitiva" Ficha A. 1882|72) se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título de Josefina Riela de Barbat y de Ramón Barbat y todos cuantos se consideren con interés o derecho, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito número 586, dentro del término de noventa (90) días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.

Descripción del inmueble: un terreno ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 25.119 con frentes a las calles Maipú y Ayacucho, formando esquina. — Montevideo, abril 5 de 1973. — Zósimo L. Martino Uthurburu, Actuario.

16) $ 42.000 30|pub. 3771 My.28-v.jn.29. Jl.23-v.Jl.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaído en los autos caratulados: CLELIA PUPPO de BERGAMINO, Prescripción (Ficha C|282|973), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y demás mejoras que contiene, ubicado en la calle Patria número 685 entre las calles Cololó e Ibiray, empadronado con el N.o 93022 en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 137 metros cuadrados y 50 centímetros. — Montevideo, junio 7 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 30.000 30|pub. 10978 Jl.25-v.set.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaído en los autos caratulados: "ROSA NICOLINI de OLIVARI. Prescripción". (Ficha C. 2149|72), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores directos e indirectos de cualquier título de don Manuel Olivasi; Catalina Olivasi de Aste; Francisco Alivari; Rosa Olivari de Nicolini; María Olivari; Manuel Olivari; Rosa Olivari y Asunción Olivari, sobre el inmueble sito en la calle Buenos Aires N.os 351; 355;357 y 359 y con entrada asimismo por la calle Alzaibar N.o 1308; empadronado con el N.o 2951; con una superficie de 234 metros 52 decímetros, sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Julio César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 42.000 30|pub. 12613 Jl.27.-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que se ha presentado don ALBERTO SANCHIS (Ficha 353|72), promoviendo acción de prescripción treintañal adquisitiva, respecto de la fracción de chacra empadronada en mayor área con el número 1113, ubicada en la Primera Sección Judicial de este departamento, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Rosendo de Mello, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3.620 el tres de mayo de 1971 y que tiene según el mismo una superficie de 2.591 metros 645 centímetros, y linda: al Noroeste, 20 metros 75 centímetros de frente a ruta 30, al Suroeste 160 metros 80 centímetros de frente a Camino Vecinal; al Noreste, 162 metros 95 centímetros con solar uno del mismo plano y al Sureste, 32 metros con terreno del Ferrocarril del Estado.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio y en especial al señor Diego Félix Sotto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas 5 de junio de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30 pub. 31688 Jn.15.-v.jn 29. Jl.23-v.ag.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NIBER DOLLY ARANCET de BOTANA, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria (F. 249|973), contra todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre un inmueble y sus mejoras ubicado en la manzana número 188 de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 1303, con una superficie de 996 metros, 12 decímetros.

En consecuencia se emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; con quién se proseguirá el juicio.

A los efectos de las publicaciones se habilita la feria judicial menor. — Melo junio 28 de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

16) $ 43.000 30|pub. 11321 Jl.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "JULIA PEREIRA de PEREIRA. Prescripción Adquisitiva". (Ficha 87|973), se hace saber que este Juzgado se ha iniciado la acción de prescripción sobre el siguiente bien: dos fracciones de campo ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Cerro Largo, empadronadas en el N.o 2303 que según el plano del Agrimensor Simón López Chirreo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4678 el 9 de diciembre de 1971, se componen la fracción señalada con el número uno de 51 hectáreas 0190 metros cuadrados y la fracción señalada con el número dos de 12 hectáreas 1440 metros. De acuerdo al plano antes relacionado dichas fracciones se deslindan así. Fracción número 1: al Norte, vía férrea por medio, con el inmueble padrón N.o 2048; al Oeste con los inmuebles padrones 6222 y 2035; al Sur camino vecinal por medio, con la fracción número 2 de este mismo plano y al Este con el padrón N.o 2043 y Fracción N.o 2 al Norte, camino vecinal por medio, con la fracción N.o 1; al Este con los padrones 6222 y 2035; al Sur con el padrón N.o 2315 y al Oeste con el padrón 2048.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho al bien descripto, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Melo 13 de abril de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

16) $ 39.000 30|pub. 3063 My.31-v.jn.29 Jl.23-v.ag.8.

PRESCRIPCION TREINTENARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que CELIA BRIGNONI, se presentó ante este Juzgado (Ficha 189|973), promoviendo acción de prescripción treintenaria con respecto al inmueble padrón 5550 ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja (ciudad de Minas), manzana N.o 16 de una superficie de 456 metros 50 decímetros cuadrados, con frente al N.E., a calle Lavalleja, lindando al S.EE., con padrón 5551, a S.O. con padrón 5567, y N.O. con padrón 5549.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días, en general a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho sobre el bien relacionado, y especialmente a los sucesores de Esteban Brignoni y propietarios de los padrones 5551, 5567 y 5549, linderos al bien aludido, para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Minas, junio 22 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

16) $ 43.000 30|pub. 11873 Jl.25-v.set.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictado en los autos: MILKA HILDA, ZELMIRA ELIDA, LUIS ALBERTO y MIGUEL ANGEL MARRONI GOSLINO. Prescripción Treintenaria. (Ficha C|645|972), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Milka Hilda, Zelmira Elida, Luis Alberto y Miguel Angel Marroni Goslino, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes ubicados todos en Young 5.a Sección Judicial de Río Negro: a) Padrón N.o 400 Manzana N.o 99, superficie 2.000 metros según planilla contributiva; b) Padrón N.o 216, manzana N.o 96 superficie 2.176 metros según planilla; c) Padrón N.o 633, manzana N.o 97 sobre calle Rincón superficie 426 metros, según planilla; d) Padrón N.o 237 manzana N.o 97, sobre calle Montevideo superficie 418 metros, según planilla; e) Padrón N.o 184, manzana N.o 94, superficie 3.587 metros, según planilla; f) Padrón N.o 638 manzana N.o 88, calle Martiriné y Treinta y Tres, superficie 1.312 metros, según planilla; g) Padrón N.o 191 manzana N.o 89, en calles Piedras y Artigas, superficie 2.500 metros, según planilla; h) Padrón N.o 188, manzana N.o 89, en calles Mar-

tiriné y Artigas, superficie 625 metros, según planilla: i) Padrón N.o 206, manzana N.o 90, en calles Artigas y Martiriné superficie 625 metros según planilla; j) Padrón N.o 196, manzana N.o 95, superficie 10.608 metros según planilla.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Fray Bentos, febrero 7 de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

16) $ 78.000 30|pub. 10841 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado AMALIO DIEGO RODRIGUEZ VALENZUELA y JUAN GABRIEL DOS SANTOS (F. A.155|73), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto a los siguientes bienes:

Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la décima sección judicial de Rivera, padrón N.o 1.053 en mayor área, que es parte del solar 5 de la manzana 146 de la ciudad de Rivera, señalado con el número 1 en el plano del agrimensor Albérico C. Segovia, de fecha setiembre de 1972, inscripto en Catastro con el N.o 4.634 el 26 de octubre del mismo año y según el cual consta de un área de 460 metros 8.535 centímetros cuadrados, así deslindado: 10 metros 73 centímetros de frente al Noroeste sobre calle Aurora, por igual extensión al Sureste con parte del padrón N.o 1.050 42 metros 95 centímetros de fondo al Noreste con padrón N.o 8.286 e igual medida al Suroeste con fracción 2 del mismo plano.

Fracción 2 del mismo plano del agrimensor Segovia la que con una extensión de 461 metros 2.830 centímetros cuadrados se deslinda así: 1? metros 74 centímetros de frente al Noroeste sobre calle Aurora, por igual extensión al Sudeste con parte del padrón N.o 1.050; 42 metros 95 centímetros de fondo al Noreste con lote 1 del mismo plano e igual extensión al Sudoeste con padrón N.o 1.052.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amadeo Lando o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles descriptos, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, junio 22 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 96.000 30|pub. 11401 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AMANDIO ORTIZ (F. A|349|1972), iniciando gestión de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, integrada por los solares 5 y 6 de la manzana 101 de la ciudad de Rivera, primera sección judicial (hoy décima sección), empadronada con el N.o 756, con superficie total de 1.844 metros 7.025 centímetros cuadrados, lindando 21.475 metros de frente al Sureste sobre calle Cerro Chato e igual medida al Noroeste de frente también a calle Guaviyú.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angela Macaya, Laura T. Barrera de Carámbula, a sus herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá el juicio. — Rivera, junio 13 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 4286 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en los autos: "ROBLEDO DE DE MARIA, TERESA. Prescripción treintenaria" (A. 121|973), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble Padrón N.o 363, sito en la 11.a Sección Judicial de Salto, con frentes al Norte con el arroyo Ceibal Chico, al Este con la calle Victoria, al Sur con terreno baldío y al Oeste con terreno de don Juan B. Oxandabarat, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, abril 26 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.

16) $ 36.000 30|pub. 10471 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos "SUAREZ DE PAULO, LUIS ALBERTO. Prescripción treintenaria" (A|120|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jose H. Alvez y Alejo Da Cruz, sus sucesores o causahabientes y en general a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble Padrón número 2.406 sito en la 9.a Sección Judicial de Salto, con frentes al Noreste con propiedad de Leopoldo G. Amorim, al Sureste con propiedad de Octacilio Coelho y al Oeste con el Río Arapey, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, marzo 30 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) $ 42.000 30|pub. 9008 My.30-v.jl.29. Jl.23-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: ETCHEMENDY GAMBETTA, DARIO FERNANDO. "Prescripción". (L.o 19; F.o 292; N.o 18), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a todo o parte de la fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, padrón 2502, manzana 158 y que forma parte del solar N.o 5 de la antigua manzana 25 del tercer cuartel de esta ciudad y que según títulos consta de un área de 315 metros 9.710 centímetros y que según plano del Agr. José M. Tejeiro, de noviembre de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 3.994, el 28 del mismo mes y año consta de un área de 416 metros 61 centímetros, lindando: 17 metros 18 centímetros al oeste de frente a la calle Antonio Pan; igual medida al Este con el padrón 2.500, de Suc. A. Mascheroni; y 24 metros 25 centímetros por los lados Norte y Sur, con los padrones 2.503 de Máximo Bonilla y 2.501, de Juan Fabricio, respectivamente, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — San José, mayo 9 de 1972. — Marta Icapusio de Lépore, Juez de Paz.

16) $ 72.000 30|pub. 11803 Jl.24-v.set.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CARMELO ALCIDES RODRIGUEZ PEREZ, solicitando acción de prescripción treintenaria con respecto al inmueble, empadronado con el N.o 14.288, ubicado en esta sección, con una superficie de 3 Hás. 9604 metros, deslindando: Al Norte 420 metros 40 centímetros con Suc. Bartolo Ferraro. Al Este 96 metros con Suc. Bartolo Ferraro. Al Sur 419 metros 50 centímetros con Claudio Alegrette; y al Oeste 96 metros con Cagancha Chico, que lo divide Jesús Torres y Antonio Pérez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto a que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Villa Rodríguez, febrero 20 de 1973. — José W. Fernández, Juez de Paz.

16) $ 54.000 30|pub. 10546 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.22.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA LUISA DIEZ de PELUFFO, solicita la inscripción de la obra titulada "Puertos de Amor" (Poemas de María Luisa) de la cual se declara autora. — Montevideo, 3 de enero de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 11597 Jl.17-v.jl.31.

DAVID JACOBO BERESNITZKY YARUPLIN, solicita la inscripción de un album titulado "Vitroluz", el que contiene 51 modelos de artefactos de iluminación, del que se declara autor. — Montevideo, julio 11 de 1973. — Adolfo Silva Delgado, Director General (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 11586 Jl.17-v.jl.31.

FRANKLIN FIGOLI POL, solicita la inscripción de la obra titulada: "Relativistic Logic", de la que se declara autor. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Adolfo Silva Delgado, Director.

17) $ 5.000 10|pub. 11901 Jl.26-v.ag.8.

MIGUEL CASTRO RAMIREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Aritmómetro Escolar", o Concreter-A de la que se declara autor. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Adolfo Silva Delgado, Director.

17) $ 5.000 10|pub. 12026 Jl.27.-v.ag.9.

19-Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de OSCAR SANTA CRUZ RODRIGUEZ BARRIOS y MARIA CELIA GORLERO, (V. 58|973), pues en donde figura el apellido de la madre del contrayente como "Fernández" debe decir "Barrios".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $ 12.000 15|pub. 10694 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MARIA MARGARITA BARBERIS DOGLIO. Rectificación de partida". (Ficha E. 772|73) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Margarita Barberis Doglio en el sentido de que donde su madre figura como Lesia Herminia Daglio debe decir "Lesia Herminia Doglio" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoría de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32062 Jl.26.-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados ::CARLOS ADOLFO PIGORSCH y BEATRIZ ANTONIETA NOEMI CORTINI y MARIA MARGARITA DIXIANA y CARLOS ROBERTO ALEJANDRO PIGORSCH CORTINI. Rectificación de partidas". (Ficha E. 2938|72) se hace saber que se presentaron Carlos Adolfo Pigorsch y Beatriz Antonieta Noemí Cortini por sí y por sus menores hijos María Margarita Dixiana y Carlos Roberto Alejandro Pigorsch Cortini, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde se estableció como nombre de la contrayente el de "Noemí Beatriz" debe decir "Beatriz Antonieta Noemí"; b) De nacimientos de ambos menores en el sentido de que donde su madre figura como "Noemí Beatriz" debe decir "Beatriz Antonieta Noemí" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.

19) $ 21.000 15|pub. 10369 Jn.15.-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "HEBER RICARDO PEREZ CUCURELLA. Rectificación de Partida (Libro 61, Folio 87) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Heber Ricardo Pérez Cucurella, en el sentido de que donde el nombre de su padre figura como Osvaldo Pérez debe decir Ubaldo Ricardo Pérez, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoría de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32054 Jl.25-v.ag.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3.er Turno, se hace saber que se solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de BARTOLOME JUAN EMILIO LUCHETTI y ANGELA FELICIA AMANTA VIGNALI, (V|62|973), donde la contrayente figura como Amanda Angela Felicia Vi...

II, debe decir: Angela Felicia Amanta Vignali. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 11553 Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "CARLOS ALBERTO BELTRAN OJEDA y BLANCA DELIA MENESES STRAZZARINO" estableciéndose que en donde la contrayente figura como nacida el "18 de setiembre de 1942" debe decir "18 de setiembre de 1938". — Montevideo, junio 4 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 10811 Jn.25-v.jn.29. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "SIXTO MUNIZ y MAXIMA LURDE GONZALEZ", estableciéndose que en donde el contrayente figura como "Sixto Muñiz" debe decir "Sixto Muniz". Se concedió auxiliatoria. — Montevideo, junio 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31734 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: Nacimiento de EDUVIGES LAURO BALDENEGRO (Ficha D. 204|972) donde dice "Alcántara Villalba" debe decir "Alcántara González"; y donde dice "por línea materna de Julio Villalba y María Luisa Silva" debe decir por línea materna de Julio González y María Luisa Silva" Nacimiento y reconocimiento de FERNANDO FABIAN BALDENEGRO, donde dice "Alcántara Villalba" debe decir "Alcántara González". Tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32070 Jl.27.-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8.o Turno, dictada en autos: "STEINBERG JACK. Rectificación de partida" (F. 30|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Jack Steinberg y Reina Furman donde el contrayente figura como Jack Sztajnberg, debe decir: Jack Steinberg", donde dice hijo de Moisés Sztajnberg, debe decir de Moisés Steinberg; b) Partidas de nacimiento de Helio Eduardo y Jorge Gabriel Steinberg, donde dice comparece Jack Sztajnberg, debe decir: Jack Steinberg y donde dice que es nieto por línea paterna de Mauricio Sztajanberg, debe decir de Mauricio Steinberg. — Montevideo, 4 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 18.000 15|pub. 11245 Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AMANDA CIRIGLIANO COSENTINO (V. 243|973), pues donde figura el apellido materno como "Cosentina" debe decir "Cosentino". — Montevideo, junio 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 10505 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11.o Turno dictada en los autos: "JUAN PEDRINI. Rectificación de partida" (F. E.855|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su padre figura como Juan Pedrine, debe decir: Juan Pedrini, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 11244 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "NORA MARIELA CANTONE CASERAS. Rectificación de partida" (Ficha E. 2203|72) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nora Mariela Cantone Caseras en el sentido de que donde su madre figura como Nora Mariela debe decir "Nora Angelina" y donde el apellido materno de la misma figura como Chevallier debe decir "Chevalier" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 29 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 12013 Jl.27.-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de WALTER MENDEZ y ALBA SILVA (V. 73|973) donde el contrayente figura como Walter Méndez, debe decir Cornelio Walter Méndez, y donde la contrayente figura como Alba Silva, debe decir Albaida Silva, por así corresponder. — Montevideo, abril 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 11554 Jl.23.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de MARCIA JANET RAMIREZ GUERRERO (V. 407|972), donde dice que es hija de padres desconocidos, debe decir que es hija legítima de Arturo Ramón Ramírez y Teresa Guerrero. — Montevideo, febrero 21 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 9835 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de AUSONIA GIORDAN VICENTIN, (V. 75|973) donde la madre figura como Vicentín Genoveffa, debe decir Genoveffa Vicentín, por así corresponder. — Montevideo, abril 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 11552 Jl.23.-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIGUEL ENRIQUEZ ARES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde el inscripto figura como hijo de Francisco Enrique, nieto por línea paterna de Miguel Enrique, debe decir Francisco Enriquez, nieto de Miguel Enriquez. Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32079 Jl.27.-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de JUAN CARNI WITMAYER y ROSA CANDIDA BIDEGARAY, pues donde los apellidos del contrayente figuran como Charni Vitmajer debe decir Carni Witmayer. — Montevideo junio 7 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 11776 Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron ALBERTO DANIEL DAVYT y MARIA ESTHER AMORIN de DAVYT, en los autos (C. A. 257|73), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Virginia Esther Davyt Amorín, en el sentido de que donde dice "veinticinco del corriente", debe decir "veinticinco de noviembre", por así corresponder. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 10924 Jl.23.-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JUAN JOSE ROTELLA, en el sentido que donde el difunto figura como de estado civil "divorciado" debe decir "casado", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31848 Jl.23.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cvil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MARCOS LARRAMENDI y ESPERANZA QUESADA, en el sentido que donde el contrayente figura como "Martín Larramendi", debe decir "Marcos Larramendi", por así corresponder. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de junio de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31805 Jl.23.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ISABEL BORGES DE LOS SANTOS, en el sentido que donde la contrayente figura como "Zoraida Borges Dos Santos" y donde su madre aparece como "Gerónima Dos Santos" debe decir "Isabel Borges De Los Santos" y "Gerónima De Los Santos", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31814 Jl.23.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de María Blanca Lini con AMADOR PEREYRAS, en el sentido que donde la contrayente y en todos los lugares en donde aparece el apellido "Iguini", debe decir "Lini", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 10240 Jn.15.-v.jn.29. Jl.23-v.Jl.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "ANA MARIA USCUDUM. Rectificación de partida" (Ficha 208|973), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la persona antes nombrada en la siguiente forma: donde dice: "José Uscudum", debe decir "Jorge Uscudum". — Artigas, 26 de abril de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
20) $ 9.000 15|pub. 11137 Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "MAGIOR DOGLIOTTI, JULIO WALTER. Rectificación de partida" (Ficha Civil N.o 212, año 1973), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Julio Walter Magior Dogliotti, en la siguiente forma: donde el nombre y apellido de la madre del inscripto figura como Angela Dugliotti, debe decir Angela Dogliotti y donde el nombre y apellido del abuelo materno del exponente figura como José Dugliotti, debe decir José Dogliotti, que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 5 de junio de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 11720 Jl.23.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: LUIS MACELLARO PETRAGLIA, en el sentido que donde figura nombre de la madre Josefa Petralla debe decir "Josefa Petraglia"; de Pablo Antonio Macellaro Petraglia, en el mismo sentido que la anterior; de María Rosa Macellaro Petraglia, en el sentido que donde dice Josefa Petroli debe decir "Josefa Petraglia; de Emilia Macellaro en el sentido que donde dice Nicolás Macelaro debe decir "Nicolás Macellaro"; de Francisco Macellaro Petraglia en el sentido que donde dice: Josefa Petraila debe decir "Josefa Petraglia" y la de Nicolás Macellaro en el sentido que donde dice Macelaro debe decir "Macellaro". — Canelones, 5 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 24.000 15|pub. 11037 Jl.23.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "TRUJILLO, RAMONA y EVA

ODDO TRUJILLO. Rectificación de partidas y auxiliatoría de pobreza" (F. 319|972) se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Eva Oddo Trujillo, en donde dice el nombre de la madre como "Basilia" debe decir: Ramona; en la de nacimiento de Eva Oddo Trujillo en la anotación marginal, en donde dice "Basilia", debe decir: Ramona. Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Canelones, marzo 12 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) R. 20|4|55 15 pub. 31785 Jl.23.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIA JEREMIAS MEDINA SCAGNI (Ficha C|171|973) pues donde dice "del declarante y su esposa doña Carmen Escagno", debe decir: "Carmen Scagni". — Canelones, 26 de abril de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 10180 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado NEPOMUCENO DE MELLO (Ficha V. 436|972), solicitando rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de sus hijas Mónica Haydée y Claudia Ana, en el sentido que donde dice: "Mello", diga "de Mello" por ser este su verdadero apellido.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 13 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 10779 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado GENY MACHADO (Ficha V. 54|971), solicitando su rectificación de partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Sexo masculino" debe decir: sexo "femenino", y donde dice: "hijo", debe decir: "hija", por ser lo que corresponde. — Las Piedras, abril 30 de mil novecientos setenta y tres. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
19) $ 12.000 15|pub. 10493 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "GIOVANNI, HUMBERTO. Rectificación de Partida" (185|V|1973), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de Humberto Giovanni, donde dice Batista Giovanni, debe decir Ceste Giovanni. — Pando, junio 20 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 11211 Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LAARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAMON PAREDES (Ficha 660|1972), solicitando la rectificación de Partida de Matrimonio de Ramón Paredes y María Elia Techera, en el sentido donde dice: María Elia Techera —debe decir Juliana Techera, por ser lo que corresponde.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que las mismas se encuentran auxiliados de pobreza. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario. — Melo, junio 11 de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31760 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "ALEJANDRO ADAM y CLAUDIA CORREA. Rectificación de partida" (Fa. 170 973) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Iris Adam Correa y de matrimonio de Alejandro Adam y Claudia Correa, en el sentido que en donde se consigna el apellido Adán, debe decir: Adam, por ser el correcto. — Melo, mayo 25 de 1973. Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
27) $ 9.000 15|pub. 10310 My.15-v.my.29. Jn.29-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, AGUSTIN MERCADAL y MARIA TERESA FIERRO DE MERCADAL, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su menor hijo Edgardo Agustín Mercadal Fierro, en las que se padeció error en el sentido que donde dice: Agustín Quinteros, debe decir: Agustín Mercadal, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 11526 Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ESTEVEZ LEONCIO ABEL Rectificación de Partida" (Ficha 323|971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Leoncio Abel Estevez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número noventa y uno al folio cuarenta y seis del libro respectivo, llevado en el año mil novecientos cuarenta y uno en la Oficial del Estado Civil de la segunda sección de Lavalleja, en el sentido de que donde el inscripto aparace como Leoncio Mabel, debe decir: Leoncio Abel, por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación.

Y para que conste, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y tres. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 11675 Jl.26.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MIRIAM SOLEDAD WINÇON MARCHAND. Rectificación de Partida" (L.o 18, F.o 243, N.o 819), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Rufino Irineo Vinçon y Tomasa Bartola Marchand de Vinçon, en representación de su hija Miriam Soledad, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, hecho ocurrido el 5 de julio de 1955 en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, por contener los siguientes errores: 1.o) En relación a su apellido paterno se estableció Vinson en lugar de Vinçon (con cedilla por ser apellido de origen francés) que es el verdadero apellido paterno, y 2.o) En relación al materno se tomó uno de los nombres de la madre (Bartola) por el apellido, cuando debió expresarse que lo era de Tomasa Bartola "Marchand" por ser el verdadero apellido materno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú 12 de marzo de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $ 27.000 15|pub. 10996 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARIA ISABEL LAVIANO CASALI y RICARDO FELIX LAVIANO LUCIANO. Rectificación de partida y auxiliatoria" (Libro 18, Folio 220) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado María Isabel Laviano Casali y Ricardo Félix Laviano Luciano, solicitando las rcetificaciones de las partidas de sus nacimientos por figurar en ellas el apellido paterno "Laviane" en lugar de "Laviano" como corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que los gestionantes se encuentran auxiliados de pobreza. — Paysandú, 30 de mayo de mil novecientos setenta y tres. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31703 Jn.15.-v.jn.29. Jl.23v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "ROSA VILLAFAN. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B. 352|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Villafán, en el siguiente sentido: donde figura del sexo femenino y como hija y nieta, debe decir: sexo Masculino, hijo y nieto, respectivamente. — Rivera, 6 de junio de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55 15|pub. 31859 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de HEBER DE MELLO (Ficha B.66|1973), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto figura como Mello, debe decir: De Mello. — Rivera, 6 de junio de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 11402 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de JORGE DANIEL, JOSE ROLANDO, WASHINGTON FRANCISCO, JUAN CARLOS, RAQUEL y GRACIELA MACHADO de CARBALLO (Ficha B.2|73), en el siguiente sentido: donde el apellido del padre y del abuelo paterno de los inscriptos aparece como Francisco Carballo, Gerónimo Carballo, Francisco P. Carballo, Francisco P. M. Carballo, Gerónimo M. Carballo, Francisco Paladio Carballo, en todos los casos debe decir: Francisco Paladio Machado De Carballo y Gerónimo Machodo De Carballo respectivamente. — Rivera, 8 de junio de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 11180 Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "EUGENIO BILLAFAN, Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha B. 157|1972), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Eugenio Billafán, en el siguiente sentido: donde dice del sexo femenino y nombre de Eugenia, debe decir: del sexo masculino y nombre Eugenio, respectivamente. — Rivera, junio 22 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31860 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MARCELINO de OLIVERA FARIAS (Ficha B. 277|972), en el siguiente sentido:

Al margen, donde dice Farías Olivera Marcelina debe decir Farías de Olivera Marcelino;

En el cuerpo del acta donde dice sexo femenino, hija natural, nieta y como nombre Marcelino, debe decir Sexo Masculino, hijo natural, nieto y como nombre Marcelino. — Rivera, 29 de marzo de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 11178 Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "MENDEZ ILDAMAR. Rectificación de Partida de Defunción" y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que compareció doña Braulina da Silva, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre doña Ildamar Méndez, en virtud de que donde aparece como Mello Ilda, debe decir "Méndez, Ildamar", por ser lo verdadero. — Tacuarembó, junio 20 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R| 20|4|55) 15|pub. 31847 Jl.23-v.ag 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Luis MARINO SANGUINETT. Rectificación de Partida", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece con el apellido Sanguinette, debe decir "Sanguinett", por ser lo que corresponde. El gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, junio 7 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31783 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DOS SANTOS DE IBARRA, NORMA ESPAÑA. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que compareció la nombrada solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues donde en el márgen aparece como de los Santos, Norme España, debe decir "Dos Santos, Norma España", y en el texto, donde dice que es hija de Orlando de los Santos, debe decir que es hija de "Orlando Dos Santos". Y, en la partida de nacimiento de su hija SANDRA VIVIANA GRISEL, en el márgen donde aparece con el apellido de los Santos, debe decir "Dos Santos", y en el texto, donde dice que es nieta por línea paterna de Orlando de los Santos, debe decir "Orlando Dos Santos", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, mayo 31 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31784 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "CASTRO, MARTIN. Rectificación de Partida", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "hija" debe decir "hijo" y donde dice Rosa Méndez, debe decir "Rosa Muniz" por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, diciembre 28 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 10997 Jl.23-v.ag.10.

20-Remates

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Bentos, Rosa y otra contra IRISARRI, LUIS ENRIQUE y otra. Intimación" (C|310 972), se hace saber que el próximo 22 de agosto de 1973 a las 15 y 30 horas, en el local sito en la calle Piedras N.o 318 por intermedio del martillero don Horacio Castells, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo con las construcciones, mejoras actuales y futuras y accesiones naturales o artificiales que le sean relativas, ubicada en planta suburbana de la ciudad de Santa Lucía, 2.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número 2.456 y que según plano de mensura del agrimensor Dardo A. Barceló Santurio del 3 de junio de 1948, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 4541, el 1.o de julio del año expresado consta de una superficie de 7 hectáreas, 2.578 metros deslindada así: 166 metros al Sudeste, de frente a calle de 12 metros de ancho; 432 metros 40 centímetros al Noreste, por donde linda con Inmueble de Manuel Bauzán; 170 metros 80 centímetros al Noroeste, con frente a Camino Vecinal; y 430 metros 30 centímetros lindando por el Sudoeste con propiedad de Ponciano Ferrari.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que serán de cargo del adquirente la comisión del Rematador, los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley ponga de su cargo, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones, nacionales o municipales que se adeuden.

III) Que serán de cargo del comprador cualesquiera mejoras impagas.

IV) Que los títulos de propiedad del bien precedenteemnte individualizado, así como los autos citados en los que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 63.000 17|pub. 10840 Jl.23-v.ag.14.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos "Bentancur, Walter y otro contra PREME LTDA., Juicio Ejecutivo (F. 822|970), se hace saber que el próximo 6 de agosto a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala N.o 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 1:710.000.00 2|3 partes de su tasación catastral, del siguiente bien: un terreno con el edificio y demás mejoras, ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 87195, con una superficie según título de 397 metros 88 centímetros con 10 metros 53 centímetros de frente al Este Sureste a la calle Monte Caseros cuyos números de puerta son 3083 y 3085.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del escribano autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante.

III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 6.o).

Se deja constancia que se habilitó el feriado, a los solos efectos de estas publicaciones. — Montevideo, julio 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 42.000 15|pub. 11447 Jl.11-v.ag.1.o.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en los autos caratulados: "Auto Palace S. A. contra MULTO VILAR. Ejecución de prenda". (Ficha C 1675|1969), se hace saber que el día 14 de agosto de 1973 a las 15 horas, en el local de Marcelino Sosa N.o 2776 se procederá por el Martillero Juan Franciullo a la venta en remate público y al mejor postor, del vehículo marca Fordson, motor N.o 811.316, padrón número 152.457, y matrícula de Montevideo número 400.860.

Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, Segundo Piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 21 de 1973.

20) $ 12.000 10|pub. 11246 Jl.23-v.ag.3.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Migliorisi Tumino José L. y otros contra MENDIONDO PEREZ de SINTAS CELIA P. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 611|72), se hace saber que el próximo 21 de agosto de 1973 a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero don Eduardo Corbo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con los edificios en él construídos y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 92.105, con una superficie de una hectárea 6.077 metros 42 decímetros, que se deslinda: 159 metros 12 centímetros al Sureste con frente a calle de 17 metros; por el Sur, ochava curva de 18 metros 43 centímetros, empalme de la calle citada y el Camino que se mencionará; por el Suroeste recta de 86 metros 42 centímetros con frente a Camino Cuchilla Grande; y por el Oeste ochava curva de 13 metros 38 centímetros del Camino que se mencionó con la calle que se mencionará; por el Noroeste recta de 139 metros 54 centímetros con frente a la calle de 17 Metros de ancho, actualmente Bernardo Berro; y al Noreste, recta, de 97 metros 80 centímetros por donde linda con los solares 1 y 18.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del adquirente, la comisión del rematador que se establece en el 3 o.o del precio de venta, gastos y honorarios de escrituración y tributos, con excepción de los que la ley pone de cargo de los vendedores. III) Que los gastos de remate se abonarán con el dinero de la seña, sin perjuicio de la restitución que corresponda a cargo de la parte obligada en caso de frustración no imputable al comprador. IV) Que los títulos de propiedad del bien descripto así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 75.000 15|pub. 12047 Jl.27.-v.ag.16.

SALOMON LAKIEROVICH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Beatriz Vivas y otros contra JOSE PASCUAL y otra. Ejecución de hipoteca". (F. C. 801|71), se hace saber al público que el día 21 de agosto de 1973 y a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero señor Salomón Lakierovich asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar con edificio sito en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el Nº 27 de la manzana Nº 11 en el plano del agrimensor Juan F. Bernasconi, según el cual tiene una superficie de 730 metros 87 decímetros y se deslinda así: 15 metros de frente al S. O. de frente a la calle Cooper entre Avenida Italia y Camino General Máximo Tajes distando al punto medio de dicho frente 46 metros 23 centímetros del punto en que comienza la ochava curva y 59 metros 89 de la esquina con el citado camino: 46 metros 35 al S. E. con solar 28; 15 metros 73 al E. con parte del solar Nº 50 y 51 metros 10 al N. O. con solares 51 y 26. El terreno forma parte de los padrones N.os 188.103, 188.104 y 188.123, agregados todos del padrón en mayor área 63.389.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en garantía de su oferta. b) Los gastos de escrituración impuestos y demás aportes legales serán de cuenta del adjudicatario, siempre que este no sea el propio acreedor ejecutante. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 51.000 15|pub. 12048 Jl.27.-v.ag.16.

OMAR H. TAROCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Paez García Omar Elbio contra DOMINGO LEONEL y ADOLFO MARIO RAPETTI CORBO. Ejecución de hipoteca (C. 393|69), se hace saber que el próximo 20 de agosto a las 14.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Omar H. Taroco, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en el Reducto, 12a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 83.720, señalado con el N.o 9 de la fracción letra "T" del plano respectivo, compuesto de una superficie de 221 ms. 36 dcms. que se deslinda: 8 ms. 59 cms. de frente al Este a la calle Rocna, donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 2745.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma.

2.o Que los honorarios, comisiones, impuestos, gastos de escritura y comisión del rematador serán de cargo del comprador.

3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 11 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.

20) $ 36.000 15|pub. 11894 Jl.25-v.ag.14.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "JAIME WISZNIA y otra contra LAMBARE LTDA. Ejecución de Hipoteca" (C|1949|971), se hace saber que el próximo 31 de julio, a las 15 horas, en Zabala 1328 (Asoc. Nacional de Rematadores), por intermedio del señor Rematador Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de: dos fracciones de campo ubicados en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, paraje "Tres Cruces" que se deslindan: a) fracción padrón N.o 941, que tiene una superficie de 504 hectáreas 9.345 metros que se deslinda: al Norte 2.658 metros, con inmueble propiedad de Rosalinda Soto de Fros o sus sucesores; y b) fracción empadronada con el número 5862, antes en mayor área con el número 1483, que se compone de una superficie de 173 hectáreas 2.175 metros que se deslindan así: al Norte y Noroeste, cañada que desemboca en el arroyo Lambaré.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o del importe de su oferta en efectivo y en garantía de la misma. 2) Que serán de su cuenta la comisión del rematador e impuestos pertinentes así como los gastos de escrituración. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Montevideo, 17 de mayo de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 14 430 31|pub. 8571 My.28-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

JUAN P. ALVEZ OLIVERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "AMALIA FERNANDEZ de GOMEZ. Sucesión" (N.o 185, año 1971), se hace saber al público que el día quince de agosto del corriente año a las quince horas, en la puerta de este Juzgado, el señor rematador don Juan P. Alvez Olivera, asistido del señor Actuario y Alguacil, procederá al remate público de un solar de terreno, con todos sus edificios y mejoras que contiene, sito en la manzana N.o 88 de la planta urbana de esta ciudad (Melo), 1.a Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 1529 y consta de una superficie de doscientos setenta y dos metros, con el siguiente deslinde al Oeste, calle Justino Muniz; al Sur José López Castro y al Este y Norte, con Gabriel González sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, siendo el valor, de acuerdo a esta, cuatro millones doscientos ochenta mil pesos,

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o Serán de cuenta del comprador, la comisión del rematador, los gastos de escritura, etc.

3.o Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición del interesado — Melo, 13 de junio de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) $ 30.000 15|pub. 11036 Jl.23-v.ag.10.

HECTOR MARIO ALBERNAZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Banco R. O. U. contra CIGANDA GARCIA, MIGUEL ANGEL. Juicio Ejecutivo" (Ficha C|594|972), se hace saber que el día 31 de agosto de 1973, a la hora 14, en el paraje "La Laguna" ((11'a Sección Judicial de Colonia) se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz, asistido del señor Juez de Paz Seccional, sin base y al mejor postor, a la subasta de novillos Hereford, novillitos, piezas de cría Hereford Holando y Normando y demás semovientes embargados en autos.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta, en el acto de serle aceptada; b) Serán de cargo del comprador los gastos de certificados, impuestos de ley y comisión del rematador. — Carmelo, 25 de junio de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.

20) $ 22.000 15|pub. 11433 Jl.23-v.ag.10.

HECTOR MARIO ALBERNAZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Del Regno, Emma Antonia con HERBIN DURAND, PEDRO CEFERINO y otra. Ejecución de Hipoteca" (Fa. N.o 461.C|971), se hace saber que el día 28 de agosto de 1973, a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, el señor rematador Héctor Mario Albernaz, asistido de la señorita Alguacil, procederá a la subasta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: inmueble rural, padrón número 16905, sito en "Juan González", Sexta Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 7 Hás. 1.277. mts. lindando por el Este, con camino a Martín Chico, por Santo Domingo. Dicha subasta se realizará sin base y al mejor postor.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 30 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador.

3.o Que los títulos de propiedad, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, junio 29 de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

20) $ 22.000 10|pub. 11438 Jl.23-v.ag.10.

CARLOS ALLES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Dalchiello, Carlos y Zulma contra JULIO CESAR DIAZ y otra. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 148|71), el martillero Carlos Alles, rematará el día 11 de agosto próximo a las 15 horas en su local propio de "Radial Juan Lacaze", sobre la base de las 2|3 partes de las tasaciones: a) Una radio marca Metrotone electrica (no funciona) $ 2.000; b) una heladera marca Everest N.o 870223116-37, pesos 120.000; y c) una cocina Premier Volcán a querosene de dos hornallas, $ 12.000. — Rosario, junio 20 de 1973. — Julio Abelenda Plaza, Actuario.

20) $ 10.000 10|pub. 11729 Jl.23.-v.ag.3.

RAUL ALBERTO RAMADE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "Aparicio Curioni contra PLINIO BARTEL. Reconocimiento de firma" (L.o 26, F.o 691, número 1185), se hace saber que el día 20 de agosto p.v. a las 15 horas y en el hall de este Juzgado se procederá por el rematador Raúl Alberto Ramade, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación $ 1.000.000 de un Jeep Willys modelo 1953, matrícula de Paysandú N.o 13.219.

Se previene que el mejor postor deberá hacer efectiva en el acto el importe de su oferta, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos Municipales. — Paysandú, junio 27 de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 14.000 10|pub. 11659 Jl.23.-v.ag.7.

MIGUEL ANGEL CASANYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos "ONANDI GREGORIO. Autorización para enajenar en subasta pública" (595 C|1968), se hace saber que el día 22 de agosto de 1973 de las 15 a las 15 y 15 horas en el patio de este Juzgado se procederá por el rematador don Miguel Angel Casanyes asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario a la venta en remate público con la base de $ 302.400 y al mejor postor de una fracción de solar, construcciones, mejoras y medianerías, situada en la manzana N.o 21 de la ciudad de Rocha (planta urbana), Padrón N.o 586. Superficie 814 metros designado con la letra "D" cuyo frente al Sur da con calle Piedras.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. b) Que la escritura definitiva deberá ser otorgada dentro de los 30 días de haber sido aprobado el remate. c) Que todos los gastos de escritura, etc., son de cuenta del comprador. d) Que los títulos del inmueble se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Rocha, junio 6 de mil novecientos setenta y tres. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 30.000 15|pub. 10640 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Sucesión de MARIA MERICA o MERICA de GALLO" (L. A F. N.o 213|973), se hace saber que el día 10 de agosto de 1973, a las 15 horas en el lugar de su ubicación calle Julio Delgado N.o 463, el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Un terreno con los edificios y cuantas mejoras contiene, empadronado con el N.o 1869, situado en la manzana municipal B-33, catastral 128 de la Segunda Sección Judicial de Salto, compuesto de una superficie, según títulos, de 408 metros cuadrados 95 y según plano del agrimensor Walter Margall del 17 de febrero de 1973, inscripto con el N.o 4237 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, consta de un área de 413 metros cuadrados, con 9 metros 46 centímetros al Oeste, de frente a la calle Julio Delgado. (Base: $ 183.084.03).

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y

3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, junio 4 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $ 33.000 15|pub. 10574 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

WASHINGTON B. SIERRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos caratulados: "Loustaunau Porcal (Eva) y otra contra CAMPANELLA TUREK (GUILLERMO). Ejecución de Hipoteca (Ficha A. 1122|1972), se hace saber que el día 23 de agosto de 1973 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 643 el rematador designado don Washington B. Sierra asistido del señor Alguacil sacará a la venta sin base al mejor postor. Una fracción de campo con sus alambrados y todas las mejoras que contenga sito en paraje Buschental, zona rural de la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, Padrón N.o 13.555 (antes, N.o 74 en mayor área), número 13 en el plano trazado por el Agrimensor Danilo Boggio en julio de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el primero de setiembre siguiente con el N.o 1058 según el cual consta de cinco Hás. 9833 metros 28 decímetros y linda: al Suroeste con calle de diecisiete metros, al noroeste limitando con fracción N.o 12, al noroeste confinando con parte del padrón N.o 6391, al sureste con fracciones números 8 y 3 de sucesores de Isidora R. de Vidal.

Se previene: 1.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados;

2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 35 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

3.o) Que la comisión del 5 o|o del rematador, gastos de escrituración y certificado serán de cuenta del comprador. — San José junio 4 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 47.300 17|pub. 10542 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

ROBERTO L. PEDROZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: EDUARDO RAMOS. Pieza. Padrón N.o 1364. Rematador Roberto Pedrozo. Ficha N.o 1725, año 1972 el día 8 de agosto de 1973 a las 11 horas en el lugar de ubicación se sacará a la venta por el martillero Roberto L. Pedrozo al mejor postor y con las bases de las dos terceras partes del aforo actualizado y que se indicarán de cinco lotes del inmueble en mayor área, padrón 1364 ubicados en esta ciudad manzana N.o 114. Lote N.o 1 Superficie de 375 metros, padrón N.o 1364 con 8 metros 50 a calle Pedro González; 2|3 partes pesos 33.356 00. Lote N.o 2 superficie 411 metros padrón N.o 8294 con 8 metros a calle Pedro González 2|3 partes $ 38.136.00. Lote número 3, superficie 397 metros padrón número 8295 con 9 metros 32 a calle Pedro González 2|3 partes $ 38.136.00. Lote N.o 4, superficie 372 metros, padrón N.o 8296 con 10 metros a calle Roosevelt 2|3 partes pesos 33.356.00. Lote N.o 5, superficie 318 metros padrón N.o 8297 con 10 metros 41 a calle Roosevelt 2|3 partes $ 28.636.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, serán de cargo del comprador gastos de escrituración, comisión de rematador y demás que legalmente correspondan.

Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.

Se ha habilitado la próxima feria judicial para las publicaciones y el día y hora para el remate. — Mercedes, 29 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) $ 39.000 15|pub. 11502 Jl.13-v.ag.3.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

JUDICIAL

EDICTO. — En autos: EDUARDO RAMOS. Pieza. Edificio "Dirí" (Ficha 323, año 1973) el día 5 de setiembre de 1973 a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores Zabala 1328 de Montevideo se sacará a la venta por el martillero Dante Iocco al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor de aforo real o sean $ 587.000 del siguiente bien inmueble padrón 6566, 0303 anterior 220-556 ubicado en el edificio "Dirí", escritorio 303 Avenida 18 de Julio N.o 1044, Cuarta Sección Judicial de Montevideo, unidad padrón 6566-0303, que según plano del agrimensor José González Fonticelli de diciembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro el tres de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, tiene una superficie de 35 metros 94 decímetros cuadrados y da frente por el Norte a calle 18 de Julio, por el Este frente a calle Río Negro, por el Sur Escritorio 302 y por el Oeste Paller y escalera A3 Ducto G3 y escritorio 304.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se ha habilitado la próxima Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, junio 29 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) $ 70.200 27|pub. 11220 Jl.3.-v.ag.14.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WASHINGTON BELTRAN DO VALLE PEIXOTO, solicitando la expedición de la segunda copia del siguiente bien: según escritura pública que autorizó en esta ciudad el 24 de agosto de 1971 el escribano Nelson Testa Rivas, el señor Washington Beltran Do Valle Peixoto, siendo de estado soltero, adquirió por título compraventa y modo tradición de los señores Juan Vicente Chiarino y Joaquín Secco García, quienes actuaban en representación de la "Fundación Bolsso Fleurquin", la propiedad y posesión de un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 1.a Sección Judicial de Montevideo, zona centro, el que según plano del agrimensor Carlos Hughes del 28 de junio de 1971, inscripto en Catastro el 2|7|71 con el N.o 68.383, consta de una superficie de 402 mts. 9.180 cms. que se deslinda así: 11 mts. 78 cms. de frente al Oeste a la calle Paraguay entre la Avenida 18 de Julio y la calle San José, distando el punto Sur de dicho frente 22 mts. 78 cms. de la esquina con la calle San José; al Norte 36 mts. con 28 cms. linderos con el padrón 8.324; al Este 11 mts. 84 cms. linderos con el padrón 8.323 y al Sur 34 mts. con 19 cms. linderos con el padrón 8.327. La superficie según título de dicho bien es de 404 mts.

con 7.424 cms. Corresponde a éste inmueble el padrón N.o 8.326. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, mayo 7 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
21) $ 32.000 10|pub. 11710 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CENTURION CELUSTIANO ISIDORO y ANA CORDERO. Segunda copia" (C. A. 58|73), se hace saber que se han presentado los señores Celustiano Isidoro Centurión y Ana Cordero, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que el 5 de setiembre de 1967 autorizó la escribano Myriam Duce de Diez por la que los comparecientes adquirieron de Muro Campo S. A. el siguiente bien: terreno situado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento setenta y siete mil trescientos sesenta y ocho, señalado con el número nueve de la manzana "D" en el plano de los Agrimensores A. Filippini y A. de Arteaga de mayo de mil novecientos cuarenta, aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo, por resolución de veinticinco de julio siguiente e inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de bienes del Estado el doce de agosto del mismo año y que tiene una superficie de doscientos sesenta y siete metros ochenta decímetros que se deslindan así: 10 metros al Nor-Noroeste de frente a la calle Alonso de Ercilla; 27 metros 19 centímetros al Noreste-Este limitando con los solares 10 y 11: 10 metros 3 centímetros al Sur-Sureste, lindando con parte del solar 12 y 27 metros 37 centímetros al Suroeste-Oeste confinando con parte del solar 8.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con algún derecho para oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 22 de 1973.

En fe de ello, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y dos.
21) $ 28.000 10|pub. 11960 Jl.26.-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "VAZQUEZ CREMASCHI, ALBERTO y otro (Ficha 228|973). Segundas Copias", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alberto María Laura y Andrés Vázquez Cremaschi, solicitando la expedición de la 2.a copia de la escritura de compraventa que autorizara el Escribano Oscar M. Comdom el 13 de setiembre de 1913, por la cual Francisco Vázquez y Josefa Cremaschi, hoy ambos fallecidos, compraron a Francisco Piria el siguiente bien: situado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo. Padrón N.o 28725, señalado en el plano levantado en setiembre de 1907, con el N.o 17 de la fracción A, compuesto de 258 metros 60 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 68 de frente al Este a la calle Bustamante entre las de Francisco Bauzá y Camino Rivera, 30 metros 57 al Norte lindando con solar 18, 29 metros 57 al Sur con solar 16 y 8 metros 60 al oeste con solar 12, cuya primera copia se inscribió en el Registro de traslaciones de dominio de Montevideo, con el N.o 1317 al Folio 666 del Libro 61.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo 4 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
21) $ 24.000 10|pub. 10735 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "HOFMAN FINKEL, ABEL y otro. Segundas Copias" (Ficha 230|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Abel Hofman Finkel y Golda Niborski de Hofman solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que en esta ciudad autorizara el escribano Juan Gualberto Trias el 11 de marzo de 1958 según la cual los comparecientes compraron a Mario Sanginés Uriarte y Dora Méndez Baya o Baga de Sanginés el siguiente bien; solar de terreno, edificio y demás mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 178.718 señalado con el N.o 5 de la manzana "M" en el plano del agrimensor José Pedro Astigarraga, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de abril de 1947, según el cual se compone de una superficie de 817 m. 73 dcm. con 19 m. 50 cm. de frente a la calle "F" (hoy Acapulco). En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 29 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
21) $ 22.600 10|pub. 10508 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "CIRULLO HUERTAS JULIO CESAR y otros. Segunda Copia" (Ficha V.377 972), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Julio César Cirullo Huertas, Blanca Lila Caetano, Guadalupe De Cirullo y Ana María Cirullo Huertas, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa, la que el día 29 de abril de 196- autorizó la escribana María Elena Marrero, por la cual surge que los comparecientes son propietarios del siguiente inmueble: una octava parte del Padrón 2.639, ubicado en la 3.a sección del departamento de Lavalleja, paraje denominado El Soldado, superficie según título y plano del Agrimensor José L. Cavallo de mil novecientos treinta y uno, inscripto el 19 de octubre del mismo año, ochocientas hectáreas dos mil doscientas centiáreas, cuarenta y cinco decímetros, lindando: 1.946 mts. 60 al SW., lindando con Ramona P. de Casas; 2.633 mts. 30 cms. lindando con Federico Izeta, línea quebrada al SE. de dos tramos de recta de 886.80 y 2.465 lindando con campos de Elena Borges de Ramos y Andrés Izeta, respectivamente, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio del Departamento de Lavalleja con el N.o 371 al folio 274 del Libro 43.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 25 de setiembre de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
21) $ 28.000 10|pub. 11555 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "MARTIN DE JOSET o YOSET, BLANCA ALEJANDRINA y MIRTA ALEJANDRINA JOSET o YOSET MARTIN. Segunda copia de una escritura" (Ficha 269, año 1973)" se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de escritura autorizada por el Escribano Carlos M. Bascans, el día 16 de abril de 1943, por la cual don Marcelo Eduardo Joset o Yoset Serrano, casado con doña Blanca Alejandrina Martín compró a don Angel Ratto, una fracción de campo con sus accesiones dominiales ubicado en la 12.a sección judicial del Dpto. de Colonia, empadronada con el N.o 9.203 y compuesto de una superficie de 9 Hás. 9.328 mts.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, junio 13 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
21) $ 18.000 10|pub. 11077 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado WASHINGTON PURTSCHER LACOSTE (Ficha 501|C|972), solicitando la expedición de la segunda copia de las escrituras de compraventas autorizadas por el Escribano Amador Foderé el 11|10|1957, 24|5 1941 y 27 de diciembre de 1952, de los padrones 89 y 318 respectivamente, ubicados en la 11.a sección Judicial de Colonia, Villa Ombúes de Lavalle y que se deslindan de la siguiente manera: Padrón N.o 89, superficie de tres mil novecientos cincuenta y siete metros setenta y cinco decímetros, manzana N.o 9, de forma triangular con ochava al Norte de 5 ms. en la intersección de las calles Colonia y Juan Zorrilla de San Martín, al Este con calle Colonia, al Sur con calle Grito de Asencio y al Oeste con calle Juan Zorrilla de San Martín; Padrón N.o 318, fracción letra B, superficie de trescientos ochenta y un metros y tiene ms. 15 de frente al Noroeste sobre calle Vecinal, al Sureste ms. 47 lindando con el bien de Horacio Carnelli, al Suroeste ms. 3 con propiedad de Carnelli y Purtscher y ms. 12 con más terreno del vendedor; y Padrón 318, mitad indivisa de dicho padrón, compuesto de una superficie de trescientos ochenta y un metros, lindando al Noreste ms. 15 frente a calle Vecinal, al Sureste ms. 47 con Horacio Carnelli, al Suroeste ms. 3 con Carnelli y Purtscher y ms. 12 con Eugenio Wilson.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a quienes tengan interés, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Carmelo, 13 de octubre de 1972. — Ricardo Garebotti, Actuario.
21) $ 26.000 10|pub. 10882 Jl.23-v.ag.3.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA LITORAL S. R. L.

Contrato privado del 27 de junio de 1973. Inscripto en el Registro de Comercio Paysandú, el 11 de julio de 1973 con el N.o 28 del folio 97 al folio 99 del libro XLIV.
Socios: Químico ENRIQUE KRAMER y Químico MANUEL MALLO.
Capital: $ 300.000 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: distribución de artículos farmacéuticos y de tocador.
Administración: Enrique Kramer.
Domicilio: Paysandú.
22) $ 20.000 10|pub. 11860 Jl.25-v.ag.7.

ZUCOHER S.R.L.

Contrato privado del 2 de julio de 1973. Inscripto en el Registro de Comercio Paysandú, el 11 de julio de 1973, con el N.o 26 del folio 91 al folio 93 del libro XLIV.
Socios: NELSON FOURCADE, HERMAN ASIS y BONIFACIO ROSSA.
Capital: $ 1.000.000 correspondiendo a los socios 20 o|o, 40 o|o y 40 o|o respectivamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: tienda y zapatería. Importación y exportación.
Administración: Nelson Fourcade.
Domicilio: Paysandú.
22) $ 20.000 10|pub. 11861 Jl.25-v.ag.7.

DA COSTA Y SALVATIERRA HNOS. S.R.L.

Contrato privado del 27 de junio de 1973. Inscripto en el Registro de Comercio Paysandú, el 11 de julio de 1973 con el N.o 27 del folio 94 al folio 96 del libro XLIV.
Socios: CARLOS DA COSTA, MYRIAN SALVATIERRA, RENE SALVATIERRA y FRANKLIN SALVATIERRA. —
Capital: $ 1.000.000 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Estación de Servicio, Importación y exportación.
Domicilio: Paysandú.
22) $ 20.000 10|pub. 11862 Jl.25-v.ag.7.

EL TITAN LTDA.

Contrato: 2 de febrero de 1973.
Registro de comercio: N.o 97, folio 346, libro 1.
Socios: EDUARDO TABARE BIRRIEL y LUIS ALBERTO PALERMO.
Objeto: Fabricación artículos de escritorio.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos iguales.
Capital: trescientos mil pesos.
22) $ 10.000 10|pub. 11705 Jl.23-v.ag.3.

ORGANIZACION VENDEDORA DE COMISOS S.R.L.

Contrato: 9|1|73.
Registro de Comercio N.o 48, F.o 164 L.o 1 contratos.
Socios y capital: Benjamín Pérez, $ 250.000 y Carlos Núñez, $ 250.000.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
Distribución de ganancias y pérdidas: por mitades.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Explotación del comercio de venta, distribución, representación, importación, exportación, y fabricación de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
22) $ 20.000 10|pub. 11823 Jl.24-v.ag.6.

NORMANDY AUTOMOVILES S.R.L.

Por escrituras que autorizaron Alberto Herrera y Martha Lasserre el 11|11|71 y 28|2|73 por la primera Walter Del Carlo y Zoe Olivares cedieron la participación que les correspondía en Normandy Automóviles S.R.L. a Norberto Buero y éste por la segunda la cedió a Walter Del Carlo, inscriptas el 8|5|73 con los Nos. 271 y 272 a los Fo. 961 y 966 del L.o 1 de Contratos.
22) $ 20.000 10|pub. 11816 Jl.24-v.ag.6.

ESCOZ - GARCIA LTDA.

Contrato: 27 de abril de 1973.
Registro de Comercio: N.o 249, folio 878, libro 1.
Socios: ADELAIDA ESCOZ MORENO y ANA MARIA GARCIA MIRO.
Objeto: Comercio de confecciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios.

Plazo: Un año prorrogable por períodos iguales.
Capital: Un millón de pesos.
22) $ 10 000 10|pub. 11706 Jl.23-v.ag.3.

BEST SELLERS LTDA.
Socios: JORGE OMAR PIREZ y ROSITA MARIE.
Objeto: Venta de libros, revistas y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 500.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios.
22) $ 10.000 10|pub. 11549 Jl.16-v.jl.30.

MELODIE LTDA.
Contrato: 7 de junio de 1973.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio: N.o 379, Folio 2.228 vuelto. Libro N.o 1.
Objeto: Producción y comercialización de prendas de vestir mercaderías, etc.
Socios: ESTLA GOLDSTEIN de BIO y JACOBO GOLDSTEIN.
Plazo: 10 años prorrogables a partir del 1.o de julio de 1973.
Capital: $ 5:000.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Darwin 3276.
Administración: Jacobo y Andrés Goldstein indistintamente.
22) $ 15.000 10|pub. 11550 Jl.16-v.jl.30.

JULIO CESAR DE AURRECOECHEA LTDA.
Contrato: 15 de enero de 1973.
Inscripto: N.o 79, Folio 293, de Libro 2.
Socios: JULIO CESAR de AURRECOECHEA; EUSTACIO de AURRECOECHEA.
Objeto: Arrendamiento de obra y servicios.
Capital: $ 300.000 dividido en partes iguales.
Administración: Julio César de Aurrecoechea.
Plazo: Veinte años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 11633 Jl.19-v.ag.1.o.

IDEMA S.R.L.
Según contrato del 20 de febrero de 1973 inscripto en el Registro de Comercio número 150, Folio 525, Libro 1 de contratos RICARDO FERNANDO CAPOZZOLO DI VITA y LUIS ALBERTO MACHADO TRABA modificaron la sociedad que bajo la razón social de "Idema S.R.L." habían constituído el 1.o de diciembre de 1972; se inscribió en el Registro de Comercio y se publicó en el "Diario Oficial" y en el Diario Español, tan solo en lo referente al nombre, el cual pasó a ser "Idema S.R.L." permaneciendo incambiadas las restantes cláusulas del contrato.
22) $ 25.000 10|pub. 11613 Jl.17-v.jl.31.

BARZANA LIMITADA
Constituída por documento privado del 1.o de junio de 1973.
Socios: PALMIRO NELSON PIAZZA CARVALLO y JUAN ADOLFO BARZANA.
Objeto: Explotación de venta de mercaderías en ramos generales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: $ 1:000.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: Tres años prorrogable.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 343, Folio 2.104, Libro N.o 1 de Contratos, el 11 de junio de 1973.
22) $ 15.000 10|pub. 11653 Jl.20-v.ag.2.

KALAMBEKE S.R.L.
Contrato privado, 7 de mayo de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio el 9 de mayo de 1973, con el N.o 177 al Folio 638 del Libro N.o 2 de contratos.
Socios: JULIO FAOLILLO y GIOVANI DOCIMO.
Capital: $ 5:000.000.
Administración: Julio Paolillo.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confitería Bailable.
Plazo: 20 años.
22) $ 15.000 10|pub. 11576 Jl.17-v.jl.31.

RINALDI COMPAÑIA LIMITADA C
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Por documento privado del 24 de abril de 1973 (Registro de Comercio 8 de junio de 1973 N.o 283, Folio 1018 vuelto, Libro N.o 2), LEON LEWI cede a JUAN LUIS LUCIANO RINALDI SCELZA y CESAR LUIS CELSI ROMEO su cuota social, 150 cuotas de $ 1.000 c.u. representativas de pesos 150.000 de Capital.
Se modifica el artículo 7.o, la representación de la Sociedad a cargo de Juan L. Rinaldi y César L. Celsi, conjuntamente.
22) $ 20.000 10|pub. 11606 Jl.17-v.jl.31.

DOS AMIGOS S.R.L.
Por documento privado de 3 de enero de 1973, inscripto en Registro Público de Comercio el 22 de enero de 1973, con el número 74, al Folio 265 del Libro N.o 1 de Contratos, se constituyó "Dos Amigos Sociedad Resp. Ltda.".

Socios: GUILLERMO TEODORO ATHALLER PRANDY y RENE IRENE LIEUTIER ATCHUGARRY.
Objeto: Elaboración de legumbres, mostazas, ramos afines, importación o exportación.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 2:000.000, aportado por partes iguales.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) $ 20.000 10|pub. 11577 Jl.17-v.jl.31.

JOYERIA EL FARAON LIMITADA
Contrato 2 de mayo de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 1.o de junio de 1973, N.o 242, Folio 887. Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: PEDRO y MARIO ORENTRAICH.
Objeto: Compraventa alhajas, joyería y afines.
Capital: $ 1.000.000.00 en efectivo.
Aportes: $ 700.000.00 Pedro Orentraich; $ 300.000.00 Mario Orentraich.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 2 años prorrogables.
Administrador: Pedro Orentraich.
22) $ 15.000 10|pub. 11652 Jl.20-v.ag.2.

RAISA LTDA.
Constituída: El 20 de febrero de 1973.
Socios: ALBERTO RAIJ KRUCHIK y MIGUEL ANGEL SALAMO CARBAJAL.
Objeto: Consignatarios en Automóviles.
Duración: Dos años.
Capital: $ 3.000.000, integrado por partes iguales.
Administrador: Ambos socios conjuntamente.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 63 al Folio 240 del Libro 2 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 11639 Jl.19-v.ag.1.o.

CORE LTDA.
Por contrato de 16 de diciembre de 1969, inscripto en Registro Público de Comercio con N.o 509, folio 1902, libro 1 de Contratos, se constituyó sociedad de responsabilidad limitada.
Denominación: "Core Ltda".
Razón: "Puentes, Pedrosa y Mazas Ltda.".
Integrantes: "DOMINGO FUENTES ROSA, HECTOR LUIS PEDROSA CALDEIRO y SALOMON MAZAS GALPERINIS.
Objeto: comisionista, vendedora y representante en negocios civiles o comerciales a cualquier título.
Plazo: 3 años a partir del 1.o de enero de 1970 prorrogable por lapsos iguales automáticamente.
Capital: $ 12.000.00 por partes iguales
Domicilio: Emilio Reus 2407 de Montevideo.
Administración: Domingo Puentes Rosa con uno de los otros socios.
22) $ 25.000 10|pub. 11654 Jl.20.-v.ag.2.

GEO-MAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 25 de mayo de 1973.
Inscripción: N.o 278, folio 997, libro 2.
Socios: ELENA RODRIGUEZ MARTINUCCI y WALTER OLINTO MARTINELLI ROSATTI.
Objeto: compraventa, construcción, administración y venta a y por cuenta de terceros de bienes inmuebles.
Capital: $ 500.000 aportados por partes iguales.
Domicilio: Ejido 1383, piso 1, escritorio 3
Plazo: 3 años prorrogables.
Administrador: Walter Olinto Martinelli Rosati.
22) $ 15.000 10|pub. 11684 Jl.20.-v.ag.2.

MELERAS Y BANEVUR S. R. L.
Contrato: 10 de mayo de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio el día 1.o de junio de 1973, con el N.o 339 al folio 2093 del libro N.o 1.
Socios: ISIAS MELERAS TABACHINIK, NATALIO BANEVUR, y MOISES MELERAS GALBLELK.
Capital: $ 5:000.000 m|n. Aportado el 50 por ciento el señor Natalio Banevur, el 25 por ciento el señor Isías Meleras y el 25 por ciento el señor Moisés Meleras.
Objeto: importación, exportación industria textil.
Administración: el uso de la firma social será ejercida por los señores Isías Meleras y Natalio Banevur.
Plazo: será de cien años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 25.000 10 pub. 11692 Jl.20.-v.ag.2.

ORGANIZACION DE CREDITO AUTOMATICO LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato privado de 14 de abril de 1971.
Se incorpora al objeto social las operaciones de importación y exportación.
Administración y uso de la firma social, la tendrán dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 18 de junio de 1973, Nº 370, folio 2202 del libro N.o 1 de Contratos.
22) $ 15.000 10.pub. 11902 Jl.26.-v.ag.8.

SOCIEDAD URUGUAYA MANUFACTURA ELECTRICA LIMITADA (SUMEL LTDA.)
DISOLUCION PARCIAL Y MODIFICACION
Por contrato privado del 16 de diciembre de 1972, inscripto con el N.o 304 al folio 2274 vuelto del libro 1 de Contratos en el Registro Público de Comercio se: I) Disolvió parcialmente la "SOCIEDAD URUGUAYA MANUFACTURA ELECTRICA LIMITADA (SUMEL LTDA.) respecto de la cuota del socio fallecido Miguel Chiodoni Más (representada por Vidya Ethel Dentone de Chiodoni y sus hijos Miguel y Alida Mara Chiodoni Dentone) y II) Modificó el contrato reduciéndose el capital social a $ 64.000 y quedó la administración a cargo de los socios Manuel Modesto Lema Blanco y "Glausa S. A." en forma conjunta.
22) $ 25.000 10|pub. 11900 Jl.26.-v.ag.8.

CARLOS E. FAGUNDEZ S. R. L.
Por documento privado de fecha 16 de marzo de 1973.
Inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado del Departamento de Soriano con el N.o 75 al folio 213 a 215 del libro A de Contratos, con fecha 12 de abril de 1973, el señor CARLOS ENRIQUE FAGUNDEZ SILVEIRA y la señora ADELA VIÑOLES GOROZABEL, constituyeron la sociedad "Carlos E. Fagúndez S. R. L.", con domicilio en la ciudad de Mercedes.
Objeto: consignación de ganados, cereales y frutos del país y su comercialización.
Capital: $ 600.000, aportado $ 400.000 por el señor Carlos E. Fagúndez Silveira y pesos 200.000 por la señora Adela Viñoles Gozabel.
Duración: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos sucesivos bianuales.
Administrador: el señor Carlos E. Fagúndez.
Atribuciones del Administrador: responsabiliza a la sociedad por los actos de gestión realizados por él.
Asambleas: se realizará una por lo menos por año.
Liquidación de la sociedad: por las causas previstas en el artículo 15 de la ley número 8992.
22) $ 40.000 10|pub. 11915 Jl.29.-v.ag.8.

NAUAR S. R. LTDA.
Contrato Priv. 24 abril de 1973, inscripción 20 de abril de 1973, Registro Com. número 256, Folio 902, Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 500.000 (500 c. $ 1.000).
Socios: JERJE JAVIER NAUAR COSATTI (470 cuotas), y JOSE ANTONINI MANZANAREZ, MIGUEL ANGEL DELGADO DELEON, CARLOS RUBEN ALBORNOZ FLORES, (10 cuotas c|u.).
Objeto: Taller metalúrgico, fabricación, venta rodados niños y muebles infantiles.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administrador: JERJE JAVIER NAUAR COSATTI.
22) $ 15.000 10|pub. 12050 Jl.27-v.ag.9.

YARRY LTDA.
Contrato Privado del 26 de diciembre de 1972.
Registro Público de Comercio, 26 de enero de 1973, N.o 28, Folio 121 v. Libro 2.
Socios: ABRAHAM GEICHER GLIK y SAMUEL HOJMAN VALOSSO.
Capital: $ 1.000.000.00 (por partes iguales).
Objeto: Producción explotación industrialización y comercialización de productos de taller de tejidos.
Plazo: 1 año prórroga automática.
Administración: Los 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 12046 Jl.27-v.ag.9.

ESQUIPLAN LIMITADA
Socios: MARIA LUISA REY y EDUARDO CARLOS REY.
Objeto: Manufacturación de Cajas de Cartón y Afines.
Capital: $ 1.000.000.00 por partes iguales.
Domicilio: San Fructuoso 1177, Apto. A-4.
Duración: 2 años; prorrogables.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Contrato: 11 de junio de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con fecha 13 de junio de 1973, con el número 353, al Folio 2141, del Libro N.o 2 de Contratos.
22) $ 20.000 10|pub. 12038 Jl.27-v.ag.9.

INFORMATICA LTDA.
Constituída: El 10 de enero de 1973.
Socios: BERNARDO SCHUTZ OHER y VICTOR BONOMI ROMAN.
Objeto: Consultoría en Administración de Empresas, análisis e implantación de Sis-

temas de información, control y organización y procesamiento electrónico de datos, etcétera.

Domicilio: En esta Ciudad.

Duración: Dos años.

Capital: $ 200.000.00 integrado por partes iguales.

Administrador: Ambos socios conjuntamente.

Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 66 al Folio 250 del Libro 2 de Contratos.

22) $ 20.000 10|pub. 12034 Jl.27-v.ag.9.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

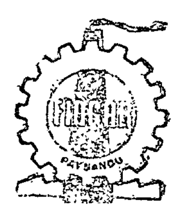
ACTA 1.795. — Montevideo, 10 de julio de 1973. — Walter Jones por José V. Uzal y Cía. S.R.L. (Uruguay) solicita marca



clase 28. — Publíquese diez día sconsecutivos. — La Dirección.

23) $ 17.500 10|pub. 11691 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 141.464. — Montevideo, julio 19 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Flogar (Luis A. Fiorelli y Cía.), (Uruguay) solicita marca



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 27.500 10|pub. 11812 Jl.24-v.ag6.

Acta N.o 141.428. — Montevideo, julio 11 de 1973. — Billy Fox por Establecimiento Paul Dupin, Sociedad Anónima Química e Industrial (Argentina) solicita marca "NOVESTRINE" clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 10.000 10|pub. 11562 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 141.311. — Montevideo, julio 6 de 1973. — Manfredo Cikato por Autoradio Norman S.A.C.I.F.I.A. (Argentina), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 20.000 10|pub. 11570 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 141.318. — Montevideo, 6 de julio de 1973. — Walter Jones por José V. Uzal y Cía. S.R.L. (Uruguay) solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 17.500 10|pub. 11690 Jl.20.-v.ag.2.

ACTA N.o 141.437. — Montevideo, julio 12 de 1973. — Con esta fecha Gemma Creaciones S.R.Ltda. (Uruguay), solicita marca GEMMA CREACIONES clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000 10|pub. 11567 Jl.16-v.jl.30.

ACTA Nº 141.448. — Montevideo, julio 13 de 1973. — Enrique Tato por Chele B. Bella (Uruguay) solicita marca: "BOTI-CHELE". clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000 10|pub. 11665 Jl.20.-v.ag.2.

ACTA N.o 1.796. — Montevideo, julio 13 de 1973. — Enrique Tato por Héctor J. E. Zunino (Montevideo), solicita marca CONDOR CLUB INTERN. clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000 10pub. 11664 Jl.20-v.ag.2.

ACTAS Nos. 141.385 y 1.792. — Montevideo, julio 3 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Francisco Ibarra S. A., (Montevideo), solicita marca



clases 6, 12, 21, 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 20.000 10|pub. 11612 Jl.17-v.jl.31.

ACTAS Nros. 141.386 y 1.793. — Montevideo, julio 3 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Francisco Ibarra S. A., (Montevideo), solicita marca

clases 6, 12, 21, 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 22.500 10|pub. 11611 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 141.332. — Montevideo, julio 11 de 1973. — Con esta fecha Juan Américo Barbero y Ghidone de Uruguay, solicita la marca SAN CONO de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 10.000 10|pub. 11608 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 141.404. — Montevideo, julio 5 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi, (Argentina), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 17.500 10|pub. 11610 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 141.380. — Montevideo, julio 3 de 1973. — Fabril Internacional S. A. (Uruguay), solicita renovar marca "JOHNSON" clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000 10|pub. 11483 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 141.427. — Montevideo, julio 11 de 1973. — Billy Fox por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca "TENDENCIL" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 10.000 10|pub. 11561 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 141.431. — Montevideo, julio 11 de 1973. — Erne Siegmund, por Inver House Distillers Limited (Escocia), solicita marca "PINWINNIE" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000 10|pub. 11546 Jl.16-v.jl.30.

ACTAS Nos. 141.465 y 1.798. — Montevideo, julio 19 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por FMC Corporation (E.U. América) solicita marca

FMC

clases 3, 4, 6, 8, 9, 11, 12, 16, 17, 20, 22, 24, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 20.000 10|pub. 11814 Jl.24.v.ag.6.

ACTA Nº 141.476. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — Con esta fecha Gofren Ltda. (en formación) Uruguay, solicita la marca:



de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 27.500 10|pub. 11948 Jl.26.-v.ag.8.

ACTA N.o 141.434. — Montevideo, julio 12 de 1973. — Billy Fox por Mead Johnson y Company (USA), solicita renovación marca "PABLUM" clase 1 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 10.000 10|pub. 11620 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 141.443. — Montevideo julio 12 de 1973. — Billy Fox, por Hollister Incorporated (USA), solicita marca "U-BAG" clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000 10|pub. 11625 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 141.430. — Montevideo julio 11 de 1973. — P. Dubourg por Quesería Helvética S. A. (Montevideo), solicita marca "MAXIM'S" clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 10.000 10|pub. 11636 Jl.19-v.ag.1.o.

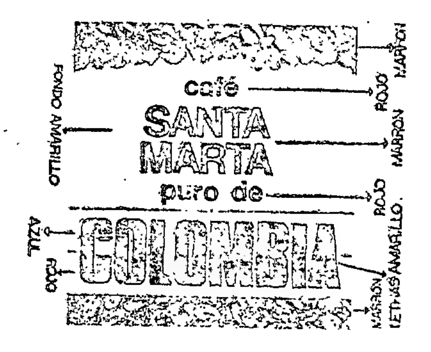
ACTA N.o 141.449. — Montevideo julio 13 de 1973. — Billy Fox por Rütgerswerke Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca



clases 1, 6, 7, 9, 11, 13 y 20 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 22.500 10|pub. 11626 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA Nº 141.456. — Montevideo, julio 16 de 1973. — Erna Siegmund, por Cerealera Agropecuaria S. A (Uruguay), solicita marca:



clase 1 (café). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 32.500 10|pub. 11632 Jl.20.-v.ag.2.

ACTA Nº 141.455. — Montevideo, julio 16 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. (Montevideo) solicita registrar marca: "CYTALAN", para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 10.000 10|pub. 11683 Jl.20.-v.ag.2.

ACTA Nº 141.435. — Montevideo, julio 12 de 1973. — Enrique Tato por Establecimiento Paul Dupin S. A. Química e Industrial (Argentina), solicita marca: "CARENCYL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000 10|pub. 11663 Jl.20.-v.ag.2.

ACTA N.o 141.453. — Montevideo, julio 16 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Manuel Quesada Martínez (Montevideo), solicita la marca: "DE LAS VEGAS", clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 10.000 10|pub. 11749 Jl.23-v.ag.3.

ACTA N.o 141.460. — Montevideo, julio 17 de 1973. — Erna Siegmund, por Siphar S. A. (Suiza), solicita marca "SONORA" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000 10|pub. 11732 Jl.23-v.ag.3.

ACTA N.o 141.459. — Montevideo, julio 17 de 1973. — Erna Siegmund, por Siphar S. A. (Suiza), solicita marca "ALBEGO", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000 10|pub. 11733 Jl.23-v.ag.3.

ACTA N.o 141.450. — Montevideo, julio 16 de 1973. — Billy Fox por Roche Internacional Ltd. (Bermuda), solicita marca: "ZYTUM", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000 10|pub. 11724 Jl.23-v.ag.3.

ACTA N.o 141.463. — Montevideo, julio 19 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por La Sba. Lyonnaise Industrielle Pharmaceutique (Francia) solicita marca BROLITENE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 10.000 10|pub. 11818 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 141.442. — Montevideo, julio 13 de 1973. — Billy Fox, por Hollister Incorporated (USA) solicita marca "HOLLISTER" clases 9, 15 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11624 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 141.438. — Montevideo, julio 13 de 1973. — Billy Fox por Smithkline Corporation (USA), solicita marca "PALLIA", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11621 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 141.433. — Montevideo, julio 12 de 1973. — Billy Fox por R. J. Reynolds Tobacco Company (USA) solicita marca "WINSTON" clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11619 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 141.451. — Montevideo, julio 16 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: "BOSAVIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11725 Jl.23-v.ag.3.

ACTA N.o 141.452. — Montevideo, julio 16 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: "ZYOSTICUM", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11726 Jl.23-v.ag.3.

ACTA N.o 141.439. — Montevideo, julio 13 de 1973. — Billy Fox por General Motors Corporation (USA), solicita marca "LAGUNA" clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11622 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 141.421. — Montevideo, julio 10 de 1973. — Billy Fox, por Dr. Pepper Company (USA) solicita marca "PEPPER" clase 2 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11580 Jl.16-v.jl.30.

ACTA Nº 1.797. — Montevideo, julio 16 de 1973. — José Valentín Turunday, (Uruguay) solicita la marca UNION PUBLICIDAD clase 26. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11805 Jl.26.-v.ag.8.

ACTA N.o 141.441. — Montevideo, julio 13 de 1973. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca "ACROBRONC" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11623 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 141.466. — Montevideo, julio 19 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por The L. S. Starrett Company (EUA) solicita registrar marca STARRETT para clases 6 y 16 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11817 Jl.24.-v.ag.6.

ACTA N.o 141.413. — Montevideo, julio 6 de 1973. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca. "ISOGLAUCON" clase 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11571 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 141.429. — Montevideo, julio 11 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Francis Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca "TELEVEL" clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11544 Jl.16-v.jl.30.

ACTA. — N.o 1.800. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Alejandro Labacá por Romeo Bartolini (Montevideo), solicita marca SANITARIA AGUADA, clase 28 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11898 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 141.457. — Montevideo, 16 de julio de 1973. — Con esta fecha Nora y Herminda Villa Madoz (Uruguay), solicita la marca SANTA RITA, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11887 Jl.25.-v.ag.7.

ACTA N.o 141.449. — Montevideo, julio 16 de 1973. — Billy Fox, por Hollister Incorporated (USA), solicita marca: "IDENT-A-BAND", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11723 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 141.475. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — Juan C. Daiqui por Sangrivon C. A. (Venezuela), solicita marca "SANGRIA OLE", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12056 Jl.27-v.ag.9.

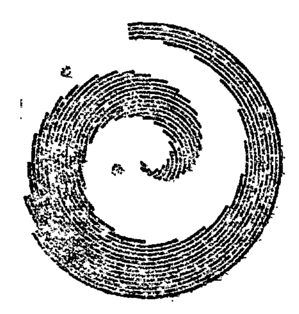
ACTA N.o 141.471. — Montevideo, 23 de julio de 1973. — Juan C. Daiqui por American Optical Corporation (USA), solicita marca "MASTERPIECE II", clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12057 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 141.467. — Montevideo, julio 20 de 1973. — Billy Fox por Manuel Gleicher Limitada, solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 12019 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 141.473. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por L'Oreal (Francia), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 12018 Jl.27-v.ag.9.

ACTAS Nos. 141.468 y 1.799. — Montevideo, julio 20 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por S.A.U.D.E.C. (Montevideo), solicita marca "RELACIONES PREMATRIMONIALES" clases 25 y 32. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12017 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 141.474. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Dylan SAL. (Montevideo), solicita marca "VAN - DYLAN" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11962 Jl.27-v.ag.9.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 334. — Montevideo, julio 16 de 1973. — Con esta fecha, Jorge Estefanell (Uruguay), solicita patente de modelo para "Raqueta" y de acuerdo con el decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11728 Jl.23-v.ag.3.

ACTA N.o 333. — Montevideo, julio 13 de 1973. — Ruben Arrolli por Justo Girelli (Montevideo), solicita modelo industrial para: "Corse ortopédico" y conforme con decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 11702 Jl.23-v.ag.3.

ACTA N.o 19.229. — Montevideo, febrero 2 de 1973. — Billy Fox por American Cyanamid Company (UCA), solicita patente para "Quimioesterilización de ixodidos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11564 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 19.201. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Synthelabo (Francia), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la obtención de nuevas composiciones farmacéuticas a base de derivados portantes del esqueleto de Eburmina" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 11748 Jl.23-v.ag.3.

ACTA N.o 210. — Montevideo, enero 24 de 1973. — Con esta fecha Ramón Mérica Silva (Uruguay), solicita patente de modelo "Protector para faros de vehículos" y de acuerdo con el decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11545 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 19.228. — Montevideo, febrero 2 de 1973. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita patente para "Procedimiento para la obtención de sales de Metotrexato", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11563 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 19.389. — Montevideo, julio 10 de 1973. — Oscar Bacot por General Electric Company (USA), solicita patente para "Método para formular materiales Polímeros Termoplásticos y materiales de carga, y los productos formulados así obtenidos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 11565 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 19.305. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Universal Oil Products Company (EUA), solicita patente para "Proceso de regeneración catalizador fluidificado y de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11587 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 336. — Montevideo, julio 20 de 1973. — Con esta fecha, Wilson Neder de León Delgado (Uruguay), solicita patente de modelo para "Madera ornamentada mediante la extracción de las vetas blandas" y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11809 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 278. — Montevideo, mayo 9 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Eduardo Marquez Fernández, solicita modelo industrial "Sacapuntas". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 11815 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 19.308. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Univex Exploration y Development Corporation Limited (Islas Bahamas), solicita partente para: "Método para producir dialquilamonio 2, 4, Diclorofenoxiacetatos como reguladores del crecimiento de las plantas" y de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 11875 Jl.25.-v.ag.7.

ACTA Nº 19.320. — Montevideo, junio 13 de 1973. — Con esta fecha Erna Siegmund, por Badische Anilin y Soda, Fabrik AG. (Alemania) solicita patente para "Esteres del ácido ditiofosfórico" de acuerdo con la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11255 Jl.26.-v.ag.8.

ACTA Nº 19.354. — Montevideo, julio 20 de 1973. — Billy Fox, por Julio Fornaro y José Roberto Vázquez Casal (Montevideo) solicita patente para: "Nuevo reductor de velocidad reversible epicicloidal diferencial planetario", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12021 Jl.27.-v.ag.9.

ACTA Nº 19.234. — Montevideo, febrero 9 de 1973. — Oscar Bacot, por Cluett Peabody y Co., Inc. (USA) solicita patente para: "Acabado integrado y preencogido compresivo de una tela de gran encogimiento", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 12020 Jl.27.-v.ag.9.

25-Ventas de Comercio

A quedado sin efecto la promesa entre ALFREDO DUBRA LAMAS y JULIO CESAR SENA, comercio Florida 1546. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de enero de 1960.
25) $ 10.000 20|pub. 11930 Jl.26.-v.ag.22.

Prometimos vender comercio Hotel calle Mercedes 887 a Sabina Fernández Pereira. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, en Ituzaingó 1316. — JUAN LOPEZ LOPEZ. — MARIA ROMERO.
25) $ 10.000 20|pub. 11948 Jl.26.-v.ag.22.

Prometí vender a José Lado Vázquez, M. Divina López y Monserrat Ramos Mon el comercio sito en la calle Rincón N.o 706, que gira bajo el ramo de "Hotel sin Pensión". Acreedores ley 26|9|904, en el mismo. — MARIO PLATON ROMANOS. — CANIO JOSE DONATO PEPE POLOSA.
25) $ 20.000 20|pub. 11685 Jl.20-v.ag 16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Héctor González Borghi Estación de Servicio Automotriz que gira en esta Ciudad calles 25 de Mayo y Evaristo G. Ciganda. Acreedores presentarse en el mismo Comercio. — San José, 25 de junio de 1973. — GASTON R. FERNANDEZ MENENDEZ, LIA ESTELA RAMPA de FERNANDEZ y HECTOR P. GONZALEZ BORGHI.
25) $ 30.000 20 pub. 11334 Jl.10-v.ag.7.

JOSE ALBERTO MARTINEZ PAZOS, CELSA GARCIA de MARTINEZ y FELIX JULIO SILVA ELIZARZU prometieron vender negocio a "La Garza Ltda.", y "La Garza Limitada", prometió ceder a Ediol Ltda. (en formación) derechos en negocio ramo de granja, fiambrería y alcohólicas embotelladas, en Avda. Brasil 2915. — Ley 26|9|904. — Acreedores: Buenos Aires 484, Esc. 1 (Escribanía Cía).
25) $ 30.000 20|pub. 11101 Jn.4-v.ag.2.

Ley N.o 2.904 de 26 de setiembre de 1904. — INDUSTRIA SUDAMERICANA DE PIELES SOCIEDAD ANONIMA (INSAP S. A.) prometió vender a Conosur S. A. el establecimiento industrial que gira en el ramo de Curtiembre, en Ruta 8 Kil. 26 (7.a Sección Judicial de Canelones). Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio N.o 1735 Galería Primer Piso, Esc. 21. — Montevideo, 11 de julio de 1973.
25) $ 30.000 20|pub. 11516 Jl.13-v.ag.10.

Centro Almaceneros, prometimos vender a Jesús Vázquez, comercio Avda. Sayago 1250 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — NELLY PADILLA de PEREZ y NELSON PEREZ REYES.
25) $ 10.000 20|pub. 11409 Jl.11-v.ag.8.

Centro Almaceneros, prometimos vender a Mary Lujambio comercio Dionisio Oribe 3179, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — MARIA ABELLA de SOSA, JUAN SOSA y ALMA ABELLA de PEREZ.
25) $ 10.000 20|pub. 11410 Jl.11-v.ag.8.

Centro Almaceneros, prometimos vender a Saturno Ferrari, comercio Avda. Lezica 5302 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — NELLY MESA de RAMBAU y ALBERTO RAMBAU.
25) $ 10.000 20|pub. 11411 Jl.11-v.ag.8.

Prometimos vender comercio, Yí 1435 a Gi. vogre, Strongitharm y Cía. Ltda. Interesados: Julio Herrera y Obes 1199. Ley 26 de setiembre de 1904. 5 de julio de 1973. — JOSE RUIZ PADILLA y DOLORES MORA FERRER.
25) $ 20.000 20|pub. 11386 Jl.10-v.ag.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender supermercado sito en 19 de abril y 33, en la ciudad de Maldonado a Américo Medina Bonelli. Acreedores: presentarse en el mismo. — HECTOR SOBA SOSA.
25) $ 20.000 20|pub. 11381 Jl.10-v.ag.7.

Prometimos vender a Eusebio Perinisi, comercio zapatería, Grecia 3495, acreedores presentarse, plazo legal Treinta y Tres 1374, Esc. 108, Estudio Dr. Francisco Montoro. — ESTEBAN BENLIAN y ROSA KOZADJIAN.
25) $ 10.000 20|pub. 11316 Jl.9-v.ag.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Mario Julio Fernández Vázquez y Dorotea Friedheim Utke la Farmacia "Plaza Artigas". Acreedores en Escribanía G. Musto Baleta, Independencia 660. (Florida). — NELLY SUAREZ de CANCLINI.
25) $ 20.000 20|pub. 11366 Jl.10-v.ag.7.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — JOSE MARIA RAMA CASTRO y PASTORA MALLO MARTINEZ, prometieron vender a José Héctor Rama Mallo, la mitad indivisa de la Panadería y Confitería "Las Pirámides", sita en Isla de Gorriti N.o 1901.
JOSE HECTOR RAMA MALLO y FELICIA IRMA PIOTTI CUCUCOVICH, cedieron los derechos a Ramón Fernández Regueiro y Raúl Cazenave.
MANUEL RAMA CASTRO y OLGA ANA OLIVIERO SCOTTO, prometieron vender a Ramón Fernández Regueiro y Raúl Cazenave la mitad indivisa del mismo Comercio. — Acreedores: Rincón 467, Primer Piso Escritorio A.
25) $ 40.000 20|pub. 11506 Jl.13-v.ag.10.

Prometimos vender a Mario Villaverde el comercio sito en calle Canelones 2301. Acreedores: presentarse en el mismo. — ENRIQUE POSAC y ROSA APARICIO.
25) $ 10.000 20|pub. 11513 Jl.13-v.ag.10.

Cedimos la promesa de compra de la Fábrica de Pastas La Rinascente sita en Agraciada 2399 a Ana Deavila de Mucci y Vilma Cerisola de Haretche. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 25 de junio de 1973. — DINA GROSSO de LORIO, ADA LORIO de DEBALI. EMILIO LORIO EDUARDO DEBALI.
25) $ 30.000 20|pub. 11435 Jl.11-v.ag.8.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Scotch Limitada", el establecimiento que gira en el ramo de Licorería en la calle "Treinta y Tres Orientales N.o 936 de la ciudad de Paysandú. Acreedores presentarse en: Pablo de María N.o 1015 (Montevideo). — ANDRES ESTEBAN DEMICHELIS.
25) $ 20.000 20|pub. 11311 Jl.9.-v.ag.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Gioconda Armonía Capo de Cotelo Myriam Nora Cotelo Capo de Fiorentino, Alba Juana Cotelo Capo y Roberto Arévalo Verardi, la parte que me corresponde en la panadería "Millán y Raffo" sita en avenida Millán N.o 4486. Acreedores presentarse en Centro de Industriales Panaderos, Avenida Daniel Fernández Crespo N.o 2138. — RUBEN CAMARANO DEBITONTO.
25) $ 30.000 20|pub. 11377 Jl.10-v.ag.7.

FRANCISCO MIGUEZ SANGUIÑEDO y CARLOS ALBERTO AMARO RODRIGUEZ prometen vender el bar y almacén ubicado en Cerrito 150. Acreedores presentarse Misiones 1475, Piso 4, Esc. 4.
25) $ 10.000 20|pub. 11488 Jl.13-v.ag.10.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Julio Aníbal Balestra Subagencia Loterías y Quinielas, Millán N.o 3141 "A". Acreedores mismo. — ARTAL CABALLERO. — MERCEDES CAMPANELLA.
25) $ 10.000 20|pub. 11598 Jl.17-v ag.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Jesús Alvarez el Hotel de Durazno 2072, acreedores al mismo. — DAVID HERZTAIN ROSENTAL. — NORMA MOLINE GOMEZ de HERZTAIN. — ELBIA CORREA de LAVALLE.
25) $ 10.000 20|pub. 11867 Jl.25-v.ag.21.

Prometimos vender a Marina Vázquez de Prieto el comercio de Pensión, ubicado en la calle Tapes 1011. — Toma de posesión: 27 de marzo de 1973. — Acreedores: Juncal 1414 Esc. 7, de 9 a 11 horas. Escribanía Pérez Fornaro. — Montevideo, julio 2 de 1973. — R. LOPEZ de PERNAS. — JOSE PERNAS.
25) $ 30.000 20|pub. 11113 Jl.4-v.ag.1.o.

Prometimos vender negocio Miguel Barreiro N.o 3301. Acreedores 18 de Julio 953. — Ley 26|9|904. — RAUL SILVA LOPEZ y CONCEPCION LOPEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 11581 Jl.17-v.ag.14.

Prometimos vender a Robinson Francisco Pica Yarza comercio venta cigarrillos, confituras, revistas, quinielas y refrescos de Cuareim 1262 (local 5). — Ley 1904. — Acreedores presentarse en Av. 18 de Julio 1474, Esc. 702. — ESCUADEL RIZZO. — MARIA GIRALDI de RIZZO.
25) $ 20.000 20|pub. 11575 Jl.17-v.ag.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Scotch Limitada" el establecimiento que gira en el ramo de Licorería en la calle Treinta y Tres Orientales N.o 936 de la ciudad de Paysandú. Acreedores presentarse en Pablo de María N.o 1015. — Montevideo. — ANDRES ESTEBAN DEMICHELIS.
25) $ 20.000 20|pub. 11512 Jl.13-v.ag.10.

Ley 26|9|1904. — EVA SZTRAJCHSZTEJN de GERWER, prometió vender a Alba Marenghi de Busanello y Diana Vieyra de Stein, la Mercería "Eva", sita en Asencio 1351. Acreedores: 25 de Mayo 467, Escritorio 3. — Montevideo, julio 2 de 1973. — Fernando Arroyo, Escribano.
25) $ 20.000 20|pub. 11572 Jl.16-v.ag.13.

Prometimos vender negocio Colón 1355. Acreedores 18 de Julio 953. — Ley 26|9|904. — PEISACHA REZNIKAS VORNAN y OLGA BLERIER.
25) $ 10.000 20|pub. 11582 Jl.17-v.ag.14.

Prometimos vender a Jesús y Visitación Roibal el comercio de Panadería y Afines sito en Martín García 1526. Acreedores en escribanía Ginzo, Misiones 1475, Piso 3, ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE ANTONIO y PERFECTO BARCA - MARIA LUISA y CARMEN PEREZ
25) $ 20.000 20|pub. 11442 Jl.11-v.ag.8

Prometí vender Hotel calle Yaguarón 1160|62 a Alfonso Lamela y Leonor Queijeiro. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 en Ituzaingó 1316. — MIGUEL QUEZADA SCHNEIDER. — MARIA IRENE GONZALEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 11049 Jl.26.-v.ag.22.

Prometí vender negocio 25 de Mayo 464, acreedores 18 de Julio 1233, Esc. 35. — Ley 26|9|904. — IRIS BENACEDO de DE FEO
25) $ 10.000 20|pub. 11580 Jl.17.ag.14.

FELICIANO LAMAS FERNANDEZ, ZULMA GOMEZ de LAMAS prometieron vender a Eduardo Pérez Olave y Javier Orellano Almacén y Granja, Iturriaga 3378. Acreedores presentarse Ituzaingó 1324, escritorio 301.
25) $ 10.000 20|pub. 12049 Jl.27.-v.ag.23.

Centro Almaceneros vendimos, Ivonne Emanuelli de Parada comercio José Batlle y Ordóñez 4397, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — MANUEL SANJURJO ARES. — NENUFAR GITAR de SANJURJO.
25) $ 10.000 20|pub. 12055 Jl.27.-v.ag.23.

27-Varios

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 30 de marzo de 1973, destituir del cargo de Medio Oficial de Usina, Categoría "B" Padrón Nº 1907, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, al señor ROLANDO SENCION LAZO, Credencial Cívica DCA Nº 3911, por las causales de omisión y delito, con la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle, al cual se le da por notific o por las presentes publicaciones. — Montevideo, 25 de julio de 1973. — División Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 32071 Jl.27.-v.jl.31.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORIDA

Emplazamiento

El señor JORGE GONZALO PELFORT ISASA, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca "Saab", Motor N.o 25.473, Matrícula N.o [illegible], empadronada en Florida N. 5912, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribana Marta Vicuña Ferreyra, Directora. — Elbio Milton Aloy Pereyra, Encargado de Registro.
27) $ 20.000 10|pub. 11856 Jl.25-v.ag.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

Los sucesores de ANICETO FERNANDEZ NARVAEZ y JULIA CORREA solicitan un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, Motor número R. 4352240, Matrícula N.o 122.498, empadronado en Montevideo, N.o 85.280, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 11774 Jl.23.-v.ag.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor MARIO AMERICO CASAGRANDE CESCHEL, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Hillman, Motor N.o A 1564589, Matrícula número 516.123, empadronado en Montevideo, N.o 156.984, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 11711 Jl.23.-v.ag.3.

REGISTRO DE AUTOMOTORES LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO

Por extravío del título de propiedad del vehículo que se describe, marca M. Benz matrícula P 11253, Nº del motor 10892010037096, a nombre de Rodolfo Faustino Alberto Rodríguez Píriz, este solicita duplicado del título.
Se emplaza por veinte días a los interesados para que comparezcan ante el Registro formulando oposición. — Minas, julio 23 de 1973. — Esc. Manuel Arrospide Zeballos, Director de los Registros Departamentales de Traslaciones de Dominio, Poderes y Prenda Agraria e Industrial de Lavalleja.
27) $ 20.000 10|pub. 11945 Jl.26.-v.ag.8.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LLAMADO A CONCURSO
El Proyecto de Investigación y Desarrollo Pesquero URU|71|517 llama para proveer por concurso de méritos un Contraparte de Tecnólogo de Pesca.
Las bases deberán ser retiradas en las Oficinas Centrales del SOYP, Julio Herrera y Obes 1475, hasta el 3 de agosto de 1973 inclusive, de 15 a 17 horas. — La Gerencia General.
27) (C. C.) 2|pub. 32068 Jl.27.-v.jl.30.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en los autos: Fisco y Rivero Alberto c| KESSLER ULRICH, Contrabando, Ficha número 1281|65, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a SECONDO COSALTER para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde. — Montevideo, 10 de setiembre de 1968. -- Félix Irureta Dubois, Actuario. En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a diez de setiembre de 1968. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31927 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en los autos Baña, Angel c| HEISECKE FERREIRA, OSVALDO, Contrabando" Ficha 2621|65, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Osvaldo Heisecke Ferreira para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde. — Montevideo, 11 de setiembre de 1968. — Félix Irureta Dubois, Actuario. En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a 11 de setiembre de 1968. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31928 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: "Fisco c| CHAR de AMADO, SALVADOR JOSE, Imputación de Infracción Aduanera", Ficha 174 68, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Salvador José Char de Amado para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 4 de mayo de mil novecientos setenta y uno. — Félix Irureta Dubois. — En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos setenta y uno. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31926 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados. "Denuncia, PEDRO MARIA CABRERA, Imputación de Infracción aduanera", Ficha 2041,65, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a Pedro María Cabrera, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente que signo sello y firmo en Montevideo a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31929 Jl.23-v.ag.3.

ADMISION TEMPORARIA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana Dr. Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: "GERMANIA MOTORS S. A. Admisión Temporaria (Ficha 34|67), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los representantes legales de "Germania Motors S. A." para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, cuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno. — Félix Irureta Dubois. — En fe de ello, expido el presente, que signo sello y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos setenta y uno. — Félix M Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31930 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana doctor Orlando U. Olmedo dictada en los autos: "Fisco contra LANDA MALUMBRES de GONZALEZ. Contrabando" (Ficha N.o 2.632|965), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Landa Malumbres de Gonzálaz para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde. — En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a diez de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31931 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados Fisco y Arbelo Romulio y otros contra LACH, ADELIA. "Imputación de contrabando". (Ficha 1.311|968), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Adelia Lach para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos setenta. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 10|pub. 31932 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: Fisco contra FLORES HECTOR R. "Imp. de infracción aduanera". (Ficha 661|970), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Héctor R. Flores para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos setenta y uno. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31933 Jl.23v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados Fisco contra JELINEK WILHELMINE. "Imputación contrabando". (Ficha N.o 420|970), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Wilhelmine Jelinek para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos setenta y uno. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31934 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. -- Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: Fisco contra LLUGDAR KOSAMET, JACOBO. "Contrabando" (Ficha N.o 646|969), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Jacobo Llugdar Kosamet para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos setenta. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31935 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados Fisco contra LOPEZ, J. E. "Contrabando". (Ficha 81|969), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a José López, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. Montevideo, cuatro de febrero de mil novecientos setenta. — Félix Irureta Dubois.
En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos setenta. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 10|pub. 31936 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Brito del Pino dictada en los autos: Fisco contra HABERMAN MARCOS. "Imputación de contrabando". (Ficha N.o 421|970), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello expido el presente, que signo sello y firmo en Montevideo, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos setenta y uno. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31937 Jl. 23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: Fisco c| RODRIGUEZ, MARIO. "Contrabando" (Ficha 2.535|965) se cita, llama y emplaza a Mario Rodríguez por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a los diez días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis. — Montevideo, junio 10 de 1966. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 10|pub. 31948 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: Baña, Angel c| SALBIA, JOSE CARMELO. "Imp. de contrabando" (Ficha 2.653|965) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a José Carmelo Salbia para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los diez días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis. — Montevideo, junio 10 de 1966. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 10|pub. 31944 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Eduardo Brito del Pino dictada en los autos caratulados: Fisco c| GOMEZ, ELENA. "Imputación de infracción aduanera" (Ficha N.o 31|71) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Elena Gómez para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — En fe de ello expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, al primer día del mes de junio de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C. C.) 10|pub. 31938 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Eduardo Brito del Pino dictada en los autos: Valdez Larrosa, Alfredo y otros c| EYRAS LACOSTE, RUBEN y PAIKES SESOL, RAMON. "Imputación de infracción aduanera" (Ficha 175|66) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Ruben Eyras Lacoste para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los catorce días de setiembre de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, 14 de setiembre 1971. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C. C.) 10|pub. 31939 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, Dr. Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos: Fisco c| GONZALEZ GALEANO, MARIA EDUARDA. "Imp. de contrabando" (Ficha 64|71) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Eduarda González para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde. En fe de ello expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C. C.) 10|pub. 31940 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Eduardo Brito del Pino dictada en los autos caratulados: Fisco c| NOGUEIRA VIVACQUA, CARMEN. "Imputación de infracción aduanera" (Ficha 271|69) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Carmen Nogueira Vivacqua para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, 24 de febrero de 1971. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C. C.) 10|pub. 31941 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Eduardo Brito del

Pino, dictada en los autos caratulados: Fisco y Bía, Rodolfo y otros c| RODRIGUEZ co c| PEREDA, CARLOS, "Contrabando" (Ficha 1.854|65) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Teófilo Gerard Carrara, Joao Rodríguez Santos y Adam o Adán Agula para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, cinco de marzo de 1971. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C. C.) 10|pub. 31942 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Eduardo Brito del Pino dictada en los autos caratulados: Fisco c| PEREDA, CARLOS. "Conrtabando" (Ficha 71|69) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Carlos Pereda para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, 25 de febrero de 1971. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C. C.) 10|pub. 31943 Jl.23-v.ag.3.

DENUNCIA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: Fisco c| YASKY, JORGE. "Denuncia" (Ficha N.o 479|70) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Jorge Yasky para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a los quince días del mes de junio de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, 15 de junio de 1971. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C. C.) 10|pub. 31945 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: Fisco c| VILA ALVAREZ, JOSE ANTONIO. "Imputación de contrabando" (Ficha 840|63) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a José Antonio Vila Alvarez para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, 4 de mayo de 1971. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C. C.) 10|pub. 31946 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Eduardo Brito del Pino dictada en los autos: Fisco c| PACHECO, ANASTACIA ELVIRA. "Imputación contrabando" (Ficha 401|68) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Anastacia Elvira Pacheco para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — Montevideo, agosto 22 de 1969. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C. C.) 10|pub. 31947 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: Fisco c| VON LYNCKER, WOLFGANG. "Imputación de infracción aduanera" (Ficha 628|70) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Wolfgang Von Lyncker para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a los diez días de mayo de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C. C.) 10|pub. 31949 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Eduardo Brito del Pino en los autos caratulados: Fisco c| SILVA REAL, ANTONIO. "Imputación contrabando" (Ficha 1.342|68) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Antonio Silva Real para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta. — Montevideo, 4 de agosto de 1970. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C. C.) 10|pub. 31950 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: Ascune, Hércules y otros contra TEJERA, MARIA ANTONIA. "Contrabando". (Ficha 633|965). se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Antonia Tejera para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Montevideo, diciembre seis de mil novecientos sesenta y cinco. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 10|pub. 31951 Jl.23-v.ag.3.

DENUNCIA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: Fisco contra VALE GOMEZ, LUIS. "Denuncia". (Ficha 567|970), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Luis Vale Gómez, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, dieciocho de junio de mil novecientos setenta y uno. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31952 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en los autos: Fisco y Yamin, Alejandro contra MOSQUERA DOMINGUEZ, FEDERICO y otros. "Contrabando". (Ficha N.o 1.044|965), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a Bruno Nery para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Montevideo, veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31953 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: Fisco contra RODRIGUEZ, JUAN PEDRO. "Contrabando". (Ficha 643|969), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Juan Pedro Rodríguez para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, a los cinco días de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, cinco de mayo de mil novecientos setenta y uno. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31955 Jl.23-v.ag.3.

IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en los autos: Fisco y Rivero, Alberto contra MOMPIANI, OTTORINO. "Imputación de infracción aduanera". (Ficha (Ficha 685|966). se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Ottorino Mompiani, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Montevideo marzo veintisiete de mil novecientos sesenta y siete. — Raúl Crottogini, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31954 Jl.23-v.ag.3.

IMPUTACION CONTRABANDO
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos Fisco y Mainardi, Esteban y otros contra RONCHON PAZ, RAFAEL ARCIDES. "Imputación Contrabando". (Ficha N.o 1.043|968), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Rafael Arcides Ronchon Paz, para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y uno. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31956 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: Fisco contra MILES DE ALKANATI AMADA. "Contrabando". (Ficha N.o 277|970), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Amada Miles de Alkanati para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta. — Montevideo, dieciocho de agosto de mil novecientos setenta. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31957 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: Fisco contra QUINTANS, ARMANDO. "Imputación de contrabando". (Ficha 32|965), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Armando Quintans para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, tres de mayo de mil novecientos setenta y uno. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31959 Jl.23-v.ag.3.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, dictada en los autos caratulados: Fisco contra SCARABINO, ROBERTO (Ficha N.o 561|967), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Roberto Scarabino para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de abril de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, treinta de abril de mil novecientos setenta y uno. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31960 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en lo sautos: Fisco y Rivero, Alberto contra PEREIRA NETO, ANTENOR JOSE. "Imputación de Infracción Aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Antenor José Pereira Neto, para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los veintisiete días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos. — Montevideo, veintisiete de julio de mil novecientos setenta y dos. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31958 Jl.23-v.ag.3.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos José Agrelo Lijo contra Suc. RAZZETTI VICENTE JOSE. Escrituración de Oficio. (S. 240|72), se cita, llama y emplaza a los herederos a título universal o singular de Vicente José Razzetti, con plazo de 90 días bajo apercibimiento de decretarse la escrituración del solar padrón 6628 señalado con el N.o 6 del plano del Agr. Carlos A. Novo, con una superficie de 628 metros 53 que se deslinda 36 metros 40 de frente al N. E. a la calle 17 Metros (hoy Colonia) sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 42.000 30|pub. 8699 My.25.-v.jn.29.
Jl.23-v.jl.30.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "EUGENIO PERA SICCO. Sucesión" se cita y emplaza a

Eugenio Radamés Pera, para que comparezca a estar a derecho en este expediente, dentro de noventa días bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes que lo represente. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 18.000 30|pub. 8940 My.29-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: NUÑEZ de GHAN PETRONA, "Herencia yacente", (F. 934|72), se hace saber la apertura de la sucesión de Petrona Núñez de Ghan, citándose a herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Zózima L. Martino, Actuaria.
27) $ 20.000 20 pub. 7851 Jn.29-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Monroy Elena Delcia contra SUCESORES de JOSE M. ESTRAMIL. Investigación de paternidad" (Ficha: B-1.380|72), se cita, llama y emplaza a los herederos sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de José María Estramil, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. La presente gestión ha sido auxiliada de pobreza. — Montevideo, mayo 31 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
27) (R. 20-4-55) 30|pub. 31651 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.16.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Salvetolli Zárate, Pedro Carlos y otros contra BANCO CONTINENTAL. Escrituración Judicial" (Ficha C. 646|972), se cita, llama y emplaza a los herederos sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de María Foglia Poncini para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
27) $ 30.000 30|pub. 9614 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.ag.10.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Pereira Antolín contra LUZ BRENDA LAZCANO y Sucesores de MARIO GAUTO. Intimación de Pago y Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 1402|973), se cita, llama y emplaza, a los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de Mario Gauto, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de agosto de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
27) $ 30.000 30|pub. 9694 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.ag.13.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ARISPE PEDRO PURO. Ausencia (S. 317|972), se ha solicitado la declaración de ausencia de Pedro Puro Arispe. Y a los efectos dispuestos por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo marzo 15 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 40|pub. 6939 My.3-v.my.31. Jl.23-v.ag.17.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "TELIZ CARABALLO, JULIO CESAR. Concordato Preventivo" (CC. 657|970), se convoca a todos los acreedores a cualquier título de Julio César Teliz Caraballo para la Junta de acreedores que tendrá lugar en este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, el día 13 de agosto de 1973, a las 15 horas, en virtud de lo dispuesto por el artículo 1532 del C. de Comercio, debiendo presentarse cada uno de ellos con los justificativos de los créditos; previniéndose que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
27) $ 12.000 10|pub. 11777 Jl.23-v.ag.3.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Rebella, Ramón Donato contra ANA MARIA REBELLA y otros. "Cesación de Condominio" (Ficha C 2.165|72), se cita, llama y emplaza al señor Ramón Rebella Pegorraro, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, compareciendo ante este Juzgado, Cerrito 586, dentro del término de noventa días. — Montevideo, mayo 9 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
27) $ 24.000.— 30|pub. 8666 My.25-v.jn 29. Jl.23-v.jl.30.

RESCISION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos: Yolanda Branda de Dileo contra Sucesores de CARMINE ESPOSITO o CARMINE ADILETTA ESPOSITO. "Rescisión de Contrato de Arrendamiento" (Libro 16, Folio 186, N.o 865, Año 1972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del demandado o interesados a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 4 de 1973. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 10651 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.23.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos Yolanda Branda de Dileo contra Sucesores de CARMINE ESPOSITO o CARMINE ADILETTA ESPOSITO. Intimación de Pago (Libro 16, Folio 186, número 864), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a los herederos del demandado o interesados a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 4 de 1973. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 10652 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.23.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Vernazza, Elis y Ferrari de Vernazza, Celia Margarita contra MERIDES o MERILES, JOSE LUIS. Pérdida Patria Potestad" (C. 1645), se cita llama y emplaza a don José Luis Merides o Merides, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Publicación gratuita ley de 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209. — Montevideo noviembre 21 de 1972. — Beatriz Sánchez.
27) (Ley 13.209) 30 pub. 31433 My.28-v.jn.29 Jl.23-v.jl.31

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cañellas, Galileo y Techeira de Cañellas, Emilia contra MOLINA DANTE HUGO y CALVO MARIA del CARMEN. Pérdida Patria Potestad" (C. 1.884), se cita, llama y emplaza a don Dante Hugo Molina y a doña María del Carmen Calvo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 13.209). — Montevideo abril 3 de 1973.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30993 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Menores de Segundo Turno. Dra. Carmelina Moise de Bianchi, se cita, llama y emplaza a GREGORIO DONATO BELLO y a MARIA DILIA MARTINEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos acratulados: "Gutiérrez, Pedro y Gutiérrez, Nieves contra Bello, Gregorio Donato y Martínez, María Dilia". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha "B" 3144), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31609 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.ag.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

PODER JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Carmelina Moisé de Bianchi, se cita, llama y emplaza a Cirila Hada Brun para que comparezca a estar a derecho en los autos cartulados: "Romano (Nicolás Luis) y Lucas (Carlota) contra BRUN (CIRILA HADA). Pérdida de la Patria Potestad (Ficha "B" N.o 3911 dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32051 Jl.25-v.set.4.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moisé de Bianchi se cita, llama y emplaza a Eduardo Rafael Dramis para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Springolo de Jude, Irma Isabel contra DRAMIS, EDUARDO RAFAEL. Guarda. ("B" 148|973)", dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos setenta y tres. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31589 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: Abergo Emilio y otra c| BISMARK NERY de los SANTOS y OTRA. N.o 219|972) se cita, llama y emplaza a don Bismark Nery de los Santos y Edith Raquel Bilecue para que comparezcan dentro de los noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, junio 7 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 10989 Jl.23-v.ag.31.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: Méndez, Delia Margarita con WALTER ORTELLO LA ROCCA MENDEZ y OTROS "Posesión notoria de estado civil de hija legítima por subsiguiente matrimonio de sus padres" (Fa. C 570, año 1972) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Delia Margarita Méndez iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hija legítima de don Antonio La Rocca y doña Ema Méndez, por lo que se cita a todo el que se considere interesado para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, marzo 9 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
27) $ 36.000 30|pub. 11247 Jl.23-v.ag.31.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera ,en autos: Fisco. Miguel Liberman y otros contra AMERICO RAUL MUSSINI GIRIBON. "Infracción aduanera" (L.o 48, F.o 8) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Américo Raúl Mussini Giribón para que comparezca en estos autos a estar a derecho por si o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 14 de junio de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 10|pub. 31862 Jl.23-v.ag.3.

DENUNCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: Fisco, Ramón Olivera Machado y otros. Denuncian la incautación de un camión "Bedford". "Infracción aduanera" (L.o 47, F.o 607) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a MIGUEL PORTUGAL para que comparezca a estar a derecho en estos autos por si o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 10 de abril de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 10|pub. 31863 Jl.23-v.ag.3.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se presentó CARLOS BALTASAR PEREIRA, iniciando el trámite de posesión notoria de estado civil como hijo natural de Joaquín Fernández Cruz, emplazándose a quien tuviere interés, por el término de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecieren se designará Defensor de Oficio con quien se seguirá este juicio. — San José, junio 14 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 30|pub. 10688 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.24.

INTIMACION DE ESCRITURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: Texeira, Astro Amir c|a JOSE MARIA CASTILLO y MARIA ANGELITA LOPEZ de CASTILLO. "Intimación de escritura" se cita y emplaza a los sucesores de don José María Castillo y María Angelita López de Castillo y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre una fracción de terreno sita en la 1.a sección judicial de Tacuarembó, padrón N.o 4.131 en mayor área con una superficie de 400 mts. 20 dec. para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días a efectos del otorgamiento de la escrituración del referido bien, bajo apercibimiento de que la no comparecencia determinará la escrituración de oficio, actuando el señor Juez Letrado en representación legal de los propietarios. — Tacuarembó, junio 13 de 1973 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
27) $ 14.000 10|pub. 11349 Jl.23-v.ag.3.

COMPROBACION DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber que se presentó MARGARITA ACUÑA para iniciar el trámite de comprobación de estado civil como hija natural de Luciano Veloz emplazándose a los interesados por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirá este juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 15 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30pub. 31870 Jl.23-v.ag.31.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos caratulados: VERA de CARDEZA, LAURA LAUSEN. "Posesión Notoria de Estado Civil". (Ficha número 664, C. año 1971), se hace saber que se presentó Laura Lausen Vera de Cardeza a promover posesión notoria de estado civil como hija natural del extinto JUAN COA DRADO FLEITAS, citando y emplazando a todos los que tengan interés en este juicio, a que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31451 My.25-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.30

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó SELVA ANAIR DIAZ para iniciar juicio de posesión notoria de estado civil como hija natural de Felipe Neris Díaz, emplazándose a los interesados por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá este juicio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 15 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 31569 Jn.5-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

CLAUSURA

Ley 26 de setiembre de 1904. — Hacemos saber que con fecha 15 de junio de 1973 clausuramos la casa de comercio en ramo Barraca de Materiales de Construcción y Anexos, "Antonio Rodríguez y Cía." de calle Dr. Luis A. de Herrera 585. — Canelones. — Acreedores presentarse Escribanía Mazón Batlle y Ordóñez 671. (Canelones). — RAMON YACOBAZZO ABREU y ANTONIO RODRIGUEZ Y CIA.
27) $ 30.000 20|pub. 11485 Jl.13-v.ag.10.

Con fecha 5 de julio de 1973, se ha procedido al cierre del comercio ramo zapatería, sito en Grecia 3495, acreedores presentarse plazo legal Treinta y Tres 1374, Esc. 108. — Estudio Dr. Francisco Montoro. — EUSEBIO PERNISI.
27) $ 10.000 10|pub. 11704 Jl.23.v.ag.3.

COOPERATIVA DE CONSUMO FUNCIONARIOS PUBLICOS Y MUNICIPALES DE PAYSANDU

Llamado a Asamblea General Ordinaria. — Paysandú, 15 de julio de 1973. — El Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumos Funcionarios Públicos y Municipales de Paysandú conforme a lo que establece el artículo 21 de los Estatutos convoca a los señores delegados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de julio de 1973 a la hora 20 en el local de la Cooperativa, sito en calle Sarandí 940 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria y Balance Anual.
2.o) Elección de nueve titulares y doble número de suplentes para el Consejo Directivo y tres titulares para la Comisión Fiscal.
Se advierte que la Asamblea sesionará cualquiera sea el número de delegados que concurran (artículo 22 de los Estatutos). — El Consejo Directivo.
27) $ 17.500 5|pub. 11865 Jl.25-v.jl.31.

CLUB FERROCARRIL DEL URUGUAY
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
A los señores Asociados

La mesa Directiva del Club Ferrocarril del Uruguay convoca a los señores asociados para la asamblea general extraordinaria que se celebrará en el local del Centro Artesano sito en Bulevar Aparicio Saravia 4697 el día 10 de agosto de 1973 a las 20 horas con el siguiente orden del día:
1º) Lectura del acta anterior.
2º) Acto eleccionario.
3º) Designación de tres señores asambleístas para firmar el acta (artículo 132).
Nota: el artículo 126 de los estatutos dispone: para celebrar sesión será necesario la presencia del 30 o.o (treinta por ciento) de los socios. No alcanzando ese número la asamblea se reunirá 30 minutos más tarde en segunda convocatoria con el número de asociados que concurran. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — José C. Techera, Presidente. — Eriberto E. Pérez, Secretario.
27) $ 3.000 3|pub. 11932 Jl.26.-v.jl.30.

ASOCIACION DE JUBILADOS BANCARIOS DEL URUGUAY
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ELECCIONES

Se convoca a los asociados para:
a) La asamblea general ordinaria a efectuarse en la sede social (Cuareim 1215) el día 9 de agosto de 1973, con el siguiente orden del día:
1) Memoria y balance anual;
2) Informe de la Comisión Fiscal;
3) Modificación de la cuota social;
4) Nombramiento de dos asambleístas para firmar el acta:
1.a Citación a las 14 y 30 horas y 2.a Citación a las 15 y 30 horas;
b) La elección de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Fiscal por el período 1973-1975, a efectuarse el día 23 de agosto de 1973, de 14 a 18 horas. Las listas pueden registrarse hasta tres días antes del acto eleccionario. — Montevideo, 23 de julio de 1973. — La Comisión Directiva.
27) $ 10.500 3|pub. 12035 Jl.27.-v.jl.31.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LUTTRINGER o LUTTRINGER AGUILERA (S.4|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12138 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO o PAULO VILLAFAN MIRANDA (S. 40|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12119 Jl.30-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN MARTINEZ NOVA, (E. 1.052|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12122 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO ALBERTI (Ficha E|750|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12120 Jl.30-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALBERTO CAMERON REVERN (S. 110|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12065 Jl.30-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO VICENTE PASINI DEBENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12140 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CIRILO MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12124 Jl.30-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA VARELA de PEREYRA (A.168|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12063 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO GERONIMO RISSO FERRARO o FERRARA (A.172|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12073 Jl.30-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEHORA REBECA ISRAEL PESSAH o REBECA ISRAEL de BENADERET (F.374|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12126 Jl.30-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YIOSAFATTE o JONSEFATE o GIOSEFATTE IMPROTA (A.93|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12128 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO ARCA (A.166|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12127 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GASPAR PANZERA MAESO (A.168|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12130 Jl.30-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO PASCASIO RECARTE SILVERA (S. 205|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12139 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON RIBOT (S.485|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12146 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ROSSELLI o ROSSELLI FRANCO (S.213|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12145 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR SANTIAGO DUARTE (S.207|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12144 Jl.30-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA o FLORENTINA CALASSO de BATTO (E.3.411|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12148 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIA SUARES o SUAREZ de CARLE. (Ficha E.1.123|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12123 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA HERNANDEZ de ROBRERO, (E.3.505|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12121 Jl.30-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO EUSEBIO ORIVE (221|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12061 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSE COHN de FREUDENTHAL (257|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12069 Jl.30-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO RAUL MUNYO y RINA HILDA REYNOSO PIOTTI de MUNYO (S.227|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12067 Jl.30-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO TOLEDO AREVALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12141 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri. Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE JUAN D'AMBROSIO SETARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12147 Jl.30-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA LATORRE LARROSA de CIGLIUTTI o JUSTINA LATORRE de CIGLIUTTI o SIGLIUTTI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12125 Jl.30-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NICOLIELLO IMBRIACO (A. 575|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12129 Jl.30-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de *LEUTERIO LEON RIOS ZABALETA* (Ficha V|158|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 22 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12075 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de "BENITO LUJAM o BENITO TEJERIA NUÑEZ" (Ficha V. 155|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 22 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12076 Jl.30.-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA CESAN de BUONO o CESAN NEGRIN de BUONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 25 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12080 Jl.30-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de

ERNESTO MALAN GEYMONAT. (Ficha C. Nº 185. Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 20 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12078 Jl.30.-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MARIA PEREZ MONTELONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 12104 Jl.30.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR CABRERA de BENZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ .000 10|pub. 12104 Jl.30.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GINES CHAMORRO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de marzo de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 12102 Jl.30.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA FERNANDEZ de DE LEON o ALICIA ELEODORA FERNANDEZ CASTRILLO de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de junio de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10 pub. 12101 Jl.30.-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA PEREZ de MENDEZ o BENITA o VENITA PEREZ DUARTE de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de junio de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 12093 Jl.30.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MARNI ROCCA ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de junio de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12090 Jl.30.-v.ag.10.

3—Convocatorias Comerciales

NATIONAL FABRICATION S. A.

Se convoca a los accionistas de National Fabrication S. A. a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 4 de agosto de 1973 a las 7 horas en la calle Vera 2765 para tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1972.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de un accionista para suscribir el libro de actas.
Nota: el registro de accionistas se cierra el último día hábil, previo al fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 2.500 1|pub. 12088 Jl.30.-v.jl.30.

EFICE S. A.
(Inscripción Nº 33.572)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 14 de agosto de 1973, a las 18 horas, en el local social, calle Coronel Brandzen 2130, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria presentados por el Directorio, correspondientes al ejercicio económico, terminado al 30 de junio de 1973.
2) Consideración del proyecto de distribución de utilidades de los ejercicios económicos terminados al 30 de junio de 1970, 30 de junio de 1971, 30 de junio de 1972 y 30 de junio de 1973.
3) Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que para asistir a la reunión deberán depositar sus acciones en la Caja Social o donde lo autorice el Directorio, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea.
En sustitución de las acciones, se permitirán certificados de depósitos de las mismas, otorgados por un Banco o casa financiera o comercial, ya sea del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio, (artículo 30 estatutos sociales). — Montevideo, 26 de julio de 1973.
3) $ 5.000 1|pub. 12150 Jl.30.-v.jl.30.

TAIGUER S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 8 de agosto de 1973, a la hora 11 y 30 en 1.a convocatoria y en 2.a convocatoria a la hora 12 (artículo 26 de los estatutos), en el local de la sociedad: Plaza Independencia 811 (entrepiso), a los efectos de redactar la siguiente orden del día:
1º) Consideración del estado actual de la sociedad y consecuencias del siniestro del 8 de enero de 1969.
2º) Reiniciación de actividades.
3º) Designación de Directorio.
Se hace constar que los señores accionistas deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado por la asamblea. — El Síndico.
3) $ 15.000 5|pub. 12100 Jl.30.-v.ag.3.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Olascoaga, Juan Antonio contra ANA MARIA BULGARELLI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (V|90|971), se hace saber que por resolución N.o 5.036 del día 29 de mayo de 1973 se tuvo por desistidos a los comparecientes de la referida disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12142 Jl.30-v.ag.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges: FELIX GABINO PIRIZ y VICTORIA EBERL de PIRIZ (D|120|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12134 Jl.30-v.ag.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMA GARCIA de MAISONAVE y EDGARDO MAISONAVE (Ficha C|371|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12131 Jl.30-v.ag.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: MARIA ELENA QUAGLIATA y CARLOS GARCIA CAMI (D|219|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12135 Jl.30-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: SARA ELENA OSORIO de NEGRI y EDUARDO NEGRI (D|135|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 10|pub. 12133 Jl.30-v.ag.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MIGUEL REISSIG EASTON y MARIA ERMINDA SILVA VILA (Ficha 743|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, paar que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 12132 Jl.30-v.ag.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 11.798 de fecha 7 de diciembre de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARIA ALICIA VARELA y HUGO VICTORIANO AUSAN, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo, tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, febrero 14 de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 12112 Jl.30-v.ag.24.

6—Disoluciones de Sociedades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Silva Delgado, dictada en los autos: LISTER S. A. "Disolución de sociedad anónima" (Ficha S. 895|1972), se hace saber que por resolución N.o 7.229 del 29 de mayo de 1973, se declaró disuelta la sociedad Lister Sociedad Anónima y conclusa su liquidación, habiéndose efectuado la correspondiente inscripción en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 77 al Folio 359 del Libro número 1 de Estatutos el 26 de junio de 1973.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de julio de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
6) $ 1.000 1|pub. 12071 Jl.30-v.jl.30.

10—Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que por sentencia dictada el 30 de mayo de 1973 se declaró incapaces a JOSE MARTINEZ REINA y MARIA FERRARI de MARTINEZ REINA (D|203|972), y por resolución del 25 de junio de 1973, se designó curadora interina de los mismos a Yolanda Regina Martínez Ferrari. — Montevideo, 25 de julio de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
10) $ 10.000 10|pub. 12169 Jl.30-v.ag.10.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, MARIA ISABEL TESSEI FERNANDEZ, constituyendo domicilio en Misiones 1486, Piso 3, al señor Juez digo: que optando al título de procurador ofrezco la declaración de Zulma Casanova Damiani y Cristina González Zinola, quienes informarán acerca de mi vida y costumbres. — María Isabel Tesei. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 12143 Jl.30-v.ag.10.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
Listín N.o 130

Se invita al comercio a presenciar ofertas para la adquisición de artículos de los siguientes ramos:

Automotriz, papelería, herramientas, electricidad, limpieza, tienda y velería, pinturería, ferretería y barraca.

Las aperturas se efectuarán el viernes 3 de agosto de 1973, a las 15 horas, pudiendo ser presenciadas por los interesados. Los Proveedores deberán reunir las condiciones exigidas legalmente, podrán tomar datos e informarse en esta Oficina, donde recibirán el detalle (listín) correspondiente.

Asimismo, quienes no se hayan anotado en el Registro de Proveedores con constancia de estar registrados en la Oficina Impositiva, Banco de Previsión Social y presentar Credencial Cívica, deberán hacerlo a brevedad posible. — Montevideo, julio 1973. — Luis Castro Iriarte, Subjefe.

12) (C. C.) 2|pub. 32089 Jl.30-v.Jl.31.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

N.o 7032. — 51 mesas de escritorio construídas en pino brasil tapa de 110x80 cms., etcétera.

Apertura: 29 de agosto de 1973, hora 15, segundo llamado el 4 de setiembre, hora 15.

Precio del ejemplar $ 300.00 (1).

N.o 7033. — 20 máquinas de sumar eléctricas, 8 máquinas de calcular, electrónicas, 18 máquinas de escribir.

Apertura: 29 de agosto, hora 16, segundo llamado el día 5 de setiembre, hora 16.

Precio del ejemplar $ 500.00 (1).

N.o 7035. — Ampliación Sala de Máquinas Usinas de Treinta y Tres.

Apertura: 30 de agosto, hora 15, segundo llamado el día 6 de setiembre de 1973, hora 15.

Precio del ejemplar con planos $ 5.000. Precio del juego de planos $ 4.000 (1).

N.o 7034. — Estación de Transformación N.o 32 a construir en la calle Bernabé Rivera entre las calles Salto y Vázquez.

Apertura 5 de setiembre, hora 15, segundo llamado el día 11 de setiembre, hora 15. Precio del ejemplar con planos $ 4.000. Precio del juego de planos $ 3.400 (1).

Licitaciones de plaza (1).

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos y memorias respectivas que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, 8.o piso, Sección Licitaciones en el horario de 13 y 30 a 17 horas, los días hábiles. — Montevideo, 27 de julio de 1973. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 32096 Jl.30_v.ag.3.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
LICITACION PUBLICA N.o 1130
Prórroga

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de la Licitación Pública N.o 1130 "Planta de Purificación y Bombeo de la Ciudad de Paysandú", obra financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que debía realizarse el día 31|7|73 fue prorrogada para el día 7|8|73 a las 15 y 30 horas.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma y se realizará en la Oficina de Relaciones Públicas, sito en la calle Carlos Roxlo 1275.

El acto de apertura de Propuestas tendrá lugar en la Sala de Sesiones del Directorio y se efectuará cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

Los pliegos de condiciones, están a disposición de los interesados en la calle José Martí 3379 al precio de $ 21.860.00. — Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 1|pub. 32093 Jl.30_v.Jl.30.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1782

Apertura: 28 de agosto de 1973, a la hora 15

Adquisición de: Refacción de azotea y pretiles en el local de la Sucursal Sayago del Banco de Previsión Social en Ariel y Sayago.

Esta licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.

Valor del pliego y memoria descriptiva pesos 1.600.00.

12) (C. C.) 10|pub. 32108 Jl.30_v.ag.10.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA N.o 53|3

Se llama a licitación pública para la adquisición de 51 (cincuenta y un) uniformes (trajes de verano) para el personal de Conserjería y Transporte, de acuerdo a Memoria Descriptiva y Pliego de Condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles dentro del horario bancario en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Caja, calle Misiones 1435, piso 2.

La apertura de propuestas se efectuará el día 20 de agosto próximo, a la hora 15 en la Gerencia del Departamento de Administración.

No concurriendo el mínimo de tres proponentes, la apertura del segundo llamado se efectuará el día 24 de agosto de 1973, a la misma hora, con cualquier número de ofertantes.

12) (C. C.) 3|pub. 32097 Jl.30_v.ag.1.o

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
LICITACION N.o 3|73
(Primer y Segundo llamado)

Suministro de uniformes de invierno para Carteros de capital e interior

Se llama a licitación pública para la provisión de uniformes de invierno para carteros de capital e interior, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras (Casa Central), piso 3, los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 31 de agosto de 1973, a las 16 horas en presencia de los interesados.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, esta Dirección Nacional fija como segundo llamado el mismo día a la hora 17. — Montevideo, julio 24 de 1973. — La Secretaría General.

12) (C. C.) 10|pub. 32082 Jl.30_v.ag.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 115
Primer y segundo llamado

Artículo:

1 heladera de aproximadamente 30 pies cúbicos, de tres puertas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado día 24 de agosto de 1973 a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 24 de agosto de 1973 a las 9 y 30 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 32094 Jl.30_v.ag.8.

LICITACION PUBLICA N.o 116
Primer y segundo llamado

Artículos:

Hasta 1.000 hojas "orden de arresto".
Hasta 1.200 formularios "Mov. caja Casino de Tropa".
Hasta 2.400 formularios "Mov. mercaderías".
Hasta 1.200 formularios "Ordenes definitivas".
Hasta 19.000 formularios "Racionamiento personal de Tropa".
Hasta 22.500 formularios "Parte diario Unidad".
Hasta 90.000 formularios "Parte diario Sub_Unidad".
Hasta 4.500 formularios "Servicios y Hechos" (juego del 1 al 6).
Hasta 2.400 formularios "faena de ganado" (juego del 1 al 5).
Hasta 4.500 formularios "Estado mensual de pasajes".
Hasta 3.000 formularios "Estado mensual de fletes".
Hasta 3.000 formularios "Estado Inversión de artículos".
Hasta 3.000 formularios "Rendición de cuentas".
Hasta 1.800 formularios "Escalafón de servicios".
Hasta 400 libretas "3 A y 3 B".
Hasta 400 libretas "N.o 50" (pedidos).
Hasta 40.000 juegos "Ordenes de salida".
Hasta 10.000 juegos "Ordenes de salida" (combustibles).
Hasta 200 "Cuadernetas inventario".
Hasta 360 "Cuadernetas existencias".

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: 1er. llamado día 27 de agosto de 1973 a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 27 de agosto de 1973 a las 9 y 30 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 32095 Jl.30_v.ag.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 39|973

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta 5 máquinas para limpieza de las arenas de las playas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Oficina, calle San José N.o 1390 (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 21 de agosto del corriente año a las 15 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado se realizará una segunda convocatoria el día 21 de agosto del actual año a las 16 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes.

Valor del pliego de condiciones $ 400.00.

12) (C. C.) 1|pub. 32103 Jl.30_v.Jl.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO

17 de agosto de 1973. — Tres camiones y tres camionetas con motor diesel y un automóvil para cinco pasajeros, entrega inmediata. Apertura en la fecha indicada a la hora 10 en primer llamado y a la hora 11 en segundo llamado.

31 de agosto de 1973. — Veinte camiones y diez camionetas con motor diesel entrega CIF aduana uruguaya.

Apertura en la fecha indicada a la hora 10 en primer llamado y a la hora 11 en segundo llamado.

Los pliegos de condiciones respectivos, se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia, dentro del horario de oficina. — Dirección de Locomoción y Talleres.

12) (C. C.) 10|pub. 32098 Jl.30_v.ag.10.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 30 de julio de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906)

1.a SECCION

MIGUEL ANGEL COLMAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1779 y ANNABEL TERESA LISCANO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1779.

ENRIQUE PEDRO D'AGATA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1380, Apto. 501 y ANGELA ANA MARIA INTROINI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guayabos 1514.

3.a SECCION

WALTER LUIS MORAGA ROEL, 48 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1336 Apto. 1 y MARIA INES de SANTIAGO SUM, 36 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Mercado Chico 1337.

CLAUDIO ALEJANDRO WEBER, 22 años, soltero, estudiante, alemán, domiciliado Rincón 625 y MARIA BEATRIZ FONTES RIAL, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rincón 625.

5.a SECCION

ROBERTO CARLOS REINOSO, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Canelones 1348 Apto. 26 y ELSA AMALIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 1348, Apto. 26.

7.a SECCION

JUAN JOSE LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cuñapirú 2057 y CARMELA MAGNO, 23 años, soltera, estudiante, italiana, domiciliada Cuñapirú 2057.

8.a SECCION

LUIS ALBERTO CARRERO HERRERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1960 y BERTHA NELLY NUÑEZ

DIAZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Venezuela 1499.

LUCIANO ALVAREZ ALBIN, 72 años, viudo, jubilado, oirental, domiciliado General Freire 1216 y BLANCA JULIA RODRIGUEZ GARCIA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada General Freire 1216.

9.a SECCION

JUAN JOSE BAUTISTA RASPINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guttemberg 6126 y GLADYS MIRELLA CALIGARIS, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guttemberg 6126.

ROBERTO RUSSO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Covadonga 1407 y BEATRIZ ECHENIQUE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 19 2025.

NICOLAS EUFRACIO GRANADA, 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Garzón 1645 y GRISELDA SOLEDAD CASCO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Checoslovaquia 5343.

10.a SECCION

MARIO ANTONIO ARDENTE, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2323 y NYDIA COPPOLA, 37 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2323.

DAVID FALKEN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Rep. de México 5871 y TERESITA LISETTE ORBIZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de la Plata 1430.

11.a SECCION

ALDO GARAY, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Camino Vecinal 6375 bis y GLADYS EUDOSCIA GALLO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Vecinal 6375 bis.

12.a SECCION

ANTONIO JORGE MARI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3478 y SONIA LILIAN BOGAO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3478.

13.a SECCION

RUBEN ROGELIO PIÑEIRO, 20 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Haití 1830 y MARIA ISABEL SUAREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada La Paloma 2257.

MIGUEL ANGEL GOMEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Turquía 3760 Apto. 3 y ALICIA SOLANGE GALEANO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 3744.

17.a SECCION

ERCHER RICARDO CABRERA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avenida Pedro de Mendoza 5456 y BEATRIZ MARGARITA BERINO, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Avenida Pedro de Mendoza 7401.

JUAN ANTONIO MADDALENA, 54 años, divorciado, corredor de seguros, oriental, domiciliado José Belloni 7202 y BERNARDA ELIZONDO, 47 años, viuda, española, domiciliada José Belloni 7202.

18.a SECCION

ERNESTO ANTONIO BORGIA BOTTO, 29 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Obligado 1112 y ALICIA ELENA STAGNARO PAULASTROU, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2835.

21.a SECCION

VICTOR HUGO CEDRES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Gori 1792 y MARY MABEL BURGUES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Los Camalotes 2025.

ANGEL RAUL ANGELLA BERGERO, 21 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Orden 4834 y MARTHA ELENA SERRON MUCCI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Rivas 1120.

22.a SECCION

BASILIO CARMELO ANFUSO, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Arrieta 3316 y MIRTA ROSIELER da SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3310 bis

MARIO GUISANDE, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Chimborazo 3775 y DELIA BLANCA FRAIGOLA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Corrales 3587.

AGAPITO OROÑA, 45 años, soltero, comercio, espanol, domiciliado M. Caseros 3007 y ELCIRA AMANDA SOMA, 38 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Santa Ana 4282.

DANIEL FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2866 y NORA BEATRIZ MADRUGA 21 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2866

EDGARDO DANIEL MOLFINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domicilialo Madreselva 3744 Apto. 003 e ILONA EDITH MARIA SZEMZO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Madreselva 3744 Apto. 003.

RUBEN DARDO MACIA, 32 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Oficial 4 3268 y ALICIA del CARMEN MACHADO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 3268.

JULIO CLEVER SUAREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rancagua 3888 Apto. 2 y NELIDA MONTERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rancagua 3888 Apto. 2.

NESTOR DARIO MELENDREZ, 34 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado N. Ortiz 3810 y NELLY GRACIELA SILVA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Rosas 3791.

JOSE ANTONIO SAN MARTIN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. B. y Ordóñez 4085 y AURIA MARTA ESTEVEZ, 22 años, soltera, española, domiciliada J. B. y Ordóñez 4096.

GOYO VIDAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Hortiguera 3423 y ROGELIA MAGDALENA GIMENEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Aust 3784.

23.a SECCION

ALEXIS EGOROV PISANO, 22 años, soltero, marino, oriental, domicilado Continuación Atlántico 1803 y BLANCA ESTHER REGUEIRO, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Continuación Atlántico 1803.

EDUARDO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3790 Apto. 1 y SUSANA RAQUEL PIÑEYRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3790 Apto. 1.

LUIS MARIA ROSCH DENIS, 24 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Juan B. Morelli 3685 y MARIA del LUJAN PEREZ del CASTILLO ALGORTA, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Juan B. Morelli 3685.

SAMUEL BENJAMIN CHARNOVICH, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Stagnero de Munar 2560 y SUSANA GALICO BUENAVIDA 18 años, soltera, oriental, domiciliada M. Stagnero de Munar 2560.

JUAN CARLOS PESOK, 37 años, divorciado, ingeniero químico, oriental, domiciliado Plaza Independencia 836 Apto. 726 y NELLY EDA MASERATI, 28 años, soltera, decoradora, francesa, domiciliada Verdi 4311.

14) $ 900.00 3|pub. Ag.10

20—Remates

PASCUAL M. CALLERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos: "Banco La Caja Obrera contra OTTONELLO DOLIO (BRAULIO) Juicio Ejecutivo. (Ficha A. 692|1971)", se hace saber que el día 3 de setiembre de 1973, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el rematador designado don Pascual M. Callero asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación los inmuebles relacionados a continuación:

1.o) Un campo y sus mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, empadronado con el número 6457 antes en mayor área con el número 6479, que según plano del agrimensor Barceló Santurio, inscripto en la Oficina de Catastro de San José, con el N.o 2.159, el 7 de diciembre de 1960, donde se señala con la letra B, tiene una superficie de 5 hás. 98 metros 6950 centímetros y linda al Norte con Luciano Echeverry, al Este con Joaquín Perdomo e Inés Carmen o del Carmen Díaz, al Sur con la fracción A del mismo plano y al Oeste con Delmira Perdomo y tiene servidumbre de paso de 10 metros a su favor, que afecta la fracción A del mismo plano y que todo a lo largo del límite Oeste hasta encontrar camino mejorado San José, Tranqueras Coloradas, y saldrá a la venta con la base de $ 50.667.00.

2.o) Un campo y sus mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial de San José, empadronado con el N.o 12.843, antes en mla. con el N.o 6479, que según plano del agrimensor Barceló Santurio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 2159 el 7 de diciembre de 1960, donde se señala con la letra A, tiene una superficie de 2 hás. que linda al Sureste con Camino mejorado San José, Tranqueras Coloradas, al Suroeste con Delmira Perdomo, al Noroeste con la fracción B del mismo plano, al Noreste con Joaquín Perdomo, soporta una servidumbre de paso de 10 metros a favor de la fracción B del mismo plano que corre a lo largo de su límite Suroeste hasta encontrar camino citado y saldrá a la venta con la base de $ 21.334..

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, junio 29 de 1973. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

20) $ 66.000 15|pub. 12113 Jl.30-v.ag.17.

JOSE CANTISANI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "Sacco Casella (Ramón Antonio) contra BARRETO (JACINTO) y otra. Juicio Ejecutivo" (A|704|972), se hace saber que el día 6 de setiembre de 1973 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 643 el rematador designado don José Cantisani asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación los inmuebles relacionados a continuación:

1.o) Una fracción de terreno y mejoras que le acceden sita en esta ciudad Primera Sección Judicial de San José, parte del solar 6 del Huerto 42, empadronada en mayor área con el N.o 4007 antes 402 que según plano del agrimensor Barceló Santurio, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el N.o 3.199 el 16 de febrero de 1965 se señala con el N.o 8, y su área es de 533 metros 55 centímetros y linda al Sur frente a calle Francia entre Canelones y Bolivia, al Oeste con el solar N.o 7 y parte de los Nros. 4 y 3, al Norte con Miguel Gallinal, al Este con el solar 9 del mismo plano y sale a la venta con la base de $ 306.375.

2.o) Una fracción de terreno y mejoras que le acceden sita en esta ciudad, Primera Sección Judicial de San José, parte del solar 6 del Huerto 42, empadronado con el N.o 7450 antes en mayor área con el número 4007, que según plano del agrimensor Barceló Santurio, inscripto en la oficina de Catastro de San José con el N.o 3199 el 16 de febrero de 1965, se señala con el número 9 y su área es de 534 metros 54 decímetros y linda: al Sur, frente a calle Francia entre Canelones y Bolivia, al Oeste con solar 8, al Norte con Miguel Gallinal, al Este con el solar 10, todos del mismo plano y sale a la venta con la base de pesos 306.375.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, junio 29 de 1973. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

20) $ 63.000 15|pub. 12114 Jl.30-v.ag.17.

JOSE CANTISANI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "MELLA (MARIA ESTHER) y otros Remate Judicial (Ficha A|1527|1972)", se hace saber que el día 30 de agosto de 1973 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643 el rematador designado don José Cantisani, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta al mejor postor y con la base de $ 800.000.00, una fracción de terreno rural, construcción y mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 11.677, lote 2 del plano del agrimensor Mario A. Bulla Arabelty, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 1068 el 5 de octubre de 1954, se compone de 2 hectáreas 9515 metros y linda al Norte con lote 1, al Este camino a Flores, al Sur con propiedad del Estado y al Oeste con Suc. Torterolo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, julio 23 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 36.000 15|pub. 12115 Jl.30-v.ag.17.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

EDILIBROS LIMITADA
Contrato: 9 de junio de 1973, inscripto Registro Público de Comercio N.o 300, folio 1092, libro 2.
Socios: EDUARDO MIGUEL MUÑOZ, JESUS MARTIN SAMOS, MARCOS KRAVICH SAGAL.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ediciones, distribución de material bibliográfico e impresos, representaciones, etcétera.
Capital: $ 1:200.00 por partes iguales entre los socios.
Plazo: 10 años prorrogables a partir 1.o de julio de 1973.
Administración: indistintamente los 3 socios fundadores
22) $ 15.000 10|pub. 12070 Jl.30-v.ag.10.

MAXI MODA LIMITADA
Constituída por documento privado del 5 de junio de 1973.
Socios: SARA BEITLER e ISRAEL TROCKI.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogables automáticamente.
Capital: $ 3.000.000.00
Administración: indistinta.
Registro Público y General de Comercio: N.o 404, F.o 2312 v., L.o 1 de Contratos, el 3 de julio de 1973.
22) $ 15.000 10|pub. 12118 Jl.30-v.ag.10.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 141.481. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita registrar marca SHELLFLOW para clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12109 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 141.480. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Jones y Cía. S.A. por Industrias Valls S.A. (España), solicita marca

POINT D'OR

clase 4 y 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. —
23) $ 20.000 10|pub. 10284 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 141.483. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita registrar marca SHELLAD, para clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12108 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 141.482. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita registrar marca LUBAD, para clases 9 y 11 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12107 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 141 484. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Erna Siegmund, Laboratorios Glaxo (Uruguay) S.A., solicita marca MANTOLAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12106 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 141.485. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Erna Siegmund, por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S.A., solicita marca DEPRONIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12105 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 141.477. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Jones y Cía. S.A. por Miguel H. Larrosa (Montevideo), solicita marca CRYENCO, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12081 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 141.478. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Jones y Cía. S.A. por Miguel H. Larrosa (Montevideo), solicita marca GENETICS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12082 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 141.479. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Jones y Cía. S.A. por Miguel H. Larrosa (Montevideo), solicita marca LINDE, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12083 Jl.30-v.ag.10.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 339. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Con esta fecha Eduardo A. Demaría (Uruguay), solicita patente de modelo para "Marcos de aberturas de hormigón armado", y de acuerdo con el decreto 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12091 Jl.30-v.ag.10.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender Establecimiento Textil sito en Punta de Yeguas a Pedro Ferrées y Cía. S.A. — Ley 26,9|1904. — Acreedores: Rincón 487, piso 5.o. — PEDRO FERRES y Cía.
25) $ 20.000 20|pub. 12117 Jl.30-v.ag.24

Ley 26|9|904. — Cedí a favor de Ida Guterman de Katz los derechos Almacén, Pereira de la Luz 1249. Acreedores en el mismo. — Montevideo, julio 9 de 1973. — JAIME WOLF.
25) $ 20.000 20|pub. 12137 Jl.30-v.ag.24.

Prometimos vender a don Oscar Andrés Puppo Stambuk y Héctor Luis Acevedo, la Panadería del Puerto, sita en la esquina de las calles Ituzaingó y 18 de Julio, de la ciudad de Colonia. Acreedores presentarse, Escribanía de Julio Leguisamo Arce, calle Rivera N.o 265, ciudad de Colonia. Todo de acuerdo a la ley de 26 de setiembre de 1904. — Colonia, 16 de julio de 1973. — SALVADOR ARMENSO ALLIETTI MONTESANO. — MARIA MANUELA ARELLANO CODD de ALLIETTI y LUCIA BERNABE ARELLANO CODD.
25) 50.000 20|pub. 12079 Jl.30-v.ag.24.

27—Varios

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO
Oficina de Concursos
El Consejo de la Universidad del Trabajo, resolvió:
"Llámase a aspiraciones para ocupar un cargo de Asesor en el Servicio de Evaluación de Dirección de Investigación de Programa Técnico Docente, con especial versación en matemáticas estadísticas".
El plazo de inscripción para este llamado vence el 27 de agosto de 1973 a las 18 horas.
Las solicitudes de inscripción serán recibidas en papel simple con duplicado, en la Oficina de Concursos, calle J. Barrios Amorín 1582. Se recuerda a los aspirantes que deben venir munidos de Credencial Cívica. — Montevideo, 26 de julio de 1973.
27) (C. C.) 3|pub. 32104 Jl.30.-v.ag.1º

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación
Señora AMALIA CORTEGOSO de ARISTOY.
El Consejo Directivo Central resolvió en sesión del 4 de junio de 1973: exonerar a la señora AMALIA CORTEGOSO de ARISTOY en su cargo de Auxiliar de Enfermería (R. 2, Categoría 3, Escalafón 51, Grado 1, 36 horas Nº 715), de acuerdo con las resultancias del sumario que, por ineptitud física funcional, se le realizará. (Resolución recaída en el expediente N.o 5070|73|HC).
27) (C. C.) 1|pub. 32100 Jl.30.-v.jl.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación
A la señora GLADYS MACIEL.
El Consejo D. Central resolvió en sesión de 2 de julio de 1973: Mantener el acto recurrido por la señora GLADYS MACIEL atento a lo informado por la Dirección del Hospital de Clínicas y la Oficina Universitaria de Salud. Resolución recaída en el expediente Nº 2597|Var.|73. (Sumario para comprobación de la Aptitud Funcional de la Enfermera señorita Gladys Maciel), de acuerdo a la Ordenanza del 21 de marzo de 1960.
27) (C. C.) 1|pub. 32102 Jl.30.-v.jl.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
El Consejo Directivo Central resolvió en sesión de 23 de julio de 1973, aprobar el siguiente Reglamento de Becas propuesto por la Comisión de Televisión Universitaria:

REGLAMENTO DE BECAS

Artículo 1º Establécese un régimen de becas, destinado a la formación de personas idóneas en el empleo de la televisión, como medio de comunicación de masas, de acuerdo a las finalidades expresadas en las normas establecidas por los "Cometidos de la Televisión Universitaria" (artículo 1º).
Art. 2º Estas becas serán administradas por la Comisión de Televisión Universitaria, en la órbita del Servicio de su dirección, y de acuerdo a sus planes, necesidades y recursos. Esta Comisión, determinará en cada oportunidad el número de becas a otorgar y la especialidad a que estarán dedicadas.
Art. 3º Podrán aspirar a estas becas las personas que reúnan las siguientes condiciones:
Tener aprobado totalmente el primer año de una carrera universitaria de Facultad o los dos primeros años de una carrera universitaria de Escuela. En caso de que esta determinación no pueda hacerse, o pueda prestarse a confusión, se tendrá en cuenta la consulta respectiva al Servicio correspondiente, estándose a lo que resuelva la Comisión de Televisión Universitaria. También podrán ser aspirantes a la beca, personas que tengan interrumpidos sus estudios universitarios a la fecha, pero esta interrupción no podrá ser mayor de dos años, contados a partir de la última actividad de estudios cumplida, como ser, curso ganado, examen rendido (y aprobado) o trabajo de pasaje de curso presentado.
Escribir a máquina a satisfacción.
Edad máxima: 30 años.
Art. 4º La Comisión de Televisión Universitaria será la encargada de realizar el llamado a aspiraciones y el estudio de las mismas. Se establecerá, una o más listas, —según las especialidades— de quienes ocupen los cinco primeros lugares. Una vez adjudicada la beca, se elevará para confirmación y conocimiento del Consejo Directivo Central.
Art. 5º En principio, estas becas, no deberán tener una duración mayor de un año y finalizarán cualquiera haya sido su fecha de comienzo, el 31 de diciembre de cada año. En casos en que lo estime conveniente, por circunstancias especiales solamente, la Comisión de Televisión Universsitaria, por resolución expresa a pedido del interesado, podrá renovar la beca por un año más.
En tal caso, el o los becarios tendrán derecho a una licencia de 20 días hábiles. Dado el carácter intensivo de la beca, no habrá otro tipo de licencias, salvo las de carácter médico, que serán debidamente concedidas y controladas por la Oficina Universitaria de Salud. Tampoco podrá haber interrupción de la beca, de producirse, se considerará como abandono de la misma.
Art. 6º No serán tenidos en cuenta los candidatos que posean título universitario. De ocultarlo en la solicitud, será causa de pérdida de la beca.
Art. 7º La solicitud se hará por intermedio de una carta en papel simple, mecanografiada y dirigida a la Comisión de Televisión Universitaria, en la que en primer término se especificará, nombre completo, dirección en Montevideo, teléfono, documentos personales y fecha de la última actividad de estudio cumplida, acompañada de la correspondiente constancia expedida por la Bedelía del caso. Se exigirá en cumplimiento de disposiciones legales, en el momento de presentar la nota, la Credencial Cívica con la constanncia de haber votado o documento oficial probatorio de no haber podido hacerlo. También se exigirá al ganador la presentación del carnet del dispensario estudiantil en vigencia.
A continuación o en una segunda hoja, se realizará una descripción sintética de los antecedentes que se considere de interés apuntar a los efectos de acumular méritos, comenzando por la instrucción recibida hasta el momento.
Será importante tener una correcta ortografía, así como consignar la experiencia y conocimientos en medios masivos de comunicación, preferentemente en actividades con finalidades educativa, y particularmente televisión y|o radio, así como el dominio de técnicas vinculadas como dibujo, fotografía, filmación, sonorización, etc. y el manejo de equipos como proyectores, grabadores, editores, etc.
Se tendrán en cuenta los conocimientos y actividades en la enseñanza superior.
Todo mérito que se consigne, deberá estar debidamente probado por constancia o certificación, de lo contrario no será tenido en cuenta.
La Comisión de Televisión Universitaria, en caso de paridad podrá exigir pruebas complementarias a los postulantes mejor ubicados, tales como dictado, mecanografía, tratar un tema por escrito, pruebas de lectura e improvisación delante de micrófonos y cámara, e incluso podrá entrevistar a los candidatos que considere necesario.
Art. 8.o Las obligaciones del o de los becarios, consistirán en el cumplimiento de un horario semanal no menor de 40 horas, con labor en horas y días no fijos, incluyendo los fines de semana, de acuerdo a las necesidades y características del servicio.
El becario o becarios dependerán de la Comisión de Televisión Universitaria, aun-

que internamente dependerán del Jefe de Servicio y sus tareas le serán encomendadas por el mismo.

La retribución mensual del becario o becarios, será fijada en el momento de llamar a inscripción. En tanto que los rubros lo permitan percibirá los incrementos que reciban los sueldos universitarios no docentes. En principio esta retribución no será menor de la percibida mensualmente en régimen de 36 horas por un grado 2 de la Categoría III.

Art. 9º Por razones que la Comisión de Televisión Universitaria, estime pertinentes el o los becarios podrán ser suspendidos (deteniéndose el pago de la retribución a partir de ese momento) y podrán perder la beca, por decisión que será elevada a conocimiento del Consejo Directivo Central.

Art. 10. Al finalizar la beca se podrá elevar un informe sobre la actuación del o los becarios, y se podrán expedir las constancias correspondientes.

Art. 11. Todo aquello que no haya sido previsto por el presente reglamento, será resuelto de acuerdo al criterio de la Comisión de Televisión Universitaria.

27) (C. C.) 1|pub. 32099 Jl.30.-v.jl.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central resolvió en sesión del 18 de junio de 1973 aprobar la siguiente:

Ordenanza sobre reválida de estudios cursados en Instituciones Nacionales.

Artículo 1.o La Universidad de la República revalidará materias cursadas en instituciones nacionales de enseñanza siempre que se cumplan las condiciones formales y substanciales que se establecen en los artículos siguientes.

Art. 2.o Podrán ser objeto de reválida las materias que integran los planes de estudio que se cursan en la Universidad de la República, o sean afines a éstas.

Solamente los estudiantes universitarios podrán solicitar reválida.

Art. 3.o Las Facultades y en su caso los institutos o servicios no asimilados a Facultad analizarán las solicitudes de reválida con los asesoramientos especializados que entiendan procedentes y las elevarán al Consejo Directivo Central con las recomendaciones del caso.

Art. 4.o El Consejo Directivo Central, después de oír el dictamen de una comisión integrada por representantes de los tres órdenes, adoptará resolución definitiva.

Art. 5.o No se revalidarán materias cursadas en instituciones que no usen de reciprocidad para con la Universidad de la República, salvo en casos especiales que el Consejo Directivo Central resolverá por dos tercios de votos y a propuesta del Servicio respectivo.

Art. 6.o Los solicitantes deberán acreditar su identidad y documentar de manera fidedigna su petición. Además deberán suministrar todos los informes suplementarios que les sean requeridos a efectos de la aplicación del artículo 3.o de esta Ordenanza.

Art. 7.o Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a la presente Ordenanza.

27) (C. C.) 1|pub. 32101 Jl.30-v.jl.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Sección Personal
Repartido N.o 307|973

Llamado N.o 220. — Ayudante del Instituto de Diseño.

Llámase a Concurso Abierto y de Pruebas para la provisión Definitiva del cargo N.o 237, Ayudante del Instituto de Diseño en la Sección "Arquitectura de espacios exteriores", de acuerdo a lo resuelto en el Expediente N.o 1511|18.571.

N.o de cargo: 237.
Escalafón: 4.
Grado: 1
Horario: 24 horas semanales.
Sueldo: $ 71.000.00.

Las Bases se encuentran a disposición de los interesados y deberán ser solicitadas en la Facultad de Arquitectura (Sección Mesa de Entrada), Br. Artigas 1031, de 8 a 12 horas de lunes a viernes.

Los interesados deberán presentar una solicitud en papel simple con una copia. Se exigirá constancia de haber cumplido con lo dispuesto en la ley N.o 13.882 (voto obligatorio).

Plazo de Inscripción: Hasta las 12 horas del día 24 de agosto de 1973. — Sección Personal (Llamados).

27) (C. C.) 1|pub. 32084 Jl.30-v.jl.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Sección Personal (Llamados)
Repartido N.o 308|973)

Reiteración. — Llamado N.o 225. — Profesor de Estabilidad 2.o.

Llámase a aspirantes para la provisión Definitiva del cargo de Profesor de Estabilidad de las Construcciones 2.o, de acuerdo a lo resuelto en el Expediente N.o 31.977, donde se dispone la reiteración del llamado.

N.o del cargo: 17.
Escalafón: 2.
Grado: 5.
Horario: 6 horas semanales.
Sueldo: $ 53.500.00.

Las Bases se encuentran a disposición de los interesados y deberán ser solicitadas en la Facultad de Arquitectura (Sección Mesa de Entrada), Br. Artigas 1031, de lunes a viernes en horario de 8 a 12 horas.

Los interesados deberán presentar una solicitud en papel simple con una copia.

Plazo de Inscripción: Hasta las 12 horas del 6 de agosto de 1973. — Sección Personal (Llamados).

27) (C. C.) 1|pub. 32086 Jl.30-v.jl.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Sección Personal
Repartido N.o 309|973

Llamado N.o 226. — Ayudante del Instituto de Diseño.

Llámase a Concurso Abierto de Méritos y Pruebas para la provisión Definitiva del cargo N.o 258, Ayudante del I.D., en la Sección "Arquitectura de espacios exteriores", de acuerdo a lo resuelto en el Expediente N.o 32.072.

N.o de cargo: 258.
Escalafón: 4.
Grado: 1.
Horario: 24 horas semanales.
Sueldo: $ 71.000.00.

Las Bases se encuentran a disposición de los interesados y deberán ser solicitadas en la Facultad de Arquitectura (Sección Mesa de Entrada), Br. Artigas 1031, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Los interesados deberán presentar una solicitud en papel simple con una copia. Se exigirá constancia de haber cumplido con lo dispuesto en la ley N.o 13.882 (voto obligatorio).

Plazo de Inscripción: Hasta las 12 horas del día 24 de agosto de 1973. — Sección Personal (Llamados).

27) (C. C.) 1|pub. 32083 Jl.30-v.jl.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Sección Personal (Llamados)
Repartido N.o 310|973.

Reiteración. — Llamado N.o 227. — Asistente de Acondicionamiento Acústico.

Se reitera el llamado a aspirantes para la provisión definitiva del cargo N.o 78, Asistente de Acondicionamiento Acústico, de acuerdo a lo resuelto en los Expedientes número 3.249 y como antecedente: N.o 30.604 y N.o 31.810.

N.o del cargo: 78.
Escalafón: 3.
Grado: 2.
Horario: 6 horas semanales.
Sueldo: $ 23.100.00.

Las Bases se encuentran a disposición de los interesados y deberán ser solicitadas en la Facultad de Arquitectura (Sección Mesa de Entrada), Br. Artigas 1031, de lunes a viernes en horario de 8 a 12 horas.

Se exigirá constancia de haber cumplido con lo dispuesto en la ley N.o 13.882 (voto obligatorio).

Plazo de Inscripción: Hasta las 12 horas del día 16 de agosto de 1973. — Sección Personal (Llamados).

27) (C. C.) 1|pub. 32087 Jl.30-v.jl.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Sección Personal
Repartido N.o 314|973

Llamado N.o 228. — Ayudante Sección Dispositivos.

Llámase a aspirantes para la provisión Definitiva del cargo de Ayudante de la Sección Dispositivos, de acuerdo a lo resuelto en el Expediente N.o 30.713.

N.o del cargo: 249.
Escalafón: 4.
Grado: 1.
Horario: 24 horas semanales.
Sueldo: $ 71.000.00.

Las Bases correspondientes se encuentran a disposición de los interesados y deberán ser solicitadas en la Facultad de Arquitectura (Sección Mesa de Entrada), Br. Artigas 1031, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Se exigirá constancia de haber cumplido con lo dispuesto en la ley N.o 13.882 (voto obligatorio).

Plazo de Inscripción: Hasta las 12 horas del día 10 de agosto de 1973. — Sección Personal (Llamados).

27) (C. C.) 1|pub. 32085 Jl.30-v.jl.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Sección Personal (Llamados)
Repartido N.o 315|973.

Llamado N.o 229. — Dos (2) cargos de Ayudante del Instituto de la Construcción de Edificios. — Encargados de Publicaciones.

Llámase a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión definitiva de dos (2) cargos de Ayudante del I.C.E. (Encargados de Publicaciones), de acuerdo a lo resuelto en el Expediente N.o 32.222.

Escalafón: 4.
Grado: 1.
Horario: 24 horas semanales.
Sueldo: $ 71.000.00.

Las Bases correspondientes se encuentran a disposición de los interesados y deberán ser solicitadas en la Facultad de Arquitectura (Sección Mesa de Entrada), Br. Artigas 1031, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Se exigirá constancia de haber cumplido con lo dispuesto en la ley N.o 13.882 (voto obligatorio).

Plazo de Inscripción: Hasta las 12 horas del día 10 de agosto de 1973. — Sección Personal (Llamados).

27) (C. C.) 1|pub. 32088 Jl.30-v.jl.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 208|973
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 28 de junio de 1973, expediente N.o 73.054. Llámase a Aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión por concurso o transformación de los mismos y no más allá del 28 de febrero de 1974, de los cargos:

9 Asistentes Supervisores de Semiología Quirúrgica (Resolución 021|1. Grado 3. 24 horas.

Plazo de Inscripción: Hasta las diecisiete horas del día lunes 6 de agosto de 1973.

27) (C. C.) 1|pub. 32091 Jl.30-v.jl.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 209|973
Prórroga de un Llamado

Se pone en conocimiento de los interesados, que ha sido Prorrogado el plazo de inscripción del llamado a Concurso de Méritos para la provisión titular de 3 Asistentes (Grado 3) del Departamento de Anestesiología (24 horas pertenecientes al Hospital de Clínicas) (Nos. 1.334, 1.355 y 2.201), efectuado el día 22 de junio de 1973, expediente N.o 732.035, por razones de pública notoriedad. Su nueva fecha de vencimiento es:

Hasta las diecisiete horas del día 27 de julio de 1973. — Montevideo, 24 de julio de 1973.

27) (C. C.) 1|pub. 32092 Jl.30-v.jl.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Expediente N.o 730.990

Se notifica a los señores Vida Patiño, Juan Favat y Gladys Martínez de Lima del fallo de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a Aspirantes para el Concurso de Antecedentes de Auxiliar Ayudante de Profesor de Clínica Quirúrgica "B", el cual por Unanimidad, declara vencedor del concurso al Dr. Armando Matos, y proponer su nombramiento para el cargo concursado por un período reglamentario".

Expediente N.o 722.547

Se notifica a los señores Dres. Gonzálo Estapé, Carlos Gómez Fosatti y César Pereyra Borrelli del fallo del Tribunal del Concurso de Méritos para 2 Asistentes del Departamento de Cirugía el cual por unanimidad, declara ganadores del Concurso a los Dres. Francisco Crestanello Cánepa y Carlos Gómez Fosatti, proponiéndolos para ocupar los cargos concursados por un período reglamentario de cuatro años; y como suplentes a los Dres. José Troschansky Wewr, Milton Mazza Bruno, Manuel Albo Volonté, Miguel Mate Bun, Gonzálo Estapé, César Pereyra Borrelli y Nicolás Davidenko".

27) (C. C.) 1|pub. 32090 Jl.30-v.jl.30.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ORLANA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Pereira Manelli, se hace saber que ORLANA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese ORLANA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 10:000.000 (diez millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; C) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 28 de 1972. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, fundadores de ORLANA S. A., domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a 28 de abril de 1972. — Ana María Labanca, Escribana.

7.173. — Montevideo, noviembre 7 de 1972. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de ORLANA S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Pereira Manelli. — Alfredo L. Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 27 de junio de 1973.

Registro Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 28|6|73 con el N.o 83 al folio 391 del libro N.o 1 de estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 66.000.00. — 1|pub. — 11968.

ORFIX S. A.

(Inscripción N.o 61.087)

Setembrino Pereda 838 (Paysandú)

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Bancos	$	844.160.90
Deudores varios	"	554.380.47
Inmuebles	"	8.857.88
Muebles y útiles	"	1.692.96
Pérdidas Ejercicio 1957	"	4.401.01
Caja	"	60.905.00
Pérdidas del ejercicio	"	540.00
	$	1:472.938.00

Cuentas de orden:

Acciones a emitir	"	475.000.00
	$	1:947.938.22

Pasivo —

Acreedores varios	$	17.765.68
Capital integrado	"	25.000.00
Fondo de reserva	"	17.225.20
Administración de propiedades	"	732.382.90
Cuentas corrientes	"	680.564.44
	$	1:472.938.22

Cuentas de orden:

Capital autorizado por realizar	"	475.000.00
	$	1:947.938.22

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Débitos —

Gastos e impuestos	$	353.850.00
Amortizaciones	"	330.00
Intereses y descuentos	"	24.000.00
Sueldos y jornales	"	637.954.00
	$	1:016.134.00

Créditos —

Comisiones	$	1:015,594.00
Pérdidas del Ejercicio	"	540.00
	$	1:016.134.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 29 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20 del libro rubricado Inventario, anotado con el número 11442 al folio 683 del libro N.o 10 el 18|12|961 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 8.000 — 1|pub. — 17607.

FINANCIERA NORTE S. A.

(Inscripción N.o 42.446)

Misiones 1371 (Esc. 41)

Estado de situación al 31 de mayo de 1969

Activo —

Fondos en el Exterior.	$	56.995.89
Inv. Inm. en el Exterior	"	449.583.00
	$	506.678.89

Pasivo —

Acreed. en el Exterior	$	25.197.29
Debentures	"	300.000.00
Capital Integrado	"	20.000.00
Pérdidas y Ganancias .	"	161.481.60
	$	506.678.89

Estado de resultados al 31 de mayo de 1969

Pérdidas —

Gastos Generales	$	97.067.37
Intereses	"	24.000.00
Utilidad del Ejercicio .	"	54.132.63
	$	175.200.00

Ganancias —

Alquileres	$	175.200.00
	$	175.200.00

Las utilidades pasan a la cuenta "Pérdidas y Ganancias".

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 11 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 35 del libro "Inventario", certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 4.440.00. — 1|pub. — 17956.

UNIVERSIL S. A.

(Inscripción N.o 248.664)

8 de Octubre 3692

Balance general al 30 de noviembre de 1971

Activo —

Caja	1:372.035.00
Materias primas	2:121.882.00
Mercaderías	371.173.00
Banco de Londres	2.343.00
Maquinarias	4:403.115.00
Instalaciones	3:248.188.00
Muebles y útiles	576.529.00
Valores mobiliarios	500.000.00
Gastos anticipados	1:709.290.00
Pérdidas y ganancias	2:471.384.00
	16:775.939.00

Pasivo —

Vale Banco República	4:000.000.00
Banco de la República	174.728.00
Acreedores varios	2:440.169.00
Oficina de I. a la Renta ..	1:122.677.00
Banco Previsión Social	831.613.00
Caja Compensación N.o 34.	496.398.00
Impuesto a las V. y Serv. .	1:955.312.00
Amortización activo fijo ...	755.042.00
Capital integrado	5:000.000.00
	16:775.939.00

Estado de pérdidas y ganancias

Del 1|12|970 al 30|11|71

Ganancias —

Ventas	27:356.656.00
Ventas pan	3:043.782.00
	30:400.438.00

Pérdidas —

Costo ventas	16:740.055.00
Propaganda	42.476.00
Sueldos	5:191.668.00
Cargas sociales	1:774.823.00
Gastos generales	5:931.220.00
Impuestos	160.840.00
Amortización activo fijo ..	755.042.00
	30:596.124.00
Pérdida del ejercicio	195.686.00
	30:400.438.00

Aún no aprobados por la asamblea de accionistas de la sociedad.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 23 y 24 del libro Inventarios, certificado el 18 de junio de 1970.

$ 6.840 — 1|pub. — 17636

CANON SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 241.114)

18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6

Balance general de situación al 28 de febrero de 1972

Activo —

	U$S
Caja	1.920.40
Préstamos a cobrar	14.457.10
Gastos de organización ...	80.00
Acciones a emitir	60.000.00
Sucursal Buenos Aires	89.575.00
Cuenta resultado Sucursal Buenos Aires	1.875.57
	167.908.07

Pasivo —

	U$S
Acreedores varios	66.000.00
Capital integrado	40.000.00
Capital autorizado a Susc.	60.000.00
Pérdidas y ganancias	1.908.07
	167.908.07

Balance de resultados entre el 1.o marzo 1971 y el 28 febrero 1972

Debe —

	U$S
A amortizaciones	40.00
A gastos generales	85.60
A ganancia del ejercicio	556.90
	682.50

Haber —

	U$S
De resultado Suc. Buenos Aires ..	682.50
	682.50

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por asamblea del 14 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del Libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de abril de 1969.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 18012.

RACHEL S. A.

(Inscripción N.o 69.088)

Rincón 525

Balance general al 31 de octubre de 1971

Activo —

Caja	$	1:711.746.18
Cta. Cte. Directores ...	"	1:177.557.48
Inmuebles	"	376.370.92
Acciones a Emitir ...	"	90.000.00
	$	3:355.674.58

Pasivo —

Reservas Generales ..	$	1:110.156.58
Capital Autorizado ..	"	90.000.00
Capital Integrado	"	410.000.00
Ut. Ejerc. 69|70	"	262.970.00
Utilid. Ejerc. 70|71 ...	"	1:482.548.00
	$	3:355.674.58

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1971

Debe —

Gastos Generales	$	109.314.00
Gravámenes Legales ..	"	258.822.00
Utilidad Ej. 70|71	"	1:482.548.00
	$	1:850.684.00

Haber —

Alquileres	$	1:850.684.00
	$	1:850.684.00

Destino de las Utilidades: A Fondo de Reservas Generales.

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 11 de febrero de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 27 y 28 del libro Inventario.

$ 4.440.00. — 1pub. — 18176.

EDANTIL S. A.

(Inscripción Nº 140.033)

Cerrito 420 Ofic. 508

Balance general al 31 de mayo de 1972

Activo. —

Caja	$	1.360.00
Inmuebles	"	487.000.00
Pérdidas y ganancias	"	22.073.00
	$	510.433.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	500.000.00
Acreedores varios	"	10.433.00
	$	510.433.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Saldo anterior	$	23.433.00
Impuestos	"	68.630.00
Gastos generales	"	4.790.00
	$	96.853.00

Haber. —

Arrendamientos	$	72.000.00
Bonificaciones impositivas	"	2.780.00
Pérdidas y ganancias	"	22.073.00
	$	96.853.00

No aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 15 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de diciembre de 1965 y anotado con el Nº 7218 al folio 151 del libro Nº 16.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 19805.

ALNABRU S. A.

(Inscripción Nº 154.803)

Río Negro 1354

Balance general al 30 de setiembre de 1971

Activo. —

Caja	$	19.740.53
Inmuebles	"	150.000.00
Acciones a emitir	"	77.000.00
Resultados ejercicios anteriores	"	40.386.17
	$	287.126.70

Pasivo. —

Capital autorizado	$	77.000.00
Capital integrado	"	173.000.00
Fondo de reserva	"	12.132.70
Utilidad del ejercicio	"	24.994.00
	$	287.126.70

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1971

Pérdidas. —

Gastos generales	$	31.677.00
Gastos comunes	"	43.200.00
Gravámenes legales	"	93.029.00
Gastos constitución	"	4.900.00
Utilidad del ejercicio	"	24.994.00
	$	197.800.00

Ganancias. —

Arrendamientos	$	162.800.00
Ingresos varios	"	35.000.00
	$	197.800.00

Destino de utilidades: a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general, celebrada el 29 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 22 del Libro Inventario.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 19809.

NAVIDAD S. A.

Convención 1325

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	4:028.324.00
Deudores	"	3:552.409.00
Semovientes	"	11:227.210.00
Merds. en depósito	"	135.684.00
Activo fijo	"	1:647.724.00
	$	20:591.351.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	2:034.629.00
Capital	"	500.000.00
Reservas	"	5:227.494.00
Reserva reinversiones	"	548.500.00
Pérdidas y ganancias	"	12:280.728.00
	$	20:591.351.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Personal	$	4:848.857.00
Explotación	"	1:446.998.00
Conservación	"	1:424.204.00
Amortización	"	142.254.00
Impuestos y comisiones	"	2:624.148.00
Varios	"	4:050.901.00
Pérdidas y ganancias	"	12:280.728.00
	$	26:818.090.00

Haber. —

Utilidades acumuladas	$	5:736.465.00
Resultado explotación	"	20:957.405.00
Otros ingresos	"	124.220.00
	$	26:818.090.00

Se distribuyen las siguientes utilidades:

a dividendos	$	8:000.000.00
a Cta. nueva	"	4:280.728.00
	$	12:280.728.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria, celebrada el 11 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 46 del Libro Copiador de Cartas rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de noviembre de 1969 con el Nº 5745, al folio 30 del libro Nº 21.

$ 6.000.00. — 1 pub. — 19812.

OLIVERA & CIA. S. A.

(Inscripción Nº 37.752)

Paysandú

Balance de situación al 30 de junio de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	6:390.433.99
Créditos a cobrar	38:352.990.40
Existencias	52:293.083.00
Pagos adelantados	1:014.840.00
Inmuebles	19:377.119.67
Máquinas y equipos	18:988.682.25
Instalaciones industriales	5:354.874.04
Muebles y útiles	1:320.770.93
Vehículos	3.000.00
	143:095.794.28
Cuentas de orden	40.000.00
	143:135.794.28

Pasivo. —

Deudas a pagar	19:661.187.46
Previsiones sociales	1:256.362.07
Capital integrado	10:000.000.00
Reservas sociales	81:149.856.84
Estabilización dividendos	8:503.857.05
Utilidades del ejercicio	22:524.530.86
	143:095.794.28
Cuentas de orden	40.000.00
	143:135.794.28

Estado de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1971

Pérdidas. —

Gastos explotación	95:835.874.00
Depreciación bienes de uso	7:710.407.00
Remuneraciones	15:545.249.00
Impuestos y cargas sociales	17:754.263.00
Gastos administrativos .	12:574.439.00
Utilidad del ejercicio ...	22:524.530.86
	171:944.762.86

Ganancias. —

Ganancia bruta sobre ventas	169:634.713.73
Otros ingresos	2:310.049.13
	171:944.762.86

Distribución de Utilidades

Reserva estatutaria 5 % .	1:126.227.00
Reserva para reinversiones	6:240.386.00
Directores, contador y síndico 24 %	4:730.151.00
Administración 3 %	675.736.00
Dividendos accionistas ..	2:227.500.00
Saldo a cuenta nueva ..	7:524.530.86
	22:524.530.86

Aprobados por la asamblea general ordinaria, celebrada el 30 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados se hallan asentados en Libro Copiador de Balances y Estados Financieros Nº 1, a folio 23, certificado en el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia, de 2do. Turno de Paysandú, el 17 de setiembre de 1958.

$ 7.800.00. — 1|pub. — 19813.

OLIVERA & CIA. S. A.

(Inscripción Nº 37.752)

Paysandú

Balance de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	5:334.077.10
Créditos a cobrar	31:706.882.03
Existencias	76:367.001.53
Inmuebles	20:272.928.67
Maquinarias y equipos ..	38:840.790.25
Instalaciones industriales	5:551.083.04
Muebles y útiles	1:128.617.93
Vehículos	19.015.00
Obras en ejecución	8:213.556.00
	187:433.951.55
Cuentas de orden	40.000.00
	187:473.951.55

Pasivo. —

Deudas a pagar	60:969.181.22
Previsiones sociales	6:066.297.07
Capital integrado	10:000.000.00
Reservas sociales	88:516.469.84
Estabilización dividendos	16:028.387.91
Utilidad del ejercicio ...	5:853.615.51
	187:433.951.55
Cuentas de orden	40.000.00
	187:473.951.55

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Pérdidas. —

Gastos de explotación ..	97:730.779.00
Depreciaciones bienes de uso	6:655.255.00
Remuneraciones	18:493.411.00
Impuestos y cargas sociales	49:408.641.00
Gastos administrativos .	9:607.321.00
Dividendos accionistas ..	2:227.500.00
Utilidad del ejercicio ...	5:853.615.51
	189:976.522.51

Ganancias. —

Ganancia bruta sobre ventas	187:584.993.00
Otros ingresos	2:391.529.51
	189:976.522.51

Distribución de utilidades

Reserva estatutaria 5 % .	292.681.00
Directores y síndico 19 %	1:112.187.00
Administración 3 %	175.608.00
Dividendos accionistas ..	2:227.500.00
Reserva para reinversiones	2:045.639.51
	5:853.615.51

Aprobados por la asamblea general ordinaria, celebrada el 24 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados en Libro Copiador de Balances y Estados Financieros Nº 1 a folio 24, certificado en el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia, de 2do. Turno de Paysandú, el 17 de setiembre de 1958.

$ 7.800.00. — 1|pub. — 19814.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y reducir la existencia de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles, en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de DIARIO OFICIAL mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

ROLA S. A.

(Inscripción Nº 47.307)

Cerrito 461, 2º piso

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	4.408.00
Terrenos	"	69.655.00
Deudores	"	2:568.273.00
Pagos adelantados ...	"	41.959.00
Pérdidas y ganancias .	"	64.306.00
	$	2:748.601.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	70.000.00
Cuentas a pagar	"	2:086.248.00
Fondo de reserva	"	592.353.00
	$	2:748.601.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Ganancias. —

Arrendamientos	$	152.586.00
Pérdidas del ejercicio ..	"	64.306.00
	$	216.892.00

Pérdidas. —

Gastos de administración	$	216.892.00

No se realizó asamblea general.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 35 del Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de mayo de 1961, con el Nº 4738 del libro Nº 10.

$ 4.560.00. — 1|pub. — 19818.

H. RAFULS CAMOU S. A.

(Inscripción Nº 44.981)

Paysandú 1057

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	24.603.00
Deudores	"	9.196.00
Mercaderías y envases .	"	4:675.056.00
Muebles y útiles......	"	252.649.00
	$	**4:961.504.00**

Pasivo. —

Acreedores y Bancos	$	2:858.426.00
Ofic. Imp. Renta	"	3.041.00
Leyes sociales	"	203.367.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Reservas	"	318.871.00
Pérdidas y ganancias	"	577.799.00
	$	4:961.504.00

Estado de pérdidas y ganancias: 1º de julio de 1971 a 30 de junio de 1972

Ganancias. —

Mercaderías generales	$	5:613.829.00
Ingresos varios	"	3.701.00
	$	5:617.530.00

Pérdidas. —

Gastos generales	$	1:863.466.00
Grav. legales	"	1:314.270.00
Sueldos	"	2:084.024.00
Amortizaciones	"	115.224.00
Intereses	"	6.669.00
	$	5:383.653.00
Envases	"	14.384.00
Total pérdidas	$	5:398.037.00
Utilidad neta	"	219.493.00
	$	5:617.530.00

No se distribuyen utilidades quedando en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 13 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7185 al folio 359 del libro 10, el 13 de diciembre de 1960.

$ 5.760.00. — 1|pub. — 19821.

YACARE S. A.

(Inscripción Nº 43.307)

L. A. de Herrera 2687

Balance de situación al 31 de mayo de 1970

Activo. —

Caja	$	63.554.99
Promitentes compradores	"	105.618.78
Contribución Inmobiliaria a cobrar	"	3.248.00
Terrenos en venta	"	570.331.01
Ganancias y pérdidas	"	209.808.59
	$	952.561.37

Pasivo. —

Acreedores varios	$	230.000.00
Utilid. en Int. a realizar	"	72.561.37
Capital integrado	"	150.000.00
Reserva Revaluac. terrenos	"	500.000.00
	$	952.561.37

Ganancias y pérdidas al 31 de mayo de 1970

Debe. —

Comisiones bancarias	$	837.65
Contribuc. Inmobiliaria	"	19.393.60
Impuestos y patentes	"	134.951.24
	$	155.182.49

Haber. —

Utilid. e Inter. realizados	$	19.715.89
Pérdidas del ejercicio	"	135.466.60
	$	155.182.49

No aprobados por asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están en Libro Inventario, rubricados con el Nº 1905 a Fo. 176 del libro 11 y a folios 22 y 23.

$ 5.040.00. — 1|pub. — 19822.

YACARE S. A.

(Inscripción Nº 43.307)

L. A. de Herrera 2687

Balance de situación al 31 de mayo de 1971

Activo. —

Caja	$	52.233.00
Inmobiliaria Merida	"	17.504.00
Promitentes compradores	"	84.293.00
Contribución Inmobiliaria a cobrar	"	7.028.00
Terrenos en venta	"	570.331.00
Ganancias y pérdidas	"	247.881.00
	$	979.270.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	230.000.00
Provisiones varias	"	43.000.00
Utilid. e Ints. a realizar	"	56.270.00
Capital integrado	"	150.000.00
Reserva Revaluac. terrenos	"	500.000.00
	$	979.270.00

Ganancias y pérdidas al 31 de mayo de 1971

Debe. —

Comisiones	$	2.640.00
Contrib. Inmobiliaria	"	10.156.00
Impuestos y patentes	"	40.386.00
	$	53.182.00

Haber. —

Utilid. e Ints. realizados	$	15.109.00
Pérdidas del ejercicio	"	38.073.00
	$	53.182.00

No aprobados por asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están en Libro Inventario, rubricados con el Nº 1905 a Fo. 176 del libro 11 y a folios 24 y 25.

$ 5.280.00. — 1|pub. — 19823.

YACARE S. A.

(Inscripción Nº 43.307)

L. A. de Herrera 2687

Balance de situación al 31 de mayo de 1972

Activo. —

Caja	$	52.233.00
Inmobiliaria Merida	"	19.100.00
Promitentes compradores	"	82.516.00
Contribución Inmobiliaria a cobrar	"	7.028.00
Terrenos en venta	"	570.331.00
Ganancias y pérdidas	"	291.803.00
	$	1:023.011.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	230.000.00
Provisiones varias	"	88.000.00
Utilid. e Ints. a realizar	"	55.011.00
Capital integrado	"	150.000.00
Reserva Reval. terreno	"	500.000.00
	$	1:023.011.00

Ganancias y pérdidas al 31 de mayo de 1972

Debe. —

Comisiones	$	181.00
Contrib. Inmobiliaria	"	5.000.00
Impuestos y patentes	"	40.000.00
	$	45.181.00

Haber. —

Utilid. e Inter. realizados	$	1.259.00
Pérdida del ejercicio	"	43.922.00
	$	45.181.00

No aprobados por asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están en Libro Inventario, rubricados con el Nº 1905 a F. 176 del libro 11 y a folios 26 y 27.

$ 5.280.00. — 1|pub. — 19824.

FUENSALDAÑA S. A.

(Inscripción Nº 221.617)

Rincón 487 Escritorio 301

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo. —

Bancos	U$S	1.301.13
Deudores varios	"	17.964.86
Valores en custodia	"	112.803.98
Acciones	"	130.000.00
	U$S	262.069.97

Pasivo. —

Capital autorizado	U$S	130.000.00
Capital integrado	"	120.000.00
Pérdidas y ganancias	"	12.069.97
	U$S	262.069.97

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Dividendos acciones	U$S	6.195.90
	U$S	6.195.90

Pérdidas. —

Gastos generales	U$S	243.00
Utilidad del ejercicio	"	5.952.90
	U$S	6.195.90

Las utilidades fueron pasadas al próximo ejercicio.

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 28 de abril, digo 30 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de enero de 1968 y anotado con el número 283 al folio 143 del libro 18.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 19833.

FUENSALDAÑA S. A.

(Inscripción Nº 221.617)

Rincón 487 Escritorio 301

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Bancos	U$S	2.920.94
Deudores varios	"	22.268.91
Valores en custodia	"	112.803.98
Acciones	"	130.000.00
	U$S	267.993.83

Pasivo. —

Capital autorizado	U$S	130.000.00
Capital integrado	"	120.000.00
Pérdidas y ganancias	"	17.993.83
	U$S	267.993.83

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Dividendos de acciones	U$S	6.325.00
	U$S	6.325.00

Pérdidas. —

Gastos generales	U$S	401.14
Utilidad del ejercicio	"	5.923.86
	U$S	6.325.00

Las utilidades fueron pasadas al próximo ejercicio.

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 30 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 15 de enero de 1968 y anotado con el número 283 al folio 143 del libro 18.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 19834.

FUENSALDAÑA S. A.

(Inscripción Nº 221.617)

Rincón 487 Escritorio 301

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Bancos	U$S	4.786.28
Deudores varios	"	23.017.91
Valores en custodia	"	123.464.33
Acciones	"	130.000.00
	U$S	281.268.52

Pasivo. —

Capital autorizado	U$S	130.000.00
Capital integrado	"	120.000.00
Pérdidas y ganancias	"	31.268.52
	U$S	281.268.52

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Intereses valores	U$S	7.730.91
Diferencia valores	"	7.249.19
	U$S	14.980.10

Pérdidas. —

Gastos generales	U$S	454.41
Impuestos	"	1.251.00
Utilidad del ejercicio	"	13.274.69
	U$S	14.980.10

Las utilidades fueron pasadas al próximo ejercicio.

Aprobados por la asamblea de accionistas, celebrada el 28 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 15 de enero de 1968 y anotados con el número 283 al folio 143 del libro 18. Digo que se hallan copiados en el Libro Inventario folios 7 y 8.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 19835.

ICHART Y LOPEZ S. A.

(Inscripción Nº 44.486)

Francisco Rodrigo 2976

Balance de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja	$	755.363.00
Banco de Crédito	"	6.213.00
Banco Comercial	"	1.025.00
Banco República	"	2:091.862.00
Banco Caja Obrera	"	1:052.353.00
Banco de Londres	"	476.00
Impuesto de ventas y servicios	"	617.232.00
Deudores varios	"	7:991.399.00
Importaciones en trámite	"	1:648.275.00
Instalaciones	"	299.805.00
Máq. y herramientas	"	12:618.017.00
Moldes	"	901.466.00
Muebles y útiles	"	542.840.00
Marcas y patentes	"	16.300.00
Envases	"	3.404.00
Adelanto 25 % Impuesto Renta Ind. y Com. y Soc. de Capital	"	152.644.00
Depósitos en garantía	"	280.00
Accionistas	"	320.000.00
Mercaderías	"	10:794.831.00
	$	39:813.785.00

Pasivo. —

Chaseima	$	115.532.00
Sueldos a pagar	"	609.196.00
Acreedores varios	"	5:744.401.96
Banco República-Crédito-Industrial	"	900.000.00
Caja de Jubilaciones	"	196.648.00
Caj. de compensaciones	"	178.548.00
Anda	"	4.642.00
Seña	"	500.000.00
Cuentas a pagar	"	1:031.691.00
Reserva amortizaciones activo fijo	"	7:205.240.00
Reserva revaluación activo realizable	"	1:943.745.63
Reserva por reinversiones	"	1:101.547.00
Fondo revaluación activo fijo	"	1:776.978.45
Capital suscripto	"	330.000.00
Capital integrado	"	6:670.000.00
Pérdidas y ganancias anteriores	"	7:287.518.15
Pérdidas y ganancias del ejercicio	"	4:218.096.81
	$	39:813.785.00

Balance de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Ganancias. —

Mercaderías	$	21:313.472.20
Bonificaciones fiscales	"	308.675.00
	$	21:622.147.20

Pérdidas. —

Gastos generales	$	3:710.973.56
Gastos taller	"	242.911.33
Transporte	"	177.748.00
Sueldos y jornales	"	6:956.005.00
Intereses y descuentos	"	292.223.00
Amortizaciones	"	1:377.309.00
Imp. Renta Ind. y Com. y Soc. de Capital	"	258.903.00
Sustitutivo del de Herencia	"	180.270.00
Impuesto al Patrimonio	"	211.067.00
Material de oficina	"	24.364.00
Impuestos Directos	"	18.964.00
Seguros	"	683.953.00
Imp. a las sociedades anónimas	"	40.000.00
Recargos Insp. Impositiva	"	521.049.00
Cargas sociales	"	2:634.008.00
Fondo Nacional de Vivienda	"	74.302.50
	$	17:404.050.39
Utilidad del ejercicio	"	4:218.096.81
	$	21:622.147.20

Las utilidades pasan a reserva la cantidad de $ 979.874.00 y el resto o sea la cantidad de $ 3:238.223.00 se mantendrán en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 14 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 9 y 10 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 6 de diciembre de 1960.

$ 12.600.00. — 1|pub. — 19850.

RICLAN S. A.

(Inscripción Nº 91.460)

Río Negro 1354, Piso 5, Escritorio 31

Estado de situación al 30 de abril de 1972

Activo. —

Caja	$	101.965.00
Acciones a emitir	"	35.000.00
Inmuebles	"	250.000.00
Pérdidas y ganancias 1963|64	"	6.833.00
Pérdidas y ganancias 1966|67	"	12.750.00
Pérdidas y ganancias 1967|68	"	19.702.00
Pérdidas y ganancias 1969|70	"	55.648.00
	$	481.989.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	265.000.00
Capital autorizado	"	35.000.00
Cuentas corrientes	"	75.000.00
Pérdidas y ganancias 1965|66	"	1.538.00
Pérdidas y ganancias 1968|69	"	5.392.00
Pérdidas y ganancias 1970|71	"	9.556.00
Utilidad ejercicio 1971|72	"	90.412.00
	$	481.989.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1972

Pérdidas. —

Impuestos	$	76.689.00
Imp. Adicional al Patrimonio	"	16.569.00
Gastos de administración	"	8.330.00
Utilidad ejercicio 1971|72	"	90.412.00
	$	192.000.00

Ganancias. —

Alquileres	$	192.000.00
	$	192.000.00

Las utilidades pasan a amortizar pérdidas anteriores.

Aprobados por la asamblea realizada el 5 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 8 de mayo de 1963 y anotado Nº 2942, folio 336, Nº 12.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 19860.

PAYLANA S. A.

(Inscripción Nº 14.128)

Rincón 531, Escritorio 702

Balance general de situación al 30 de setiembre de 1971

Activo. —

	$
Caja y Bancos	46:759.611.76
Deudores varios	201:498.582.60
Efectos a cobrar	47:360.055.00
Materias primas y materiales	378:840.416.40
Adelanto documentos a vencer	7:031.509.00
Gastos diferidos	10:898.895.12
Anticipos al personal	827.508.30
Ministerio Economía y Finanzas	13:965.063.14
Gastos de organización	248.030.01
Inmuebles	61:624.581.44
Maquinaria e instalaciones	184:998.542.44
Muebles y útiles, materiales en sección y material de transporte	27:468.269.45
Títulos y acciones otras sociedades	2:836.634.20
Saldo del ejercicio	12:163.941.67
Cuentas de orden	8:867.283.00
	1.005:388.923.59

Pasivo. —

	$
Efectos a pagar	60:743.703.00
Bancos	802.945.64
Acreedores varios	550:391.474.75
Capital y reserva	384:583.517.20
Cuentas de orden	8:867.283.00
	1.005:388.923.59

Cuentas de pérdidas y ganancias Ejercicio 1970|71

Debe. —

	$
Amortizaciones	16:262.586.32
Gastos de fabricación	266:764.821.98
Gastos administrativos	124:020.892.51
Varios gastos de ventas	1:050.909.71
Egresos varios	1:510.898.74
	409:610.109.26

Haber. —

	$
Mercaderías	383:153.237.94
Ingresos varios	14:292.929.63
Déficit del ejercicio ..	12:163.941.67
	409:610.109.26

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 113, 114 y 115 del libro destinado a "Copiador de Balances Nº 1; certificado el día 9 de marzo de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de la ciudad de Paysandú.

Cuenta de ganancias y pérdidas

No corresponde por haber arrojado pérdidas el balance.

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas del 5 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a fojas 126, 127 y 128 del libro Nº 9 destinado Diario General, certificado el día 28 de agosto de 1969 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de la ciudad de Paysandú.

$ 8.400.00. — 1|pub. —19873.

SCALA S. A.

(Inscripción Nº 131.777)

Paysandú 935, Piso 3º

Balance general al 31 de enero de 1972

Activo. —

Inmuebles	$	577.634.00
Pérdidas y ganancias ...	"	152.066.00
	$	729.700.00

Pasivo. —

Cuentas corrientes ...	$	379.700.00
Capital integrado	"	350.000.00
	$	729.700.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Gastos generales	$	82.391.00
Impuestos	"	14.874.00
	$	97.265.00

Ganancias. —

Aporte de accionistas ..	$	80.000.00
Pérdidas del ejercicio ..	"	17.265.00
	$	97.265.00

Las pérdidas pasan a cuenta nueva.

Aprobado por asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 11 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas Nº 9 del libro Copiador de Balances, rubricado por el Registro Público y General de Comercio con el número 3755 al folio 225 del libro número 14 el 15 de junio de 1964.

$ 4.080.00. — 1|pub. — 19958.

ANDES ATRACCIONES S. A.

(Inscripción Nº 50.187)

Balance general al 31 de agosto de 1971

Activo. —

Caja	57.848.45
Varios deudores	1:243.268.55
Máquinas	1:956.875.00
Canchas y equipos	208.686.00
Muebles, útiles e instalaciones	156.972.00
Vehículos	3:200.000.00
Pérdidas	1:832.759.94
	8:656.409.94

Pasivo. —

Varios acreedores	1:765.221.78
Utilidades	64.330.41
Capital integrado	500.000.00
Reservas	6:326.857.75
	8:656.409.94

Cuenta de resultados del 1º de setiembre de 1970 al 31 de agosto de 1971

Pérdidas. —

Sueldos y leyes sociales .	3:168.875.93
Amortizaciones	2:568.463.00
Gravámenes fiscales	414.164.00
Gastos varios	1:468.394.25
Alquileres e intereses ..	972.854.19
	8:592.751.37

Ganancias. —

Recaudaciones	6:513.836.00
Ventas vehículos	1:449.999.00
Pérdidas	628.916.37
	8:592.751.37

No han sido aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 10 del libro Copiador de Cartas de la sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de julio de 1963.

$ 5.640.00. — 1|pub. — 19962.

CARPINTERIA INDUSTRIAL S. A.

(Inscripción Nº 263.317)

Porongos 2519

Estado de situación al 31 de enero de 1972

Activo. —

Caja	799.012.00
Deudores varios	579.743.00
Banco República, Cta. Cte.	417.148.00
Materias Primas	904.613.00
Herramientas	83.800.00
Gastos de constitución ..	240.000.00
Maquinarias	2:508.000.00
Instalaciones	30.327.00
Suscritores de acciones ..	1:866.419.00
Acciones a emitir	10:000.000.00
	17:429.062.00

Pasivo. —

Acreedores varios	714.846.00
Acreedores fiscales	244.108.00
Documentos a pagar ...	1:162.513.00
Capital integrado	3:133.581.00
Capital suscrito	1:866.419.00
Capital autorizado	10:000.000.00
Utilidad del ejercicio 71-72	307.595.00
	17:429.062.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Aportes sociales	440.651.00
Art. 234. Certif. Identif. ..	40.000.00
Gastos generales	430.198.00
Gastos fabricación	39.147.00
Impuesto de timbres	144.390.00
Intereses y descuentos ..	95.583.00
Jornales	1:099.111.00
Licencia no gozada	38.424.00
Utilidad ejercicio 1971-72	307.595.00
	2:635.099.00

Ganancias. —

Ventas	2:635.099.00
	2:635.099.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	307.595.00
	307.595.00

A fondo de reserva	307.595.00
	307.595.00

No han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios 7 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3708 al folio 15 del libro 22, de fecha 8 de setiembre de 1971.

$ 6.480.00. — 1|pub. — 19966.

PARK AVENUE S. A.

(Inscripción Nº 111.439)

Río Negro 1354

Balance general al 31 de octubre de 1971

Activo. —

Caja	$	339.65
Inmuebles	"	113.199.01
Pérdidas ejercicios anteriores	"	19.956.34
Pérdidas del ejercicio ..	"	262.00
	$	133.757.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	100.000.00
Fondo de reservas	"	33.757.00
	$	133.757.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1971

Debe. —

Caja de Jubilaciones ..	$	37.655.00
Gastos generales	"	12.948.00
Gravámenes legales	"	54.059.00
	$	104.662.00

Haber. —

Contribución gastos	$	44.400.00
Alquileres	"	60.000.00
Pérdida del ejercicio ..	"	262.00
	$	104.662.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 29 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 24 del libro Inventario.

$ 4.440.00. — 1|pub. — 19972.

DIESTE Y MONTAÑEZ S. A.

(Inscripción Nº 229.426)

18 de Julio 2257, 3er. Piso

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo. —

Banco Caja Obrera ..	$	1:995.254.86
Banco Popular	"	1:598.221.62
Banco Mercantil	"	3.510.29
Banco San José	"	1.532.38
Banco Comercial	"	783.752.86
Banco República	"	289.012.78
Caja	"	30.692.41
Ing. Montañez	"	518.764.06
Ing. Dieste	"	86.891.45
Garantía licitaciones .	"	11.667.00
Cuentas a cobrar ..	"	2:715.842.95
Equipos	"	1:896.824.47
Herramientas	"	33.519.57
Inmuebles	"	766.799.99
Muebles y útiles	"	84.837.20
Letras Tesorería	"	5:755.570.66
	$	16:572.694.75

Pasivo. —

Banco Ubur	$	5.062.98
Banco Mercantil P.d.E.	"	417.77
Cuentas a pagar	"	4:922.602.27
Chamsec	"	610.624.06
Caja de Jubilaciones ..	"	7:439.320.00
Capital integrado	"	2:000.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	1:594.667.67
	$	16:572.694.75

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Ganancias. —

Obras en proceso	$	26:379.053.13
	$	26:379.053.13

Pérdidas. —

Gastos generales	$	2:139.362.11
Intereses y descuentos	"	22.769.55
Reparación equipo ...	"	135.208.94
Seguros	"	316.389.84
Jornales	"	10:493.996.10
Honorarios	"	5:588.400.00
Asignaciones familiares	"	3:054.595.29
Impuestos	"	223.997.00
Aporte Caja de Jubilaciones Patronal	"	1:640.156.47
Aporte Chamsec	"	1:169.510.16
	$	24:784.385.46
Ganancia del ejercicio	"	1:594.667.67
	$	26:379.053.13

La utilidad del ejercicio pasa a fondo de reserva.

Aún no han sido tratados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 2 del libro Copiador, certificado el 6 de diciembre de 1968.

$ 7.440.00. — 1|pub. — 19988.

DIESTE Y MONTAÑEZ S. A.

(Inscripción Nº 229.426)

18 de Julio 2257, 3er. Piso

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo. —

Banco Caja Obrera ..	$	670.637.27
Banco Popular	"	505.868.83
Banco Mercantil	"	464.242.86
Banco Comercial	"	24.019.60
Banco República	"	4:621.197.28
Banco Ubur	"	2:626.134.63
Caja	"	1.120.55
Garantía licitaciones .	"	11.667.00
Ing. Montañez	"	3:215.526.60
Equipos	"	1:896.824.47
Herramientas	"	33.519.57
Inmuebles	"	766.799.99
Muebles y útiles	"	150.837.20
Letras de Tesorería ..	"	5:442.681.16
	$	20:431.077.01

Pasivo. —

Banco Mercantil Punta del Este	$	417.77
Cuentas a pagar	"	1:939.626.97
Ing. Dieste	"	4:127.565.70
Chamsec	"	364.639.00
Caja de Jubilaciones ..	"	8:439.320.00
Capital integrado	"	2:000.000.00
Fondo de reserva ...	"	1:594.667.67
Pérdidas y ganancias .	"	1:964.839.90
	$	20:431.077.01

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Ganancias. —

Obras en proceso	$	53:542.432.60
	$	53:542.432.60

Pérdidas. —

Pérdidas y Ganancias (Robo)	$	688.707.00
Reintegros	"	64.276.00
Fondo Vivienda	"	290.244.00
Gastos generales	"	5:347.032.13
Honorarios	"	7:906.235.00
Reparación equipo ..	"	1:178.482.51
Seguros	"	1:468.760.60
Jornales	"	18:596.857.72
O.I.R.	"	2:333.285.00
Aportes jubilatorios ..	"	2:491.500.55
Aportes Chamsec	"	2:829.304.07
Aportes Asignaciones Familiares	"	8:382.908.12
	$	51:577.592.70
Ganancia del ejercicio .	"	1:964.839.90
	$	53:542.432.60

La utilidad del ejercicio pasa a fondo de reserva.

Aún no han sido tratados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 3 del libro Copiador, certificado el 6 de diciembre de 1968.

$ 7.440.00. — 1|pub. — 19989.

DIESTE Y MONTAÑEZ S. A.

(Inscripción Nº 229.426)

18 de Julio 2257, 3er. Piso

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Banco Mercantil	$	4.41
Banco Popular	"	1:159.825.00
Banco Caja Obrera	"	366.359.00
Banco Comercial	"	1.091.60
Banco República	"	1.349.00
Banco Ubur	"	4.547.98
Caja	"	45.106.48
Garantía licitaciones	"	11.667.00
Cuentas a cobrar	"	13:554.746.00
Ing. E. R. Montañez	"	3:228.582.78
Equipos	"	2:580.300.87
Herramientas	"	33.519.57
Inmuebles	"	766.799.99
Muebles y útiles	"	150.837.20
Letras de Tesorería	"	2:692.681.16
	$	24:597.418.04

Pasivo. —

Cuentas a pagar	$	2:382.788.45
Ing. Eladio Dieste	"	3:957.405.01
Chamsec	"	267.853.00
Caja de Jubilaciones	"	11:039.341.00
Caja de Asignaciones Familiares	"	608.275.00
Capital integrado	"	2:000.000.00
Fondo de reserva	"	3:559.507.57
	$	23:815.170.03
Pérdidas y ganancias	"	782.248.01
	$	24:597.418.04

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Ganancias. —

Obras en proceso	$	49:807.107.39
	$	49:807.107.39

Pérdidas. —

Sunca	$	51.510.00
Reparaciones equipos	"	564.047.62
Seguros	"	2:638.554.00
Jornales	"	14:973.166.31
Gastos generales	"	4:838.893.57
Honorarios	"	8:381.456.76
Aportes Asignaciones Familiares	"	7:434.501.00
Aportes Chamsec	"	1:443.761.71
Impuestos	"	2:376.778.00
Fondo Viviendas	"	356.857.00
Aporte Jubilación Patronal	"	5:965.333.41
	$	49:024.859.38
Ganancia del ejercicio	"	782.248.01
	$	49:807.107.39

La utilidad del ejercicio pasa a fondo de reserva.

Aún no han sido tratados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 4 del libro Copiador, certificado el 6 de diciembre de 1968.

$ 7.800.00. — 1|pub. — 19990.

DIESTE Y MONTAÑEZ S. A.

(Inscripción Nº 229.426)

18 de Julio 2257, 3er. Piso

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Banco Mercantil	$	696.399.00
Banco Caja Obrera	"	666.360.00
Banco Ubur	"	154.320.00
Banco República	"	31.373.00
Banco Comercial	"	7.330.00
Caja	"	112.595.80
Garantía licitaciones	"	51.667.00
Cuentas a cobrar	"	14:809.877.00
Ing. E. R. Montañez	"	3:294.457.78
Equipos	"	4:049.471.87
Herramientas	"	33.519.57
Inmuebles	"	766.799.99
Muebles y útiles	"	192.272.20
Letras Tesorería	"	2:692.681.16
	$	27:559.124.37

Pasivo. —

Cuentas a pagar	$	5:658.387.45
Ing. Eladio Dieste	"	3:651.660.01
Caja de Jubilaciones	"	11:221.824.00
Capital integrado	"	2:000.000.00
Fondo de reserva	"	4:341.755.58
Pérdidas y ganancias	"	685.497.33
	$	27:559.124.37

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Ganancias. —

Obras en proceso	$	34:579.837.30
	$	34:579.837.30

Pérdidas. —

Gastos generales	$	6:120.751.38
Honorarios	"	8:113.532.00
Reparación equipos	"	749.789.00
Seguros	"	1:551.559.00
Jornales	"	12:964.136.59
Caja de Jubilaciones	"	1:442.615.00
Hogar Constituido y Asignaciones Familiares	"	1:559.049.00
Chamsec	"	267.645.00
Impuestos	"	1:125.263.00
	$	33:894.339.97
Ganancia del ejercicio	"	685.497.33
	$	34:579.837.30

La utilidad del ejercicio pasa a fondo de reserva.

Aún no han sido tratados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 5 del libro Copiador, certificado el 6 de diciembre de 1968.

$ 6.960.00. — 1|pub. — 19991.

INDARE S. A.

(Inscripción Nº 2.922)

Sarandí 342, Escritorio 102

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	5:153.235.75
Deudores en cuenta corrientes	"	32:932.543.40
Depósitos en garantía	"	198.981.40
Acciones	"	6.000.00
Materiales y repuestos	"	9:164.316.44
Combustibles y lubricantes	"	3:549.325.65
Explosivos	"	1:554.554.64
Talleres	"	3:947.047.38
Materiales en yacimientos	"	1:738.340.00
Piedra triturada	"	1:488.000.00
Maquinarias y herramientas	"	39:698.977.33
Construcciones	"	2:890.727.89
Poblaciones	"	5:224.284.60
Autos y camiones	"	1.00
Muebles y útiles	"	417.513.66
Embarcaciones	"	3:520.591.42
Material rodante y vías	"	14:893.188.08
Inmuebles	"	18:374.363.70
Instalaciones	"	1:989.529.51
Impuestos ventas y servicios (Retenciones)	"	513.421.30
Derechos a reembolsar	"	10.483.32
Operaciones en trámite	"	10:815.920.00
Impuesto pagado por anticipado	"	46.457.25
Gastos de organización	"	1.00
	$	158:127.804.72

Cuentas de orden:

Autorización de exportación a cumplir	$ 23:566.510.00
Reclamos con Cía. de Seguros	" 4:031.674.00
	$ 27:598.184.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$ 1:211.704.59
Obligaciones a pagar	" 4:535.215.00
Liquidaciones pendientes	" 25:574.456.38
Premios de seguros	" 1:877.633.92
Dividendos a pagar	" 7:603.160.00
Honorarios Directorio y Síndico	" 588.000.00
Capital realizado	" 4:600.000.00
Certificados provisorios	" 13:800.000.00
Pérdidas y ganancias	" 21:504.949.35
Fondo de reserva legal	" 1:203.557.48
Fondo despidos	" 1:720.000.00
Fondo seguros	" 1:095.000.00
Fondo previsión	" 53.461.23
Reserva fondo revaluaciones	" 30:061.828.16
Fondo renovación equipos	" 900.000.00
Fondo de reserva especial	" 36:103.366.87
Utilidad del ejercicio	" 5:695.471.74
	$ 158:127.804.72

Cuentas de orden:

Banco Central cuenta exportaciones	$ 23:566.510.00
Seguros pendientes de liquidación	" 4:031.674.00
	$ 27:598.184.00

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias del período 1º de julio de 1970 — 30 de junio de 1971.

Pérdidas. —

Gastos generales	$ 32:354.398.41
Utilidad del ejercicio	" 5:695.471.74
	$ 38:049.870.15

Ganancias. —

Materiales producidos	$ 37:732.535.08
Producidos	" 248.060.42
Intereses	" 36.375.00
Bonificaciones fiscales	" 27.276.00
Arrendamientos	" 5.623.65
	$ 38:049.870.15

Distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	$ 5:695.471.74
Fondo de reserva legal	$ 113.909.43
Remuneración al Directorio	" 1:500.000.00
Remuneración del Síndico	" 400.000.00
Saldo a distribuir	$ 3:681.562.31
A deducir del fondo de reserva especial	" 14:718.437.69
Total a distribuir	$ 18:400.000.00

Aprobados en asamblea general ordinaria realizada el 19 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 81 al 82 del libro Inventario rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 22 de diciembre de 1964.

$ 10.800.00. — 1|pub. — 20000.

LOGROÑO S. A.

(Inscripción Nº 41.494)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance general al 28 de febrero de 1972

Activo. —

Cuentas corrientes	$ 142.794.00
Inmuebles	" 1:000.000.00
Diferencia Cot. Títulos	" 7.327.00
Pérdidas y ganancias	" 395.995.00
	$ 1:546.116.00

Pasivo. —

Acreedores	$ 213.827.00
Banco Hipotecario	" 78.887.00
Impuestos a pagar	" 352.844.00
Capital integrado	" 275.000.00
Reserva revaluación inmuebles	" 625.558.00
	$ 1:546.116.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Arrendamientos	$ 29.256.00
Pérdidas del ejercicio	" 396.907.00
	$ 426.163.00

Pérdidas. —

Impuestos	$ 327.844.00
Gastos generales	" 97.272.00
Amort. Dif. Cot. Títulos	" 1.047.00
	$ 426.163.00

Aprobado por la asamblea ordinaria del 28 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 30 de junio de 1959 y anotado con el Nº 4523 a folio 27 del libro.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 20006.

PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 9.181)

Francisco Simón 2004

Balance de situación al 31 de marzo de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	46:243.828.00
Cuentas a cobrar	69:705.491.00
Cuentas corrientes varias	9:400.000.00
Retenciones por garantías	6:775.725.00
Acciones y Títulos	29:579.293.00
Materiales varios	3:684.832.00
Repuestos	1:288.355.00
Importación pendiente	281.107.00
Maquinarias	30:902.179.00
Vehículos	11:671.220.00
Muebles y útiles	1:170.218.00
Herramientas	355.574.00
Inmuebles	207.474.00
Adelantos impuestos	942.112.00
Acciones a emitir	5:000.000.00
	217:207.408.00

Pasivo. —

Bancos Cta. Vales	6:000.000.00
Cuentas a pagar	21:824.735.00
Acreedores fiscales	1:928.077.00
Banco de Seguros	1:985.345.00
Mop. Anticipos Ancap	18:421.275.00
Inm. Anticipos Títulos	1:784.160.00
Reserva obras en ejecución	24:325.630.00
Capital autorizado	5:000.000.00
Capital integrado	5:000.000.00
Fondo de reserva	44:890.067.00
Reserva reinversión equipo industrial	38:177.117.00
Revaluación activo fijo	8:303.724.00
Utilidad a distribuir	39:567.278.00
	217:207.408.00

Balance de resultados al 31 de marzo de 1972

Ganancias. —

Obra realizada	192:630.072.00
Diferencia de cambio	10:821.628.00
Dividendos	330.500.00
Bonificaciones	668.867.00
	204:451.067.00

Pérdidas. —

Materiales	48:599.258.00
Jornales	34:022.220.00
Gravámenes legales	19:333.925.00
Amortizaciones	16:831.412.00
Gastos generales	28:876.956.00
Combustibles y lubricantes	5:611.237.00
Costos industriales	5:361.478.00
Costos generales	4:590.801.00
Seguros	1:144.898.00
Intereses	511.604.00
	164:883.789.00
Utilidad del ejercicio	39:567.278.00
	204:451.067.00

Proyecto de distribución de utilidades

Reserva por reinversiones	19:449.205.00
Fondo de reserva	20:118.073.00
	39:567.278.00

Aprobados por la asamblea realizada el 27 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 20 y 21 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 2 de agosto de 1963 y anotado con el Nº 5562 al folio 4 del libro Nº 14.

$ 9.000.00. — 1|pub. — 20010.

CASA ALEJANDRO VICTORICA S. A.

(Inscripción Nº 94.297)

Juncal 1372, Piso 2º

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Caja y Bancos	$	262.346.00
Deudores varios	"	120:236.754.00
Partidas a vencer	"	337:636.499.00
Gastos de remates en tránsito	"	1:532.548.00
Muebles y útiles	"	4:329.850.00
Vehículos	"	1:425.746.00
Hangar	"	200.000.00
Inmuebles	"	10:148.032.00
	$	475:771.775.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	89:328.424.00
Leyes sociales	"	799.899.00
Partidas a reintegrar .	"	6:928.172.00
Partidas a vencer ...	"	365:608.843.00
Capital integrado	"	500.000.00
Fondo de reserva	"	10:424.009.00
Amortización de muebles y útiles	"	360.419.00
Amortización de inmuebles	"	202.961.00
Pérdidas y ganancias	"	1:619.048.00
	$	475:771.775.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias. —

Comisiones	$	18:299.486.00
Ingresos varios	"	3:087.830.00
	$	21:387.316.00

Pérdidas. —

Sueldos	$	3:990.096.00
Leyes sociales	"	1:521.417.00
Locomoción, traslado y hospedaje	"	1:092.154.00
Combustible y servicio	"	470.520.00
Gastos sucursales	"	3:134.950.00
Gastos tablada y patio	"	340.775.00
Gastos remates feria y exposiciones	"	1:824.640.00
Public. y propaganda .	"	671.956.00
Papelería y útiles	"	488.082.00
Alquileres, luz, agua y teléfono	"	493.326.00
Impuestos	"	2:160.185.00
Gastos generales	"	3:160.804.00
Amortizaciones	"	419.363.00
	$	19:768.268.00
Utilidad del ejercicio .	"	1:619.048.00
	$	21:387.316.00

Las utilidades pasarán a fondo de reserva.

No se realizó asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 665 y 666 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 20 de diciembre de 1971 y anotado con el número 6156 al Fo. 398 del libro 21.

$ 7.920.00. — 1|pub. — 20011.

CASA ALEJANDRO VICTORICA S. A.

(Inscripción Nº 94.297)

Juncal 1372 Piso 2do.

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	33:165.297.00
Deudores varios	"	55:152.438.00
Muebles y útiles	"	4:561.258.00
Materiales en exist. ..	"	30.000.00
Equipos de radio	"	341.190.00
Vehículos	"	2:629.000.00
Hangar	"	200.000.00
Inmuebles	"	10:473.727.00
Gastos de remate en tránsito	"	1:889.398.00
Partidas a vencer ...	"	42:425.517.00
Pérdidas y ganancias .	"	3:776.046.00
	$	154:643.871.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	134:089.831.00
Leyes sociales	"	617.491.00
Capital integrado	"	500.000.00
Fondo de reserva	"	10:424.009.00
Reserva deudores morosos	"	7:412.415.00
Amortizaciones	"	1:600.125.00
	$	154:643.871.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Pérdidas. —

Sueldos	$	10:016.309.00
Leyes sociales	"	3:720.361.00
Locomoción, traslado y hospedaje	"	4:907.955.00
Gastos de sucursales ..	"	7:045.848.00
Gastos de tablada y patio	"	1:204.752.00
Gastos remates, feria y exposición	"	4:369.839.00
Public. y propaganda	"	1:189.035.00
Papelería y útiles	"	722.721.00
Alquileres, luz, teléfono y agua	"	1:449.495.00
Impuestos	"	4:958.593.00
Gastos generales	"	4:503.243.00
Amortizaciones	"	1:036.745.00
Seguros	"	248.705.00
Multa	"	17:600.000.00
Ajuste reserva morosos	"	7:412.415.00
	$	70:386.016.00

Ganancias. —

Comisiones	$	41:554.635.00
Utilidad venta de avión	"	3:124.254.00
Ingresos varios	"	20:312.033.00
	$	64:990.922.00
Pérdida del ejercicio .	"	5:395.094.00
	$	70:386.016.00

Las pérdidas quedarán en cuenta de resultados.

No se realizó la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 667 y 668 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio, el 20 de diciembre de 1971 y anotado con el Nº 6156 al Fo. 398 del libro 21.

$ 8.280.00. — 1|pub. — 20012.

JOSE RIVOIR S. A.

(Inscripción Nº 134.080)

Estado de activo y pasivo al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Maquinarias	$	147.843.86
Herramientas	"	13.022.93
Muebles y útiles oficina	"	1.724.00
Revaluación máquinas y herramientas	"	87.779.41
Repuestos y accesorios	"	795.350.00
Lubricantes	"	74.683.00
Clientes	"	2:472.362.66
Caja	"	459.391.51
Impuestos ventas y servicios	"	104.051.66
Accionistas	"	1:000.000.00
Total del activo	$	5:156.209.03

Pasivo. —

Proveedores	$	744.055.45
Banco de Previsión Social	"	116.074.90
Caja de compensación	"	31.602.00
Chaseima	"	17:855.00
Dividendos a pagar ..	"	650.000.00
Total del pasivo	$	1:559.587.35

Capital, reservas y resultados

Capital suscripto	$	2:252.000.00
Capital realizado	"	500.000.00
Rva. capital circulante	"	42.721.80
Fondo Reval. Máq. y herramientas	"	87.779.41
Fondo despido	"	246.161.23
Fondo reserva legal ..	"	90.544.16
Utilidad de ejercicio anterior	"	9.856.15
Fondo reserva Maq. ..	"	118.070.46
Fondo reserva herram.	"	56.455.85
Fondo reserva muebles de oficina	"	44.727.58
Utilidad del ejercicio .	"	148.305.04
	$	3:596.621.68

Cuadro de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Facturación y descuentos obtenidos	$	5:061.120.52
Repuestos y accesorios	$	1:392.655.60
Lubricantes	"	61.919.58
Gastos de administ. ..	"	1:305.216.88
Gastos de explotación .	"	2:108.045.62
Decreto 673/968	"	38.977.80
Amortizaciones	"	6.000.00
Ganancia líquida	"	148.305.04
	$	5:061.120.52

Proyecto de distribución de utilidades

Saldo a distribuir utilidades anteriores ...	$	9.856.15
Utilidad del ejercicio .	"	148.305.04
	$	158.161.19
5 % Fondo de reserva legal s/ 148.305.04 .	$	7.415.25
1/12 fondo despido personal s/ 747.598.50 .	"	62.299.87
5 % fondo Mant. Maq. s/ 158.161.19	"	7.908.05
5 % fondo Maq. herramientas s/ 158.161.19	"	7.908.05
5 % fondo M. de Of. s/ 158.161.19	"	7.908.05
Dividendos a distribuir en acciones	"	60.000.00
Saldo que pasa a nuevo ejercicio	"	4.721.92
	$	158.161.19

No aprobado por la asamblea por no haberse reunido.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fojas 62 y 64 del Libro Inventario, rubricado en la ciudad de Colonia el 1º de julio de 1966.

$ 7.200.00. — 1 pub. — 20017.

SADAN S. A.

(Inscripción Nº 175.746)

Democracia 2026

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo: —

Caja	$	772.501.00
Banco Palestino	"	155.265.00
Banco Francés	"	170.929.00
Banco República	"	78.471.00
Banco Mercantil	"	64.656.00
Deudores varios	"	5:719.987.00
Mercaderías y M. Prima	"	14:156.742.00
Muebles y útiles	"	2:280.828.00
Maquinaria e instalaciones	"	3:879.636.00
Recargos a reintegrar .	"	236.348.00
Importaciones en trámite	"	1:163.030.00
Impuestos pagados por adelantado	"	164.476.00
Bonos en custodia	"	90.538.00
Gastos de constitución	"	21.241.00
Inmuebles	"	3:000.000.00
Mejoras inmuebles ...	"	852.825.00
	$	32:807.473.00

Pasivo. —

Impuestos ventas y servicios	$	184.172.00
Gastos a pagar	"	1:297.610.00
Acreedores varios	"	3:437.177.00
Caja de asignaciones .	"	55.211.00
Caja de Jubilaciones .	"	161.624.00
Préstamos directores .	"	4:338.591.00
Obligaciones a pagar .	"	2:704.015.00
Vales bancarios	"	500.000.00
Capital integrado	"	1:500.000.00
Utilidades a distribuir	"	4:231.914.00
Reserva Mant. activo Circul.	"	113.087.00
Reserva Reinv. activo fijo	"	3:856.585.00
Utilidades ejercicio 971	"	10:427.487.00
	$	32:807.473.00

Estado de pérdidas y ganancias 1º de enero de 1971 al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas. —

Gastos generales	$	2:801.900.00
Impuestos	"	36.621.00
Consumos M. prima y Mercad.	"	22:640.391.00
Intereses y descuentos	"	16.848.00
Gastos M. rodante ..	"	680.420.00
Gastos mantenimiento	"	65.527.00
Impuestos nacionales .	"	640.566.00
Sueldos y jornales ...	"	2:361.434.00
Sueldos s/leyes sociales	"	121.562.00
Intereses	"	303.330.00
Gastos de representación	"	117.901.00
Seguros	"	84.769.00
Intereses s/vales	"	29.000.00
Recargos	"	63.795.00
Leyes sociales	"	747.084.00
Utilidades del ejercicio	"	10:427.487.00
	$	41:138.635.00

Ganancias. —

Ventas contado	$	3:746.968.00
Ventas crédito	"	37:043.735.00
Bonif. s/ventas y servicios	"	303.268.00
Bonif. s/Imp. nacionales	"	44.664.00
	$	41:138.635.00

Las utilidades se llevan a fondo de reserva.

No aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado en el Libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de setiembre de 1966 a fojas 12 a 14.

$ 9.000.00. — 1 pub. — 20019.

CIA. DE OMNIBUS COLONIA S. A.

(Inscripción Nº 113.487)

Sarandí y Rivera (Rosario)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1970

Activo. —

Caja	$	2:039.454.00
Caja de compensación .	"	6.263.00
Caja de Jubilaciones .	"	190.225.00
Bancos c/c.	"	3:174.019.00
Impuestos ventas y servicios	"	860.438.00
Caja m/extranjera ..	"	218.900.00
Deudores personales .	"	93.833.00
Préstamos directores .	"	1:509.635.00
Herram. y motores ...	"	258.234.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	47.061.00
Acciones y títulos ...	"	3.000.00
Gastos de organización	"	5.858.00
Terrenos	"	5.612.00
Mejoras	"	141.322.00
Material rodante	"	14:118.663.00
Acciones a emitir	"	3:919.000.00
Títulos y acciones en custodia	"	3.425.00
Bancos depósito plazo fijo	"	1:650.000.00
	$	28:244.912.00

Pasivo. —

Proveedores	$	388.393.00
Seguro de enfermedad	"	46.809.00
Proveedores documentados	"	188.120.00
Capital integrado ...	"	1:081.000.00
Capital suscrito	"	3:919.000.00
Acreedores personales	"	500.00
Aguinaldos a pagar ..	"	421.863.00
Acreedores por cargas sociales	"	148.299.00
Utilidades a distribuir	"	6:409.038.00
Reserva Reinv. activo fijo	"	2:325.607.00
Utilidades Ejerc. 69/70	"	13:316.283.00
	$	28:244.912.00

Estado de pérdidas y ganancias 1º de diciembre de 1969 al 30 de noviembre de 1970

Pérdidas. —

Gastos generales	$	24:715.666.00
Leyes sociales	"	1:726.919.00
Utilidad Ejerc. 69/70 .	"	13:316.283.00
	$	39:758.868.00

Ganancias. —

Pasajes	$	26:263.383.00
Contra reembolsos ...	"	25.870.00
Comisiones	"	167.063.00
Excursiones	"	1:836.553.00
Abonos	"	1:807.636.00
Encomiendas	"	1:386.482.00
Arrendamientos	"	7:288.710.00
Intereses y descuentos	"	43.171.00
Utilidad venta material rodante	"	940.000.00
	$	39:758.868.00

Las utilidades se llevan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada el 12 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador, certificado el 8 de agosto de 1963, a fojas 19 a 21.

$ 8.760.00. — 1|pub. — 20023.

CIA. DE OMNIBUS COLONIA S. A.

(Inscripción Nº 113.487)

Sarandí y Rivera (Rosario)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1971

Activo. —

Caja	$	550.579.00
Bancos cta. cte.	"	6:349.921.00
Caja m/extr.	"	431.400.00
Banco Dep. plazo fijo .	"	900.000.00
Deudores personales ..	"	126.224.00
Préstamos directores .	"	1:509.605.00
Deudores p/adelantos .	"	1:239.812.00
Herramientas y motores	"	3:030.408.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	261.561.00
Terreno	"	5.612.00
Mejoras	"	141.322.00
Material rodante	"	17:471.563.00
Máquinas de oficina ..	"	160.000.00
Acciones y títulos	"	3.000.00
Títulos y acciones en custodia	"	3.425.00
Impuestos ventas y servicios	"	1:438.311.00
Imp. pagados p/Adel. .	"	175.000.00
Gastos organizac. ...	"	5.858.00
Acciones a emitir	"	1:919.000.00
	$	35:722.601.00

Pasivo. —

Acreedores	$	684.286.00
Acreedores personales .	"	500.00
Aguinaldos a pagar ..	"	581.623.00
Acreedores p/cargas sociales	"	174.883.00
Total pasivo	$	1:441.292.00
Capital integrado	"	3:081.000.00
Utilidades a distribuir	"	14:187.769.00
Reserva Reinv. activo fijo	"	7:863.159.00
Utilidades Ejerc. 70/71	"	7:230.381.00
Capital suscrito	"	1:919.000.00
	$	35:722.601.00

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias del 1º de diciembre de 1970 al 30 de noviembre de 1971

Pérdidas. —

Leyes sociales	$	2:467.011.00
Gastos generales	"	31:549.060.00
Salario familiar	"	349.529.00
Pérdida venta, material rodante	"	1:250.000.00
Utilidades del ejercicio	"	7:230.381.00
	$	42:845.981.00

Ganancias. —

Pasajes	$	32:729.305.00
Abonos	"	1:080.855.00
Contrareembolsos	"	27.791.00
Comisiones	"	243.189.00
Arrendamiento ómnibus	"	4:798.900.00
Excursiones	"	1:645.171.00
Encomiendas	"	2:020.770.00
Utilidad venta activo fijo	"	200.000.00
Utilidad venta material rodante	"	100.000.00
	$	42:845.981.00

Las utilidades se llevan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 12 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda.

— División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro "Copiador", certificado el 8 de agosto de 1963, a fojas 22 a 24.

$ 9.120.00. — 1|pub. — 20024.

BARRACA LOS 33 S. A.

(Inscripción Nº 44.298)

Camino Carrasco 4656/60

Estado de situación al 30 de junio de 1970

Activo. —

Caja	$	216.451.48
Deudores varios	"	3:686.235.18
Deudores morosos ...	"	312.378.11
Mercaderías	"	36:456.373.00
Terrenos	"	1:850.000.00
Edificios y mejoras ..	"	10:000.000.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	4:414.674.00
Vehículos	"	5:872.692.00
Maquinarias y herramientas	"	835.306.00
Gastos constitución Sociedad Anónima ...	"	908.356.88
Pérdidas	"	2:280.142.51
	$	66:832.609.16

Pasivo. —

Acreedores varios	$	7:770.037.19
Acreedores fiscales ..	"	6:012.777.53
Bancos Ctas. Ctes. ..	"	1:451.600.94
Documentos a pagar .	"	3:700.036.26
Acreedores fiscales ..	"	2:052.875.31
Acreedores hipotecarios	"	3:800.000.00
Capital integrado ...	"	30:000.000.00
Fondo integración de capital	"	7:721.625.29
Utilidades del ejercicio	"	3:491.933.79
Reserva mantenimiento capital circulante ..	"	831.722.85
	$	66:832.609.16

Estado de la cuenta de pérdidas y ganancias del período 1º de julio de 1969 al 30 de junio de 1970

Debe. —

Leyes sociales	$	2:457.042.49
Gastos generales	"	3:529.450.16
Impuestos	"	447.451.30
Intereses, comisiones y descuentos	"	674.086.13
Intereses hipotecarios	"	456.000.00
Seguros	"	905.969.99
Sueldos y jornales ..	"	8:122.102.83
	$	16:592.102.90

Haber. —

Utilidades de mercaderías	$	16:463.757.91
Impuestos Ventas y Servicios	"	128.344.99
	$	16:592.102.90

Las utilidades quedan en cuenta.

Aún no han sido sometidos a consideración de la asamblea, pues no se ha realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 35 del libro Co-

piador Inventario, certificado el 3 de febrero de 1972, anotado con el Nº 114 al folio 75 del libro Nº 22.

$ 8.400.00. — 1|pub. — 20077.

BARRACA LOS 33 S. A.

(Inscripción Nº 44.298)

Camino Carrasco 4656/60

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo. —

Caja	$	180.698.00
Deudores	"	11:096.984.00
Mercaderías	"	28:813.990.00
Inmuebles	"	11:850.000.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	4:414.674.00
Vehículos, máquinas y herramientas	"	6:526.798.00
Gastos de constitución Sociedad Anónima	"	908.356.00
Pérdidas	"	2:280.142.00
	$	66:071.642.00

Pasivo. —

Acreedores	$	18:858.213.00
Documentos a pagar	"	1:650.791.00
Acreedores hipotecarios	"	3:800.000.00
Capital integrado	"	30:000.000.00
Fondo integración de capital	"	5:979.785.00
Utilidades ejercicio anterior	"	3:491.933.00
Utilidades del ejercicio	"	1:459.198.00
Reserva mantenimiento capital circulante	"	831.722.00
	$	66:071.642.00

Estado de la cuenta de pérdidas y ganancias del período 1º de julio de 1970 al 30 de junio de 1971

Debe. —

Leyes sociales	$	2:753.795.00
Gastos generales	"	5:026.053.00
Impuestos	"	1:007.601.00
Sueldos y jornales	"	7:849.025.00
Utilidad del ejercicio	"	1:459.198.00
	$	18:095.672.00

Haber. —

Utilidades de mercaderías	$	17:926.020.00
Impuesto Ventas y Servicios	"	169.652.00
	$	18:095.672.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aún no han sido sometidos a consideración de la asamblea, pues no se ha realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 82 del libro Copiador Inventario, certificado el 3 de febrero de 1972, anotado con el Nº 114 al folio 75 del libro Nº 22.

$ 7.920.00. — 1|pub. — 20078.

ROMULO CAORSI S. A.

(Inscripción Nº 31.730)

Sarandí Grande — Florida

Situación al 30 de noviembre de 1969

Activo. —

Caja y Bancos	$	9:314.861.27
Deudores	"	2:612.057.18
Mercaderías	"	442.160.00
Envases	"	160.680.00
Inmuebles	"	4:546.525.14
Maquinarias	"	2:165.596.84
Muebles y útiles	"	191.043.12
Vehículos	"	745.000.00
Pérdida del ejercicio	"	319.910.55
	$	20:497.834.10

Pasivo. —

Acreedores varios	$	9:202.775.83
Acreedores bancarios	"	3:272.256.69
Acreedores fiscales	"	555.000.00
Amortizaciones	"	1:377.541.00
Capital	"	2:565.000.00
Reservas varias	"	3:525.260.04
	$	20:497.834.10

Cuenta de resultados

Ganancias. —

Mercaderías	$	6:389.294.89
Venta activo fijo	"	4:344.990.00
Pérdida del ejercicio	"	319.910.55
	$	11:054.195.44

Pérdidas. —

Gastos generales	$	4:260.540.15
Impuestos	"	2:709.282.22
Sueldos y jornales	"	1:864.297.62
Intereses	"	7.440.00
Lubricantes	"	877.469.11
Repuestos	"	357.886.94
Seguros	"	471.680.00
Envases	"	505.599.40
	$	11:054.195.44

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 29 del libro Copiador de Balances, certificado el 29 de mayo de 1956.

$ 6.120.00. — 1|pub. — 20081.

ROMULO CAORSI S. A.

(Inscripción Nº 31.730)

Sarandí Grande — Florida

Situación al 30 de noviembre de 1970

Activo. —

Caja y Bancos	$	627.446.00
Deudores en Cta. Cte.	"	838.348.00
Inmuebles	"	4:546.525.00
Maquinarias	"	2:165.597.00
Muebles y útiles	"	191.043.00
Vehículos	"	745.000.00
Pérdida del ejercicio 1968-69	"	319.910.00
Acciones	"	1:435.000.00
	$	10:868.869.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	426.225.00
Acreedores bancarios	"	3:272.256.00
Acreedores fiscales	"	555.000.00
Amortizaciones	"	1:377.542.00
Capital	"	2:565.000.00
Capital autorizado	"	1:435.000.00
Reservas varias	"	3:525.260.00
Utilidad del ejercicio	"	1:539.842.00
	$	10:868.869.00

Cuenta de resultados

Ganancias. —

Arrendamientos	$	2:400.000.00
	$	2:400.000.00

Pérdidas. —

Leyes sociales	$	39.551.00
Gastos generales	"	83.061.00
Impuestos	"	243.204.00
Sueldos	"	494.340.00
Utilidad del ejercicio	"	1:539.842.00
	$	2:400.000.00

Las utilidades se proyecta destinarlas a fondo de reserva una vez compensadas las pérdidas del ejercicio 1968-69.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 30 del libro Copiador de Balances, certificado el 29 de mayo de 1956.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 20082.

ROMULO CAORSI S. A.

(Inscripción Nº 31.730)

Sarandí Grande — Florida

Situación al 30 de noviembre de 1971

Activo. —

Deudores en Cta. Cte.	$	838.348.00
Caja de Jubilaciones	"	184.843.00
Inmuebles	"	4:545.525.00
Maquinarias	"	2:165.597.00
Muebles y útiles	"	191.043.00
Vehículos	"	745.000.00
Acciones	"	1:435.000.00
Pérdida del ejercicio 1968-69	"	319.910.00
Pérdida del ejercicio 1970-71	"	740.924.00
	$	11:167.190.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	586.291.00
Acreedores bancarios	"	112.134.00
Acreedores fiscales	"	26.121.00
Amortizaciones	"	1:377.542.00
Capital	"	2:565.000.00
Capital autorizado	"	1:435.000.00
Reservas varias	"	3:525.260.00
Utilidad del ejercicio	"	1:539.842.00
	$	11:167.190.00

Cuenta de resultados

Pérdidas. —

Leyes sociales	$	64.419.00
Gastos generales	"	86.520.00
Impuestos	"	393.585.00
Sueldos	"	196.400.00
	$	740.924.00

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 31 del libro Copiador de Balances, certificado el 29 de mayo de 1956.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 20083.

LIBRERIA EDITORIAL CIENCIAS S. A.

(Inscripción Nº 51.479)

Duvimioso Terra 1641

Situación al 30 de abril de 1970

Activo. —

Caja y Bancos	$	1:786.973.00
Deudores y cuentas a cobrar	"	4:470.278.00
Imp. Ventas y Servicios	"	38.238.00
Mercaderías	"	1:615.200.00
Muebles y útiles	"	72.966.00
Rodados	"	866.000.00
Acciones	"	78.000.00
Pérdida ejercicio 1967-68	"	41.455.00
	$	8:969.110.00

Pasivo. —

Acreedores comerciales	$	8:170.170.00
Acreedores fiscales	"	8.598.00
Amortizaciones acumuladas	"	49.729.00
Capital integrado	"	422.000.00
Reservas varias	"	59.633.00
Utilidades a distribuir	"	180.980.00
Capital autorizado	"	78.000.00
	$	8:969.110.00

Cuenta de resultados

Ganancias. —

Mercaderías	$	1:866.814.00
	$	1:866.814.00

Pérdidas. —

Gastos generales	$	654.857.00
Sueldos	"	596.826.00
Decreto 673/68	"	45.282.00
Leyes sociales	"	306.270.00
Impuestos	"	82.991.00
Intereses	"	10.360.00
Seguros	"	16.405.00
Utilidad del ejercicio	"	153.823.00
	$	1:866.814.00

Las utilidades se destinan a fondo de reserva una vez compensadas las pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea celebrada el 2 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del libro Copiador, certificado el 16 de mayo de 1962.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 20084.

LIBRERIA EDITORIAL CIENCIAS S. A.

(Inscripción Nº 51.479)

Duvimioso Terra 1641

Situación al 30 de abril de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	2:031.412.00
Cuentas a cobrar	"	6:651.065.00
Imp. Ventas y Servicios	"	57.960.00
Mercaderías	"	2:514.770.00
Muebles y útiles	"	72.966.00
Rodados	"	866.000.00
Acciones	"	78.000.00
Pérdidas ejercicio 67-68	"	41.455.00
	$	12:303.628.00

Pasivo. —

Acreedores comerciales	$	11:263.235.00
Acreedores fiscales	"	18.031.00
Amortizaciones acumuladas	"	49.729.00
Capital integrado	"	422.000.00
Reservas varias	"	59.633.00
Utilidades a distribuir	"	413.000.00
Capital autorizado	"	78.000.00
	$	12:303.628.00

Cuenta de resultados

Ganancias. —

Mercaderías	$	1:949.870.00
	$	1:949.870.00

Pérdidas. —

Gastos generales	$	599.747.00
Sueldos	"	677.588.00
Decreto 673/68	"	45.572.00
Leyes sociales	"	293.322.00
Impuestos	"	93.695.00
Intereses	"	5.300.00
Seguros	"	2.626.00
Utilidad del ejercicio	"	232.020.00
	$	1:949.870.00

Las utilidades se destinan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 2 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del libro Copiador, certificado el 16 de mayo de 1962.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 20085.

LIBRERIA EDITORIAL CIENCIAS S. A.

(Inscripción Nº 51.479)

Duvimioso Terra 1641

Situación al 30 de abril de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	3:825.899.00
Deudores varios	"	6:616.232.00
Oficina Imp. a la Renta	"	53.637.00
Caja de Jubilaciones	"	150.406.00
Mercaderías	"	3:249.311.00
Muebles y útiles	"	72.966.00
Rodados	"	866.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	41.455.00
Acciones	"	78.000.00
	$	14:953.906.00

Pasivo. —

Acreedores comerciales	$	12:289.071.00
Acreedores fiscales	"	29.938.00
Capital	"	422.000.00
Reservas	"	87.935.00
Utilidades acumuladas	"	2:046.962.00
Capital autorizado	"	78.000.00
	$	14:953.906.00

Cuenta de resultados

Ganancias. —

Mercaderías	$	4:316.251.00
	$	4:316.251.00

Pérdidas. —

Gastos generales	$	1:004.690.00
Sueldos	"	1:114.089.00
Decreto 673/68	"	57.420.00
Leyes sociales	"	420.170.00
Impuestos	"	85.920.00
Utilidad del ejercicio	"	1:633.962.00
	$	4:316.251.00

Las utilidades se destinan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 2 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro Copiador, certificado el 16 de mayo de 1962.

$ 5.600.00. — 1|pub. — 20086.

CREDITO HISPANO URUGUAYO DEL LIBRO S. A.

(Inscripción Nº 244.071)

Florida 1265, Piso 4

Situación al 31 de mayo de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	970.941.00
Deudores	"	15:730.222.00
Mercaderías	"	9:720.275.00
Mobiliario	"	942.844.00
Gastos de constitución	"	126.120.00
Pérdidas y ganancias	"	224.812.00
	$	27:715.214.00

Pasivo. —

Acreedores comerciales	$	23:296.816.00
Acreedores fiscales	"	2:418.398.00
Capital integrado	"	2:000.000.00
	$	27:715.214.00

Cuenta de resultados

Ganancias. —

Mercaderías	$	6:284.560.00
Pérdida del ejercicio	"	122.812.00
	$	6:407.372.00

Pérdidas. —

Gastos generales	$	4:024.993.00
Sueldos y comisiones	"	1:458.017.00
Decreto 673/68	"	79.791.00
Leyes sociales	"	844.571.00
	$	6:407.372.00

Las pérdidas se dejan en cuenta abierta para ser compensadas con futuras utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 23 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del libro Copiador Inventario, certificado el 11 de diciembre de 1969.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 20087.

CREDITO HISPANO URUGUAYO DEL LIBRO S. A.

(Inscripción Nº 244.071)

Florida 1265, Piso 4

Situación al 31 de mayo de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	12:032.454.00
Deudores	"	15:314.409.00
Banco de Previsión	"	43.017.00
Mercaderías	"	23:714.389.00
Gastos de constitución	"	126.120.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	3:457.348.00
Vehículos	"	200.000.00
Inmuebles	"	6:428.340.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	224.812.00
	$	61:540.889.00

Pasivo. —

Acreedores comerciales	$	53:808.846.00
Acreedores fiscales	"	1:821.848.00
Amortizaciones	"	1:733.972.00
Capital integrado	"	2:000.000.00
Utilidad Ej. 71/72	"	2:176.223.00
	$	61:540.889.00

Cuenta de resultados

Ganancias. —

Mercaderías	$	13:621.920.00
Diferencia de Caja	"	239.00
	$	13:622.159.00

Pérdidas. —

Gastos generales	$	6:856.228.00
Sueldos y comisiones	"	3:005.998.00
Decreto 673/68	"	97.293.00
Leyes sociales	"	1:301.685.00
Amortizaciones	"	184.732.00
Utilidad del ejercicio	"	2:176.223.00
	$	13:622.159.00

Las utilidades se destinan a fondo de reserva una vez compensadas las pérdidas de los ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 23 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del libro Copiador Inventario, certificado el 11 de diciembre de 1969.

$ 5.600.00. — 1|pub. — 20088.

MOLINO HARINERO FRABASILE S. A.

(Inscripción Nº 41.004)

Lavalleja 1333 — Rivera

Situación al 30 de noviembre de 1971

Activo. —

Caja	$	408.900.00
Bancos	"	6:565.385.00
Mercaderías	"	363.430.00
Muebles, maquinarias y rodados	"	3:578.364.00
Deudores varios	"	4:748.011.00
Inmuebles	"	443.505.00
Silos	"	443.925.00
Pérdidas y ganancias	"	158.905.00
	$	16:710.425.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	10:213.460.00
Dividendo, Directorio y Síndico a pagar	"	106.859.00
Capital	"	1:000.000.00
Reservas varias	"	1:634.739.00
Utilidad ejercicio 1969	"	512.133.00
Utilidad ejercicio 1970	"	1:763.725.00
Utilidad ejercicio 1971	"	1:479.739.00
	$	16:710.425.00

Cuenta de resultados

Ganancias. —

Mercaderías generales	$	77:624.434.00
Bonificación impuestos	"	259.446.00
	$	77:883.880.00

Pérdidas. —

Gastos generales	$	1:175.241.00
Envases	"	5:051.398.00
Reparaciones Molino	"	834.888.00
Seguros	"	570.172.00
Leyes sociales	"	1:546.171.00
Fletes	"	7:663.456.00
Gastos de rodados	"	727.654.00
Impuestos y gravámenes	"	8:496.504.00
Sueldos y jornales	"	5:021.712.00
Energía eléctrica	"	1:578.889.00
Materia prima	"	42:285.968.00
Bonificaciones	"	1:452.318.00
	$	76:404.371.00
Utilidad del ejercicio	"	1:479.509.00
	$	77:883.880.00

Las utilidades se proyecta destinarlas a fondo de reserva.

No han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 51 del libro Inventario, certificado el día 7 de octubre de 1959.

$ 6.600.00. — 1|pub. — 20089.

MIMPEX S. A.

(Inscripción Nº 39.976)

Juan José de Amézaga 1464

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo. —

Caja y Bancos	5:081.900.14
Deudores varios	64:361.350.14
Mercaderías	45:308.418.85
Activo fijo	1:130.395.96
Inversiones	2:484.039.50
Otras cuentas deudoras .	1:140.495.47
	119:506.600.06

Pasivo. —

Varios acreedores	100:653.831.26
Capital integrado	2:000.000.00
Integración provisoria ..	9:320.000.00
Fondo de reserva	7:532.768.80
	119:506.600.06

Estado de pérdidas y ganancias del 1º de julio de 1969 al 30 de junio de 1970

Pérdidas. —

Gastos de administración	14:358.981.45
Amortizaciones	41.598.00
Intereses y descuentos ..	2:881.910.56
Impuestos	792.450.00
	18:074.940.01
Utilidad	3:479.173.77
	21:554.113.78

Ganancias. —

Mercaderías	16:804.950.53
Bonificaciones ley número 13.127	394.311.00
Reintegros exportación .	4:272.972.25
Varios	81.880.00
	21:554.113.78

Utilidades a fondo de reserva.

Aprobados por unanimidad en la asamblea general ordinaria, realizada el día 3 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 1003 al folio 154 del libro Nº 11, foja 107.

$ 5.520.00. — 1|pub. — 20091.

MIMPEX S. A.

(Inscripción Nº 39.976)

Juan José de Amézaga 1464

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	1:692.597.48
Deudores varios	"	65:558.101.54
Mercaderías	"	42:803.114.61
Activo fijo	"	1:226.181.96
Inversiones	"	2:466.445.00
Otras cuentas deudoras	"	8:937.866.50
Marcas de comercio ..	"	1.00
	$	122:684.308.09

Pasivo. —

Varios acreedores	$	100:386.011.42
Capital integrado	"	2:000.000.00
Integración provisoria	"	9:320.000.00
Fondo de reserva	"	10:978.296.67
	$	122:684.308.09

Estado de pérdidas y ganancias del 1º de julio de 1970 al 30 de junio de 1971

Pérdidas. —

Gastos de administración	$	12:458.935.28
Intereses y descuentos	"	4:131.179.23
Amortizaciones	"	75.739.00
Impuestos	"	909.939.00
Gastos de exportación	"	3:000.978.96
	$	20:576.771.47
Utilidad del ejercicio	"	3:445.527.87
	$	24:022.299.34

Ganancias. —

Mercaderías	$	20:968.163.04
Bonificaciones ley número 13.123	"	184.363.00
Reintegros de exportación	"	2:518.623.00
Varios	"	351.151.00
	$	24:022.299.34

Utilidades a fondo de reserva.

Aprobados por unanimidad en la asamblea general ordinaria, realizada el día 3 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado con el número 1003 al folio 154 del libro Nº 11 a fojas 109.

$ 5.760.00. — 1|pub. — 20092.

HARAS CASUPA S. A.

(Inscripción Nº 14.142)

Juan C. Gómez Nº 1348

Balance general al 31 de mayo de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	1:000.300.00
Deudores y documentos	"	9:622.038.00
Alimentos	"	1:203.100.00
Equinos	"	24:640.508.00
Muebles y útiles	"	1:063.791.00
Inmuebles	"	4:295.297.00
	$	41:825.034.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	680.000.00
Reservas	"	13:983.926.00
Acreedores y documentos	"	27:161.108.00
	$	41:825.034.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Amortizaciones	$	557.672.35
Pérdidas y ganancias	"	1:314.489.00
	$	1:872.161.35

Haber. —

Equinos	$	1:872.161.35
	$	1:872.161.35

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 29 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 86 del libro Copiador rubricado el 30 de diciembre de 1946 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno y anotado con el Nº 6104 al folio 66 del libro respectivo.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 20093.